LA PRENSA

Año IV—Número 949 — BUENOS AIRES, Domingo 19 de Enero de 1873 — Editor responsable José C. Silva.

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto........ Un peso
Por mes........ Veinte y cinco pesos
Por seis meses........ Ciento cuarenta pesos
Por un año........ Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes........ Diez reales fuertes
Por seis meses........ Siete pesos fuertes
Por un año........ Doce pesos fuertes

LOS COMUNICADOS DE INTERES PUBLICO, GRATIS

Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres GRATIS.

Se publica por su imprenta, Moreno 73

ALMANAQUE

HOY—El Santísimo nombre de Jesús, San Canuto y santa Marta mártir.
MAÑANA—Santos Sebastian y Fabian.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, ENERO 19 DE 1873

Vicios que se relacionan con la justicia.

Hace dos años casi á que viene sintiéndose ajitada la superficie de ese vasto mar que se llama el *Cabildo*, como si el horizonte estuviese preñado de borrascas.

El año 1870 fueron los jueces, los que rompiendo el silencio de su majisterio, dieron á la sociedad el grito de alarma sobre la administracion de justicia, i el calificativo de *Callejon de Ibañez* ironía vergonzosa dado por uno de los mismos jueces, corrió de boca en boca como un apodo popular.

Todo paró sin embargo, en esto. —La administracion de justicia no vió correjido ninguno de sus vicios, ni mejoró ninguno de sus defectos.

El Superior Tribunal miró impasible crujir á sus piés el huracan i ápenas se asomó al balcon para ver disiparse las nubes amontonadas por un instante.

Miéntras tanto, la justicia del pais perdió su primer prestijio abortando un escándalo.

El año 1871 despues de las calamidades del flajelo, denuncias terribles de delitos cometidos por algunos escribanos i en que eran cómplices otros curiales, vinieron á sorprender nuevamente á la sociedad con sus escándalos. Hubo tres escribanos acusados, algun abogado suspendido i otros empleados apercibidos muy sériamente.

Como se vé, el escándalo iba ganando terreno, pero tambien el mal elemento se iba depurando, á impulsos de la accion moralizadora de la opinion.

El mismo año fué tambien fecundo en reformas, i algunas de ellas cuentan á *La Prensa* como autora de su iniciativa.

Nosotros hicimos sentir, por ejemplo, la necesidad del aumento de jueces, i los jueces fueron aumentados.

Nosotros hicimos notar la grita qᵉ existia contra la mayor parte de los Agentes Fiscales y Asesores que eran abogados á la vez, ganando un suel do inútil, i los fiscales y asesores fueron obligados á no abogar públicamente reduciéndose á ser solo funcionarios con un sueldo suficiente.

Nosotros denunciamos igualmente la falta de reglamentacion que existia en el ejercicio de la notuacion, i de allí vino la lei sobre creacion de secretarios.

Nosotros impugnamos esa lei, como un monopolio creado en favor de un número mui reducido de oficiales públicos, i no está distante el dia en qᵉ ese número se aumente, para no restrinjir odiosamente una libertad industrial garantida por la Constitucion.

Llega al fin el corriente año i la condenacion del escribano Speratti lo impele á lanzar una tea incendiaria en medio del *Cabildo*, desquitándose así de su vergüenza i consolándose de su lodo con arrojarlo á manos llenas sobre el juez Agrelo i sobre muchos otros funcionarios judiciales.—Speratti se venga por completo de su afrenta, haciendo recaer sobre la administracion de justicia del pais, la sospecha mas soez de la corrupcion i desenfreno.

Speratti exajera sin duda la verdad, i su propia franqueza dá la talla moral del acusador.

Sin embargo, convicne que la verdad se toque. La sociedad está profundamente interesada en que la Justicia precisamente, sea la entidad mas pura que haya en el pais, puesto que ante ella va el huérfano, el desvalido i el acusado sin mas títulos que la fuerza de su derecho.

Nosotros tambien podimos que la justicia se haga en el juez Agrelo como en cualquier otro que sea envuelto en parecida sospecha, pero siquiera por pudor, no debemos creer que la palabra vengativa de Speratti tenga todo el sello de vergonzosa verdad que se ha propuesto describir.

Entre tanto ¿qué hace el Superior Tribunal, encargado por la lei de velar como un Dios sobre la conducta de los jueces i de todos los demás empleados de la administracion de justicia?

El Superior Tribunal, renovado en estos últimos tiempos por el elemento jóven i liberal, no presenta todavía el tipo de un poder verdaderamente activo i regulador—Su marcha es lenta i pesada de ordinario, i su accion vijilante sobre las esferas inferiores del poder judicial, no es ni tan asidua que despierte cuidados, ni tan investigadora que levante recelos.

Falta á nuestro Tribunal Superior, conciencia de su verdadera mision social, si podemos decirlo así—En el asunto del Juez Carranza, en que debió proceder con suma actividad, juzgó de su deber ir tan despacio cuanto se necesitaba para hacer olvidar á todos el escándalo producido.

Hoi mismo, se dice que el Dr. Carranza fué suspendido i aun no ha sido siquiera propuesto el sustituto—El Dr. Pondal que fué traido de San Nicolás dejando á aquel juzgado acéfalo para reemplazar al Dr. Carranza, fué tambien declarado cesante, á su turno, i los asuntos del juez Carranza andan todavía por ahí, como los átomos en el espacio, sin que ningun otro juez con muchísima razon, quiera hacerse cargo de ellos.

Entre tanto, el Superior Tribunal calla, ó cuando mas se cree haber hecho mucho con pasar unas cuantas notas á los diferentes poderes públicos i esperar á que llegue el dia de la respuesta, que puede ser bien el del juicio.

Si el Tribunal Superior comprendiese toda la seriedad de su posicion i todos los cargos sociales que se concentran en estos momentos sobre él, desplegaria una actividad sin ejemplo, hablaria á todos los poderes, i renunciaria en cuerpo en último caso, si sus indicaciones ó sus mandatos no fuesen atendidos ú obedecidos debidamente.

Viene finalmente el tremendo escándalo de la acusacion al Dr. Agrelo, dirijida desde el fondo de un calabozo por la voz de un condenado confeso i precisamente contra uno de los Jueces mas sospechados de condescendencias, pero á la vez hombre bien querido i respetado.

¿Qué hace en esta nueva emerjencia el Superior Tribunal?

Hace lo que no podia dejar de hacer, que era suspender al juez Agrelo i hacerlo procesar.—Pero ¿con qué premura, con qué interes nuevo, con qué pensamiento moralizador, que calme la ansiedad pública i la indignacion que ha despertado en todos las denuncias de hechos tan graves?

¿Querrá el Superior Tribunal ganarse el olvido público como en el asunto del Dr. Carranza?

¿No puede acertar términos, hacer intimaciones i vijilar personalmente las fases del proceso, dia por dia, hora por hora?

¿Vale acaso tan poco la majestad de la justicia vilipendiada por la acusacion de una infame esplotacion hecha á su sombra?

¿Puede serle indiferente al Superior Tribunal que los jueces del pais sean considerados como los traficantes del templo?

Vamos, pareceria que se hubiese relajado la disciplina moral de ese cuerpo, como se pierde el pudor de las vírjenes, á fuerza de familiarizarse con las escenas de escándalo.

Pero no—una nueva acordada, insertando una acordada vieja, es el último movimiento de vida que el Superior Tribunal acaba de dar á consecuencia de la acusacion Agrelo.

Los hechos inmorales denunciados consistian en la estraccion de dineros del Banco por medio de los escribanos de actuacion, i para corrijir ese vicio el Superior Tribunal manda poner *nuevamente* en vijencia una acordada de 1863 (que ya no se cumplia) i dispone que los depósitos se hagan directamente en el Banco i no se entreguen sino á los interesados en presencia del actuario.

El Superior Tribunal cree con esto haber removido un enorme inconveniente i haber salvado la patria; i sin embargo, cualquiera que esté en el mecanismo interno de nuestros Tribunales sabe que el Superior Tribunal no ha dado en la dificultad.

La demostracion es fácil; Obligar á los escribanos á qᵉ vayan con los espedientes al Banco acompañados del interesado cuando se trate de estraer dinero, es exijir un imposible. En las épocas en qᵉ afluyen naturalmente los curiales i clientes á pedir fondos, cada escribano tendria que ir con un carro lleno de espedientes al Banco i con un rejimiento de interesados detras, no habiendo ni tiempo, ni local bastante en ningun establecimiento público para contener una afluencia inútil de jente, que en lugar de simplicar la operacion i garantirla, la haco completamente inútil i irrealizable.

El mal denunciado no se remedia con el aumento de trámites, sino con el aumento de honrades en los funcionarios que se empleen—No es cuestion de solemnidades, sino de vijilancia.

Si el escribano obra de mala fé, i sobre todo si obra de acuerdo con el Juez, no le han de faltar supuestos interesados que presentar al Banco cuando quiera estraer dinero para sus necesidades ó las de su superior.

Entónces, el mal no está tanto en el sistema cuanto en la calidad de los empleados inferiores, i es claro que éstos tenderán dia á dia á cumplir ménos con sus deberes, si ven que los superiores no vijilan ni se cuidan de ver personalmente como funcionan los resortes de una administracion tan delicada como la de justicia.

Desde que el Superior Tribunal no presta la atencion debida á las necesidades mas sentidas; desde que no sale ni en sus resoluciones ni en sus confianzas de un círculo determinado de personalidades conocidas, desde que no prevalece en ese cuerpo, en fin, el elemento liberal capaz de levantarlo á la esfera de su elevada mision social, todo tiene que vivir cubierto de llagas, que mas ó ménos visibles darán siempre á la justicia un color enfermizo i un mal aliento.

¿Que ha hecho el Superior Tribunal con su última acordada?

Probablemente lo que sucedia con la de 1863, que estaba olvidada, era precisamente porque el Superior Tribunal no se cuidaba de mantener siquiera en vijencia sus propios decretos.

Pero vamos á llamarle la atencion sobre un gran abuso que existe en los tribunales, i que el Superior Tribunal no puede ignorar, sino porque no desciende con ojo vijilante al fondo de las cosas.

Ese abuso es el siguiente: *algunos de los escribanos que actuan, son á la vez interesados en los asuntos en que intervienen, siendo á la vez los que ponen las providencias, ó cuando ménos los que estudian los procesos i dan informes á los jueces.*

La verdad de esta denuncia no está escrita con la firma de nadie; pero lo está en la conciencia de todos los curiales, de todos los clientes i hasta de muchos de los jueces.

Cómo se comprende facilmente, semejante abuso ha desnaturalizado la justicia de tal modo, que lójos de ser un litis la discusion honesta de dos intereses encontrados ante un majistrado frio é imparcial, viene á ser solo el esfuerzo estéril de una víctima luchando en vano contra su contrario que es el mismo que dirije el asunto.

Y no se diga que esto no puede ser, porque los jueces son íntegros.

Puede ser bien que todos los jueces sean íntegros, pero aunque lo sean realmente, estando tan recargados de trabajo como lo están ellos tienen que confiar por necesidad en el escribano, al ménos para las providencias de trámite i para los informes sobre los documentos ó alegatos de las partes.

Esto es tan verdad, que difícilmente hai un solo Juez á quien no le pongan los autos de trámite los escribanos, i aun muchos autos definitivos, que á veces no hai ni el tiempo material de examinar con los autos si están de acuerdo con la doctrina ó con los hechos.

Y esto sucede precisamente miéntras el escribano es mas inteligente i el Juez mas bondadoso.

Supóngase un escribano interesado, director ó consejero de una de las partes, i entónces se tendrá en tales circunstancias un cuadro espantoso de la verdad.

Pues bien, esto sucede segun la denuncia la opinion; i sin embargo, el Superior Tribunal no arbitra hasta ahora un solo medio que remedie ó imposibilite una desnaturalizacion tan monstruosa de las luchas del foro.

¿Y cual será ese medio? se nos dirá.

Nosotros creemos que el único es, cumplir con ánimo recto el precepto de nuestras leyes, condensado en algunas de las disposiciones, que vamos á recordar hasta tanto venga la verdadera reforma, que haga del secretario un funcionario independiente del cliente, del escribano i del Juez mismo.

Las disposiciones á que aludimos son: que los Jueces superiores vijilen é inspeccionen los trabajos de los inferiores; que estos estudien por sí los procesos i pongan de su letra las providencias; que no se admitan escritos sin firma de letrado: que se notifique personalmente á las partes las resoluciones; que no se admitan á los escribanos otros informes qᵉ los escritos en los autos, i qᵉ se castigue duramente la mas mínima participacion que los escribanos, depositarios de la fé i confianza política, se permitieren tomar en favor ó en contra de una de las partes.

Ante los horrores que produce el hecho de ver un escribano litigante, influyendo insensiblemente en el ánimo del juez con un dicho, con una insinuacion, con una sonrisa, toda esa severidad de la lei es tolerable.

Sin embargo, tal vez no fuese necesario emplearla, si el Superior Tribunal, descendiendo como es de su deber al exámen minucioso del mecanismo judicial, tuviese siempre su ojo despierto allí donde la cábala ó el fraude se desliza rastreando su presa.

Hémos de volver sobre otros abusos, que crecen como la mala yerba en el corazon mismo del poder mas importante de nuestra sociedad —que es el judicial; i hemos de ser incansables con los que viendo desde sus cómodos sillones, desencadenarse á sus pies la tempestad, no llevan la mano al timon para conducir la nave.

Ellos son para nosotros los que tienen la verdadera culpa de que nuestra Administracion de Justicia, no sea lo que está llamada á ser en toda sociedad civilizada—el *palladium* de la libertad, del derecho i de la justicia.

Abolicion del pasaporte en la campaña.

Triste es sin duda la situacion política y social del habitante de nuestras campañas.

De todas las conquistas que la civilizacion y la libertad van alcanzando entre nosotros, pocas, muy pocas son las que tienden á arrancarlo, de ese estacionamiento moral en que lo dejara el coloniaje y que ha venido perpetuándose hasta nuestros dias.

La indolencia ó la mala voluntad de los gobiernos ha contribuido grandemente al mantenimiento de ese estado de cosas—Preocupados con las cuestiones políticas y bajo la influencia, solo, de la opinion de las ciudades, nuestros hombres públicos han descuidado completamente la suerte de la campaña, olvidando que en ella vive una clase desheredada que forma la mayoria de la sociedad argentina.

El gaucho no es un ciudadano, pues nó merece ese nombre quien no tiene los derechos de tal.

La libertad de sufragio, de reunion, de comercio, de industria, de tránsito, garantias preciosas consignadas en nuestras leyes fundamentales como símbolos de la república y de la democracia, no existen para el habitante del campo.

Las elecciones son para él una especie de acto disciplinario al que asiste sin voluntad y sin conciencia solo por obedecer la órden del comandante ó del juez de paz.

Imposible le es tampoco tener entusiasmo y estímulo para el trabajo, por cuanto vé eternamente suspendida sobre su cabeza esa tremenda amenaza del servicio de fronteras que en un momento le arrebata del seno de la familia y del hogar para colocarlo en frente de la chuza del salvaje.

Conocidos son tambien los abusos de todo género que las autoridades subalternas se permiten; sabido es cuan dificil se vuelve la vida para el infeliz que ha tenido la desgracia de caer en la mala voluntad de alguno de esos tiranuelos de aldea que se llaman comandantes ó jueces de paz.

Y sin embargo, por una chocante desigualdad, todas las cargas del ciudadano vienen á pesar principalmente sobre el gaucho. Es su sangre la que corre en los campos de batalla, son sus cuerpos los que sirven de muralla á las depredaciones de los indios, defendiendo la vida y la propiedad de los mismos que los maltratan; y hasta sus escasos bienes vienen á contribuir al ornato de nuestras ciudades y al sostenimiento de esos poderes públicos que tan poco se cuidan de sus necesidades.

Este estado de cosas era un desmentido á la libertad que tanto decantamos; una nube negra en los horizontes que presajiaba eternos peligros contra la verdad y el porvenir de las instituciones.

Felizmente, gracias á la prédica constante de la prensa independiente y á los esfuerzos inteligentes de algunos de nuestros pensadores mas elevados, esos peligros tienden á desaparecer.

La opinion pública ha principiado á preocuparse de algun tiempo á esta parte de la suerte de la campaña y este movimiento subiendo desde las masas populares hasta las lejislaturas y los gobiernos vá traduciéndose lenta, pero eficazmente en medidas saludables y en leyes benéficas.

Hace pocos meses á que con placer saludábamos una ley de la legislatura, cambiando fundamentalmente las bases que actualmente sirven para atender el servicio de fronteras, ley inspirada en noble sentimiento de justicia y que venia á abrir nuevos horizontes á la actividad y al trabajo de un inmenso número de ciudadanos argentinos.

Hoy se trata en los consejos de gobierno y se nos asegura haberse decidido ya, la abolicion de una práctica monstruosa que venia amenazando volverse crónica, gracias á una culpable indiferencia de parte de nuestros hombres públicos.

Esa práctica es la necesidad impuesta al habitante de la campaña de munirse de un pase ó pasaporte para poder trasladarse de un partido á otro partido.

La Constitucion nacional acuerda á todos los habitantes de la República el derecho de transitar libremente por el territorio.

Esa bella disposicion, tendente á romper con esa funesta tradicion del pasaporte, herencia de los gobiernos despóticos no ha sido hasta ahora una realidad sino en el seno de las ciudades. Su influencia no ha alcanzado en la misma Provincia de Buenos Aires, mas allá de los suburbios de la capital.

En la campaña, el pasaporte continúa dominando; pero con esta chocante particularidad de que él solo se aplica á los gauchos, á los peones, á la clase proletaria en fin y de ninguna manera á los hombres acomodados, á los grandes estancieros, ni á aquellos que se encuentran en las buenas gracias de los poderosos.

El principio de la igualdad política, base de las democracias venia de esa manera á ser escandalosamente violado; un derecho garantido por la Constitucion era pisoteado en nombre de conveniencias absurdas y de intereses egoistas.

Además de esto, la exijencia del pasaporte daba márgen á abusos de todo género.

El pobre gaucho que se atrevia á viajar sin él era condenado al servicio de fronteras por un simple *ukase* de un comandante ó un Juez de Paz. La buena ó mala voluntad de estos decidia tambien, caprichosamente por lo general la concesion ó denegacion del pasaporte, convirtiendo así á ciudadanos de una república libre y constituida en una especie de siervos, sujetos á la tierra de la cual no podian desprenderse sin un permiso superior.

Esta situacion violenta é inconstitucional nos arrancó un enérgico grito de reprobacion, pidiendo el remedio al mal.

«La Prensa» de estos últimos tiempos rejistra algunos artículos de su redaccion, tendentes todos á agitar la opinion pública en el sentido de la remocion de esos abusos.

Al mismo tiempo que nosotros, la palabra independiente é ilustrada de un jóven diputado interpelaba al Ministro de Gobierno Dr. Pinedo sobre esos hechos, pidiéndole la opinion del Gabinete á ese respecto.

El Dr. Pinedo, sensible nos es decirlo, eludió la cuestion, lanzando apenas algunas promesas vagas que no conducian á nada y manifestando en todo una funesta inclinacion á seguir con la práctica que le habian legado sus predecesores, apesar de su injusticia y de su inconstitucionalidad y solo en nombre de conveniencias mal entendidas que no pueden nunca ponerse en frente de esta conveniencia suprema: el respeto de la constitucion y de la justicia.

Felizmente, parece que una nueva corriente de ideas domina hoy en los consejos del gobierno á esto respecto, corriente que encuentra su fuente en la opinion pública claramente manifestada.

La abolicion del pase, será un hecho que hará honor al gobierno del Sr. Acosta, demostrando que es consecuente con las promesas de su programa y que se preocupa del mejoramiento de la situacion de la campaña.

Siga el gobierno en ese camino, emprenda con entusiasmo y con energia la senda de las grandes reformas, rompa con mano firme todas esas trabas que aun nos ligan al pasado, declare una guerra sin tregua al abuso y al escándalo; haga prácticas las garantias constitucionales con todos los ciudadanos, pobres y ricos, grandes y pequeños, y al fin de esa cruzada podrá decir con orgullo que ha respondido á las esperanzas del pueblo de Buenos Aires.

El señor Acosta no ha sido elevado al gobierno por un partido político. Nacido del pueblo su deber es servir al pueblo, haciendo á un lado todas las ambiciones de los círculos que pretenden arrastrarlo en el torbellino de sus pasiones y de sus intereses.

El Sr. Acosta debe hacer un gobierno de administracion puramente y en este sentido su aspiracion mayor debia ser la organizacion de la campaña bajo bases que la pongan á una altura digna de la época de progreso que atravesamos y de la liberalidad de nuestras instituciones.

La renuncia de Fray Mamerto Esquiú

En medio del choque de las ambiciones tumultuosas, empujadas sin cesar por las rápidas corrientes de la vida moderna, la sociedad marcha, marcha por entre mil escollos, arrastrando consigo los hombres y las cosas.

Soberbias naciones se levantan con el aliento de la vida nueva; grandes imperios bajan á la arena de las batallas, empapada en la sangre y las lágrimas de millones de hombres, á arrebatarse el cetro del poder.

Todo se ajita, se mueve; se transforma, marcha. Parece que quisiéramos empujar al tiempo para llegar mas pronto al término de la peregrinacion humana. El telégrafo avisa, la prensa vuela, el vapor marcha ¿y quién reflexiona, quién interroga al cielo, quién se detiene? Y cómo el vapor marchando agita á su paso el líquido elemento, la sociedad avanza y todo se conmueve.

¿Quién se inclina sobre las pájinas de la historia si tanto nuevo nos rodea, si tan incitantes misterios guarda el porvenir?

¿Quién vive de recuerdos, si allí cerca, como el horizonte sensible, nos sonrie la tentadora esperanza?

El individuo se modela á su tiempo y sigue la corriente social.

Este llena con su ambicion un palacio, aquel un reyno y alguno se agita y consume por legar su nombre á la humanidad; en tanto que otros viven entre húmedas y estrechas paredes, clamando por aire y por luz en medio de populosas ciudades.

Y todos van y vienen y alimentan esperanzas y deseos. Pero de esa mole tremenda que inunda las calles de una gran ciudad desde la primera luz hasta la hora del silencio, cuan pocos piensan que el fecundo sol se ha levantado alegrando la tierra y que las pálidas estrellas acompañan tiernos amores en medio de los misterios de la noche.

Es que amanecemos con nuestro programa de cada dia y solo pensamos en llenarlo, y la sociedad y el tiempo nos exigen que lo llenemos. Cada uno va con su memorandum de las cosas de la vida y siempre parece esta corta, porque siempre tenemos á la vista el programa de mañana.

Pero en medio de los rumores confusos y de la agitacion universal, un hombre existe que jamas vé indiferente que el sol se levanta en el horizonte y qᵉ las estrellas alegran el cielo; un hombre hay que lee constantemente en el libro siempre abierto de la naturaleza y que consulta solícito los latidos del corazon humano: ese hombre es el sabio.

El Padre Esquiú, huyendo de la gloria y creyendo humildemente que su vocacion lo llama á consagrar su vida á sus semejantes en la santa senda del misionero; nos revela al hombre sabio, que enseña mas con el ejemplo que con la palabra.

El Padre Esquiú con su renuncia que damos en seguida, arranca halagüeñas esperanzas á los que conocian esa fama de sus méritos que no pudo esconder ni aun fuera de la patria; pero deja á esta la gloria de sus raras virtudes, manifestadas en esta ocasion solemne.

¿Un misionero como el Padre Esquiú acaso seria inferior al Arzobispo Esquiú?

Un pobre fraile que desprecia la dorada mitra por ir á morir desconocido en medio de los salvajes por amor de sus semejantes no es acaso un ejemplo raro en este siglo?

En el Padre Esquiú vemos toda la piedad de un verdadero cristiano. Pero descubrimos algo mas; su accion es la de un sabio que ha interrogado á los cielos y á la tierra, desde las regiones serenas en que viven las almas elevadas, para dar una leccion á su siglo, leccion útil y honrosa especialmente para su patria.

Salgamos de la ciudad, salgamos algunos momentos de nosotros mismos, y refujiándonos en el ejemplo del Padre Esquiú, como los náufragos en una roca en medio del mar irritado, no sacrifiquemos á ninguna gloria falsa el amor á nuestros semejantes ni nos abandonemos como gotas de agua en la corriente social.

Modifiquémonos al ejemplo del humilde Esquiú como se transformó la patria de Fray Gerónimo Savonarola al influjo de su palabra inspirada.

Honrémonos con la virtud de Esquiú como se honró la España con el bueno de Fray Luis de Leon.

La renuncia á que nos referimos es como sigue:

Tarija, Diciembre 12 de 1872.

A S. E. el Sr. Ministro de J. C. é I. P. de la República Argentina.

Sr. Ministro;

En Octubre último tuve el honor de hacer presente á V. E. que despues de considerar con la debida atencion el gravísimo asunto de mi nombramiento para el Arzobispado de Buenos Aires, daria aviso á V. E. de la resolucion que yo tomase.

Circunstancias insuperables me han detonido en Sucre, sin permitirme hasta el dia 8 del corriente, trasladarme á este colegio, donde debia aconsejarme de los que son mis padres y superiores en Jesu-Cristo y con calma y quietud tomar la resolucion que, sin ofender los derechos de Dios y mi deberes para con él, pudiera satisfacer á lo que debo á la generosidad del gobierno de V. E.

Este ha sido mi voto—esto el punto de partida en mis reflexiones: respetar solo la línea de mi deber, y no tener en cuenta sacrificio de ningun género para cumplir el mandato de un pueblo que ha sido y es el segundo amor de mi vida y que hoy hace conmigo un acto de jenerosidad que llena de admiracion á cuantos lo conocen.

Sin renunciar pues al amor de mi pais y á lo que lo debo, sinó antes bien, elevando y purificando todo esto en una rejion en qᵉ desaparece todo interés propio para no consultar sino el mejor servicio de los que amamos y de aquellos á quienes somos deudores de toda nuestra gratitud y respeto, es como he tratado el asunto de mi aceptacion ó renuncia del gravísimo y muy honorífico cargo á qᵉ se ha dignado llamarme el Gobierno de V. E; y partiendo de ahí, de ese principio en que debia colocarme, he deducido como una inflexible consecuencia que no debo aceptar el nombramiento de Arzobispo de Buenos Aires con que he sido honrado.

A nadie que tenga idea del cristianismo puede ocultarse que ese cargo es eminentemente divino, y que por consiguiente para su aceptacion debe sobre todo tenerse en cuenta el llamamiento de Dios cuya voluntad se conoce en nuestros libros santos: escuchando esa inmortal y sagrada voz veo y siento qᵉ léjos de ser llamado á ese divino cargo, ella me rechaza con la claridad y certidumbre que tiene esta palabra del apóstol: *Apostol episcopum irreprehensibilem esse:* mi conciencia me dice, con una voz que en vano quisiera acallarla, que no tengo esa irreprensibilidad indispensable para el episcopado, y qᵉ así mi aceptacion importaria una abierta rebelion á la voluntad de Dios, y que de este modo, léjos de que yo obrara segun el espíritu de Dios, en ese ministerio esclusivamente suyo y hacer la felicidad de esa arquidiócesis, vendria á convertirme en instrumento de la Divina Justicia que en nada se muestra mas severa en este mundo que en permitir que los indignos lleguemos á ser pastores de su Iglesia. Esta confesion me humilla, pero era debida á la inapreciable bondad con que el pueblo Argentino y el gobierno de V. E. se han dignado honrar mi pequeñez y bajeza: al amor es debida toda verdad.

Además, es justo resistir á un arranque de generosidad para que se le dé el lugar merecido al Ilustrísimo Sr. Aneiros que lleva en su sagrada persona el voto del grande y primer Arzobispo de Buenos Aires, el Sr. Escalada, para sucederle en su puesto. A el toca ser el primero, á este toca ser el anillo de esa sagrada cadena.

Este acto de justicia á los méritos del señor Aneiros y á la santa memoria del Sr. Escalada, lo que debo á Dios ante mi conciencia, y por consiguiente, lo que debo á ese mismo pueblo que me favorece, me imponen como un deber sacratísimo la renuncia del cargo á que soy llamado: y cumpliendo este deber, la hago formal, deliberada é irrevocablemente ante V. E. para que con las causales que llevo espuestas y la espresion sincera de mi gratitud se digne elevarla al conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de la República para los fines consiguientes.

Cualquiera insistencia contra esta resolucion inspirada por el amor á mi patria bien entendido y por mis deberes con Dios y su Iglesia, no podrá tener lugar porque me retiro de este pais á otro mas lejano.

Allí como en cualquier lugar, por todo el discurso de mi vida conservaré indeleble la gratitud que debo al Gobierno de V. E. y no cesaré de hacer votos por su felicidad y la del jeneroso y noble pueblo que preside.

Dios guarde á V. E.

Fr. Mamerto Esquiú.

Departamento del Culto.

Buenos Aires, Enero 17 de 1873.

Espídase el decreto acordado y publíquese.

SARMIENTO.
N. AVELLANEDA.

Conexiones

Llamamos seriamente la atencion del pueblo de la República sobre los párrafos que transcribimos á continuacion.

Ellos confirman en un todo la prédica que venimos sosteniendo en nuestras columnas con la imparcialidad y prevision que requiere nuestra mision.

Se ha afirmado que el Dr. Alsina sostenia relaciones con los que acechan la tranquilidad del pais para envolvernos nuevamente en sangre y desolacion.

Ante esta afirmacion, ninguna voz se ha levantado que relevase al Dr. Alsina de un cargo tan terrible, y por el contrario el único órgano que hoy tiene en el periodismo, en pocas líneas hace el panegírico de la anarquía no ha mucho sofocada y estimula al caudillo que la sostuvo, á que lance sobre su patria y *se abra paso con la punta de la espada.*

¡Hé ahí á los hombres que se dicen de principios y que se titulan liberales, llamando á Coriolano para que destroce la patria!

¡Y sin embargo, dirán que en Roma no se conspira!..............

La trascripcion de las líneas que trae *El Nacional* de ayer, nos exhime de entrar en mas comentarios.

Juzgue el pueblo.

Dice *El Nacional:*

—"DESDE HACE ALGUNOS DIAS CIRCULA OTRA VEZ CON VISOS DE VERDAD, EL RUMOR DE QUE EL **General Lopez Jordan**, HA INVADIDO Ó PENSABA INVADIR Á LA PROVINCIA DE ENTRE-RIOS POR LA FRONTERA DE CORRIENTES.

"SIN EMBARGO, HASTA AHORA NADA SE SABE DE CIERTO, PERO CUANDO EL RIO SUENA AGUA DEBE LLEVAR, Y ES MUY FÁCIL, QUE **aquel Jeneral cansado de comer el pan de la emigracion, trate de abrirse las puertas de la patria con la punta de la espada.**

"ALLÁ VEREMOS EN QUE PARAN ESTAS MISAS.

EXTERIOR

El Parlamento del Brasil y la República Argentina

Tanto en las Cámaras Nacionales como en las Provinciales del Brasil se han pronunciado enérgicos oradores, con mas sensatez los unos que los otros, contra el Gabinete del Sr. Paranhos.

En la Asamblea Legislativa Provincial de Rio Janeiro, hubo un acalorado debate el 4 de Enero en el cual tomaron parte el señor Vizconde de Rio Branco y varios diputados.

Uno de ellos, el diputado Mello Mattos, habló por espacio de algunas horas.

Despues de hacer la historia del Gabinete en diferentes ramos pasó al de Relaciones Esteriores.

Esta parte del discurso del orador Mello Matto, nos toca muy de cerca y por eso la reproducimos en seguida.

El buen criterio de nuestros lectores dará á las frases siguientes el valor que merecen y así es de esperarlo, porque ya el pueblo sensato de esta capital no deja estraviar su opinion por opiniones apasionadas.

Nuestra redaccion tambien abrirá juicio sobre ese discurso en el cual parece fluctuar un espíritu de adversion á las tendencias de simpatia y de union que el tratado de Rio Janeiro ha consignado en nombre de los pueblos argentino y brasilero.

Hé aquí las palabras del Diputado Mello Mattos.

....

Si fueron deplorables como acabo de demostrar las consecuencias de la disolucion en el interior del pais, mas lo fueron en el esterior: no porque el esceso de oprobio á que el ministerio de 7 de Marzo sometió al imperio fuese un efecto necesario, sinó porque produjo complicaciones qᵉ el señor presidente del Consejo no supo conjurarlas de otro modo, como lo ha demostrado siempre en todas las negociaciones diplomáticas que ha emprendido.

Cuando el Sr. vizconde de Rio-Branco aconsejaba á la corona la disolucion de la Cámara de Diputados, ya las negociaciones entabladas entre las naciones de la triple alianza acerca de la redaccion y materia del tratado definitivo de paz con el Paraguay, habian sido ya rotas exabrupto por el enviado argentino.

El Sr. Baron de Cotejipe habia resuelto negociar separadamente los tratados del Brasil, los habia terminado y estaban cambiadas las competentes ratificaciones—La Confederacion habia ya protestado, estando en poder del Gobierno brasilero la célebre nota de Tejedor.

Fué en estas circunstancias que la disolucion quebró la solidaridad del gobierno con la nacion, concentrando toda la responsabilidad de la direccion de los negocios públicos sobre una sola voluntad.

No lo ignoraba la diplomacia argentina, siempre bien orientada en nuestras disenciones internas—Y fué sin duda confiando en el inmenso peso de la responsabilidad de las calamidades públicas y privadas que la guerra acarrea, y no obstante de estar en la imposibilidad absoluta de emprender operaciones militares, que el gabinete de Buenos Aires envió á tratar con nosotros á su primer general y estadista; esto indica lo suficiente que la mano qᵉ sostenia el delgado hilo de la paz no se hallaba ménos dispuesta á desenvainar la espada de la Confederacion.

Lo que es un hecho, señores, es que guardando la nota de Tejedor un silencio completo á cerca de las exigencias del enviado argentino, Quintana, que causaron el súbito rompimiento de la negociacion prévia de la Asuncion, reaparecieron en boca del general Mitre, habiendo sido rechazadas *in limine* por el Sr. baron de Cotejipe, con la esplícita aprobacion del gobierno, al ménos hasta el 20 de junio de este año acaban de ser aceptadas formalmente.

Hé aquí señores, acompañada de la apreciacion del gobierno lo que significan las razones por las cuales el proceder del Sr. baron de Cotegipe fuera aprobado. Es el mismo gobierno quien habla en contestacion á la nota de Tejedor.

Despues de revisado y completado el acuerdo celebrado en Buenos Aires cuando los plenipotenciarios aliados debian pasar á la negociacion con el gobierno paraguayo, exijió el argentino de sus colegas que préviamente le aceptasen los siguientes principios:

«1 ° Que están vigentes en todo su vigor las «cláusulas del tratado de alianza relativas á la integridad del Paraguay, á los límites de los aliados y «el *casus foederis* para su conocimiento y conservacion.

«2 ° Que las discusiones y estipulaciones posteriores *dejaban solamente al Paraguay* el derecho «de *proponer modificaciones ó exhibir títulos* de «dichos límites.

«3 ° Que la nacion á quien toquen las posibles «exijencias del Paraguay *es juez esclusivo* de su «justicia y admisibilidad.

«4 ° *Que los otros aliados carecen de títulos «para intervenir en las diferencias que puedan «pronunciarse á fin de apreciarlas y mucho* ménos apreciarlas.

«5 ° Que ni aun bajo el aspecto de la integridad pueden los otros aliados injerirse en la cuestion para exijir que el otro aliado proceda contra «su voluntad al reconocimiento ó concesiones de «una sola pulgada de los límites establecidos «por el tratado de alianza.»

«6 ° Que si alguno de los aliados no llegare á «obtener que el Paraguay le reconozca los límites «á que se repute con derecho, los otros no pueden tratar sobre ninguno de los puntos que abrace el tratado de alianza.»

«7 ° Que la supuesta negativa de parte del Paraguay *restituye* de derecho las cosas *al estado en que estaban antes de cualquier ajuste preliminar de paz.*»

8 ° Que una vez producida semejante situacion, «los aliados *deberán concordar en los medios mas «oportunos para hacerla cesar* sobre la base del «pleno vigor del tratado de alianza y de la mas «*perfecta solidaridad* entre todos los aliados»

Viene ahora el juicio del gobierno.

«Confróntense estos principios y esta exijencia con la doctrina y el medio de acuerdo adoptado en Buenos Aires y dígase si no hay *completa discordancia. Hacíase revivir la cuestion interrumpida* y de imposible acuerdo en esos términos absolutos; imponíase á los aliados la *obligacion de sostener los límites argentinos, negándoseles* al mismo tiempo *todo el derecho de intervenir* en esa negociacion y hacer juicio sobre las diferencias que se pronunciasen entre las partes interesadas. *Olvidábanse enteramente* todos los precedentes que los aliados no podian ocultar.

«El plenipotenciario brasilero *se mantuvo* en el terreno del acuerdo de Buenos Aires, *confirmando á nombre del Brasil* su doctrina y *su prudente medida.*»

Ninguna de las razones alegadas contra las pretensiones del Sr. Quintana perdió su razon de ser. Y todas ellas prevalecen igualmente contra el tratado ajustado por el señor marqués de San Vicente y el señor general Mitre y qᵉ apenas son la reducion de las mismas ideas á su medio práctico.

Toda la cuestion disputada entre la Confederacion y el imperio versa sobre las pretensiones argentinas al dominio del Chaco, ó mejor dicho, sobre la idea esencialmente arjentina, y que fué tambien el sueño predilecto de Rosas de estender la jurisdiccion del gobierno de Buenos Aires sobre todos los territorios que pertenecieran al vireinato español de que aquella ciudad era capital; idea contra la cual el Paraguay ya protestó en el campo de batalla, y contra la cual sigue, aunque vencido, protestando; idea que el Brasil ha combatido durante todo este tiempo por motivos obvios de su seguridad, de fidelidad á los tratados, de lealtad para con naciones débiles á las cuales es el único estado que puede hacerlas valer.

El precio de cien mil vidas y de 800.000 contos de reis, suma qᵉ con mas de cuya mitad, quedó contribuyendo para el engrandecimiento y prosperidad de la Confederacion, el Brasil suponia haber comprado el restablecimiento de la posicion que le compete como primera potencia de Sud-América, y reparando los quebrantos de su prestigio en los cuales tamaña parte cupo á la falta de resolucion del Sr. Presidente del consejo, á la incertidumbre de vistas y á la imprevision de que citaré como ejemplo significativo las opiniones emitidas por S. E. en el senado en 6 de setiembre de 1870, cuando se debatian justamente las condiciones á que estaba obligado el Paraguay á la faz del tratado de alianza y de los hechos ocurridos durante la guerra; esos caracteres constantes del procedimiento de S. E. toda vez que ha sido encargado de representar nuestros intereses en el Rio de la Plata, demuestran que en política la elevacion moral es un requisito esencial del buen éxito.

Despues de siete años de enormes sacrificios, despues de haber terminado la guerra sin que la Confederacion desmintiese un solo instante la sinceridad, la esclusiva preocupacion de su propio engrandecimiento y el desprecio total de los intereses colectivos de la alianza, proceder contra el cual el tratado de 9 de enero fuera una reaccion indispensable, el señor Presidente del Consejo renuncia la única ventaja obtenida por el Imperio en dos largos años de negociacion, punto único que el amor propio nacional consideraba con satisfaccion y que fuera tambien el único en que nuestros derechos habian sido mantenidos.

El protocolo de 20 de junio de 1870 estableció que el artículo 16 del tratado de alianza no resolvia definitivamente la importante cuestion territorial de los límites del Paraguay.

Las consecuencias del establecimiento del dominio argentino del Chaco no son dudosas; la independencia del Paraguay desaparecerá de hecho en el momento en que las fuerzas brasileras que allí se mantienen tengan que retirarse.

La ocupacion de la Villa Occidental y el modo como fué hecha, las razones aducidas por el General D. Emilio Mitre y el ministro Varela despues daban la medida exacta de las intenciones ambiciosas de la Confederacion y debian haber prevenido el espíritu del Sr. Presidente del Consejo que no era el actor principal en todas estas cuestiones desde 1868 como el *esperiditata* del negocio brasilero del Rio de la Plata.

En las conferencias de 1870 en Buenos Aires, el Sr. presidente del consejo habia tenido una ocasion única en su jénero para dar jaque mate á los asuntos diplomáticos argentinos. La asamblea sabe que en un protocolo anexo al tratado de alianza como parte integrante de este, quedó estipulado que terminada la guerra, se procederia á la demolicion de la fortaleza de Humaitá y quedaria interdicta para el Paraguay la facultad de erigir cualesquiera fortificaciones nuevas.

Reunidos los plenipotenciarios aliados en aquellas conferencias para concordar en las condiciones del tratado definitivo de paz, el de la Confederacion Argentina declaró positivamente que su gobierno no reconocia el protocolo como formando parte del tratado, en vista de no haber sido aprobado por el Congreso en la forma de la constitucion de su pais. Fuera de lo que tenia el hecho de espresivo, era evidentemente una violacion perentoria y calculada de las condiciones de la alianza.

Si el representante del Brasil hubiera sido un verdadero estadista y hubiera tenido ante sus ojos los intereses de su pais ó si hubiese previsto un futuro que no era difícil de adivinar, habria aprovechado presuroso, a no dudarlo, aquella ocasion de dar por violado el pacto internacional, como lo habia sido, de considerar terminada la fuerza imperativa de sus cláusulas, restituyendo al Brasil la libertad de resolver como mejor le hubiese convenido las dificultades de la situacion.

El rompimiento partia de la misma Confederacion, y un rompimiento ante el cual no podia ofrecer motivo que tuviese una vislumbre de justicia ó aun de plausibilidad. Habrian estado de nuestra parte la razon y al mismo tiempo todos los resultados ventajosos; y habriamos en todo caso evitado la mancha indeleble que deja en la honra del nombre brasilero el tratado Mitro-San Vicente.

En esta emerjencia, sin embargo, el Sr. presidente del consejo se mostró el mismo hombre, que acusado de no haber sabido prevenir el futuro, como no regulara el presente ni reparara el pasado en la convencion del 20 de febrero de 1865, respondia triunfante con el silencio de sus instrucciones y con el tumulto de armas qᵉ reinaba en el cuartel del jeneral Flores.

Perdida esta oportunidad y cuando la arrogancia arjentina vió delante de sí un carácter de otro temple; cuando las exijencias ofensivas del Enviado arjentino señor Quintana, obligaron al baron de Cotejipe á creerse colocado en situacion decisiva, cupo el imperio la iniciativa del rompimiento despues de los precedentes que el Sr. presidente del consejo firmara con condescendencias inesplicables y hasta con sus contradictorias esplicaciones parlamentarias.

Todavia Cotejipe consiguió salvar en el tratado de 9 de enero los intereses del Brasil en las cuatro estipulaciones siguientes:

Garantizó la soberania, independencia é integridad de la República del Paraguay por cinco años.

Ajustó que el imperio conservaria en el territorio de la república la parte de su ejército que fuese necesaria para el mantenimiento del órden y buena ejecucion de los ajustes celebrados.

Estableció que las cláusulas del tratado de alianza no podian ser invocadas contra las del pactado en 9 de enero.

Finalmente, se consignó la doctrina de que entre las dos altas partes contratantes, y entre el Paraguay y *cualquiera otra potencia* se recurriria al arbitraje de alguna nacion amiga ántes de usar de la fuerza en caso de no poder ser resuelta amistosamente cualquiera cuestion.

¿Qué falta hoy, señores al tratado de 9 de enero que pueda obstar á la ambicion argentina resuelta á apoderarse del Paraguay?

El Brasil no garantiza ya la integridad de la república del Paraguay: por el contrario, garantiza las imposiciones de la Confederacion Argentina á esa república: *un apoyo eficaz, un apoyo prévio,* un *apoyo pasivo*, tan pasivo que renuncia al derecho de interceder por el Paraguay.

Mas aun: el Brasil se obliga á retirar dentro de un plazo corto y perentorio todas sus fuerzas militares existentes en el territorio de la República.

El Brasil convino en que el tratado de alianza es siempre obligatorio y prevalece contra cualquier cláusula del tratado de 9 de Enero.

El Brasil es el primero que deja sin valor alguno para el Paraguay aquel recurso propio del arbitraje; y si el Paraguay no concuerda con la Confederacion Argentina en ceder á esta un vasto territorio ¿concurrirá el Brasil para obligarlo á someterse sin haber habido arbitraje alguno?

Todo esto, señores, fué ajustado entre el señor presidente del consejo y el señor General Mitre.

Tales son los amargos frutos de la habilidad, de la capacidad y del patriotismo del señor presidente del Consejo.

¿Qué razon de órden público, qué motivo compatible con la dignidad nacional, qué precedente de nacion soberana hay aquí que pueda justificar esta retractacion vergonzosa del gobierno del Brasil?

¿Qué defensa podemos articular nosotros, brasileros delante del tribunal de la opinion de los pueblos civilizados que limpie de nuestra patria la negra mancha de esta deslealtad cometida con el Paraguay, de esta falsa fé con que retiramos nuestras promesas solemnes, de esta cobardia con que negamos nuestros derechos y los imperiosos deberes que voluntariamente asumimos?

¿Qué convicciones llenas de desprecio y de indignacion habrán formado el Paraguay y Bolivia sobre el valor de nuestras promesas, la seguridad de nuestra amistad, la importancia de nuestra posicion entre las demas naciones!

¡Qué sarcástico aprecio va á merecer la prudencia del imperio cuando nuestros buenos aliados tan piadosamente lo demostraron en la recia y exhuberante verbosidad de la contestacion á la nota Tejedor!

¡Qué mofa inestingible repercutirá en ambas márjenes del Plata cuando el acuerdo Mitre—San Vicente fue comparado con el tratado de 9 de Enero y con el lenguaje belicoso de la prensa fluminense en Junio y Julio de este año!

Bien ha visto la asamblea que no era ya la negociacion separada lo que preocupaba á la Confederacion Argentina: eran los obstáculos que el tratado de 9 de Enero oponia á la absorcion parcial y mas tarde completa del Paraguay.

Y sí delante de este padron de abatimiento moral á que hemos llegado y del grado de oprobio á que nos podemos conformar algo, queda que pueda atenuar la inmensa humillacion que nos oprime, es á buen seguro la memoria de tanto heroísmo y de tantos sacrificios, que á pesar de haberla desconocido el señor presidente del consejo, fluctúa todavia en las olas del olvido (muy bien!); y esa memoria que en el teatro de sus hazañas conservan los soldados que van á abandonar el Paraguay, del medio de cuyos grupos la bandera brasilera proyecta aun sobre aquella tierra infeliz la sombra protectora de la patria, esa sombra que solo el ministerio de 7 de Marzo tuviera el corajo increible de apagar! (muy bien!)

Escrito estaba que á este ministerio no le seria negado título alguno á la execracion de todos los corazones patrióticos. Despues de haber hollado todos los derechos de la nacion, violado el santuario de la justicia, oprimido la libertad individual, espedido cartas de corso contra la propiedad pública y particular, insultado la libertad, los servicios y el patriotismo de ciudadanos eminentes, envenenado con el contacto de su corrupcion todo lo que no consiguió subvertir por la violencia y el fraude; despues de haber violado la fé pública de las naciones; traicionando la confianza de los pueblos aliados al Imperio; despues de haberse humillado hasta el polvo ante la arrogancia argentina era preciso que diera aun el triste espectáculo de estar proclamando sus culpas, como si el crímen no tuviera una voz que del seno de las tinieblas en que lo sepultan se hiergue para denunciar á la justicia eterna sus autores (¡muy bien!)

¿Qué importa que el Ministerio de 7 de marzo procure ocultar en valde el testo del tratado y alegue la constitucion para justificar su silencio, queriendo transformar en regla jeneral la escepcion destinada solamente á casos muy singularmente escepcionales?

Yo desearia que mis palabras pudiesen, transponiendo los estrechos límites de este recinto, elevarse á las rejiones mas encumbradas de nuestra sociedad, que mereciesen por un solo instante de la augusta señora cuyas virtudes hereditarias hacen á los corazones brasileros mas caros aun sus derechos constitucionales, un momento de atencion para decirle, vos prometisteis, señora, bajo vuestra fé y palabra imperial, vos empeñasteis la honra nacional en el sostenimiento del tratado de 9 de enero.

Si es verdad que en un sistema político cuyas bases son la publicidad y la responsabilidad del gobierno, el pueblo del Brasil no tiene derecho á intervenir en la decision de sus mas premiosos intereses: si algunos ministros y consejeros de Estado tienen el privilegio de ser los árbitros de los grandes deberes internacionales, los árbitros de la paz hasta la humillacion y los de la guerra con su lúgubre séquito de luto y miseria, sed vos, señora el ángel tutelar del imperio.

Con los derechos de la sangre y con el de la responsabilidad que os cabe ante la historia por vuestro gobierno con las inspiraciones de vuestro patriotismo, con la imparcialidad de vuestra elevada posicion en las gradas del trono; con todo el ascendiente de vuestro sexo y de vuestras virtudes; con la elocuencia de los sacrificios que vuestro corazon soportó noblemente por esta causa, borrad del nombre brasilero la mancha indestructible que se pretende arrojarle.

Es la voz del pueblo que circundó de amor y de esperanzas vuestra cuna quien os lo pide por el porvenir que os pertenece y os aguarda, por el lustre de una corona que segun las leyes de la naturaleza habeis de ceñir algun dia; por la memoria de vuestros réjios antepasados, por todo lo que el futuro os reserva de contentamiento y de gloria, por el recuerdo indeleble del dia en que os restituia sano y salvo de las fatigas y peligros de la guerra al vencedor del Paraguay, por el indeleble recuerdo de aquella hora en que con la faz radiante del reflejo mas puro de los sentimientos de que es susceptible un corazon humano, pendiente del brazo de aquel que por la ley de Dios y por la de los hombres es vuestro primer consejero y vuestro primer apoyo, al son de la artilleria que saludaba al jóven jeneral victorioso, en medio del entusiasmo de una poblacion entera entregada al delirio, pudísteis contemplar un espectáculo que raras veces se repite, un espetáculo que trasportaba el espíritu del espectador á aquellos dias grandiosos en que los Scipiones y los Paulos Emilios precedidos de la pompa relijiosa de los sacrificios, por las costosas ofrendas de los reinos y de las provincias subyugadas seguidos de los reyes y príncipes cautivos, de los senadores cuyos nombres recordaban las grandes épocas de la república, acompañados de sus lejianos cubiertas de gloria, subian en triunfo la colina del capitolio por haber llevado á los mas remotos confines del mundo conocido entónces el poder y el terror del nombre romano. (*¡Muy bien, muy bien!*)

Señor presidente, ¡qué contraste profundo entre ese dia reciente aun y este presente, unido á los irreparables destrozos de una ruina moral sin paralelo!

Tengo conocimiento de las gravísimas acusaciones que acabo de levantar y probar contra los ministros del gabinete de 7 de Marzo, malos ciudadanos, consejeros desleales, ministros traidores á la causa pública.

Estas acusaciones las renuevo una vez mas con mi ánimo tranquilo, exento de toda pasion ó resentimiento individual á nombre de todo lo que es sagrado para el hombre y para el ciudadano, á nombre de la verdad, de la justicia y de las leyes, á nombre de la patria, de la libertad y del honor!

(*Muy bien! ¡muy bien!—El orador es cumplimentado por todos los diputados presentes.*)

BOLETIN DEL DIA

Reforma para la Campaña—El Gobierno de la Provincia firmó ayer por la tarde un decreto, cuya importancia está al alcance de todos los que conocen el estado actual de la campaña.

Hé aquí ese decreto.

Departamento de Gobierno—

Buenos Aires, Enero 18 de 1873.

CONSIDERANDO:—

1. ° Que con arreglo al Artículo 14 de la Constitucion Nacional todos los habitantes de la República tienen derecho de transitar libremente su territorio, derecho que no puede ser restrinjido ni limitado sino en aquellos casos escepcionales en que una situacion anormal imperiosamente lo reclama.

2. ° Que el pase ó licencia que necesitan los habitantes de la campaña para transitar por el territorio de la Provincia, es contrario á aquella disposicion é importa una traba al derecho de ella consagrado.

3. ° Que el pase ó licencia no puede ser considerado como medida de Policía y mantenido con ese objeto, porque como medida de Policía debiera ser general y obligatorio para todos los habitantes de la Provincia, tanto nacionales como estrangeros siendo este el carácter de las leyes policiales, miéntras que hoy solo rige para los ciudadanos, y no para los estrangeros estableciendo así una odiosa desigualdad.

4 ° Que los abusos á que una limitacion de esta naturaleza puede prestarse en su aplicacion, y que son fáciles de conocer, debieran ser fundamento bastante para apoyar su abolicion libertando así al habitante de la campaña de una medida que no responde á exigencia alguna de actualidad.

5 ° Que, por otra parte, teniendo hoy el pase únicamente por objeto impedir que se pueda burlar al servicio de fronteras cambiando de domicilio en el momento que ese servicio es requerido, tal objeto podria fácilmente alcanzarse con los medios que han establecido las nuevas leyes sobre el servicio militar, en el caso que no es de esperar, de que nuevos contingentes fueran necesarios.

El Gobierno ha acordado y decreta:

Art 1° Todos los habitantes de la Provincia podrán transitar libremente su territorio, sin necesidad de pase ó licencia de las respectivas autoridades.

Art 2° Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á lo prescripto en el presente decreto.

Art 3° Comuníquese á quienes corresponda y dése al Rejistro Oficial.

ACOSSA
AMANCIO ALCORTA

Jurado de Imprenta—En seguida publicamos los documentos relativos á la cuestion del Dr. Bilbao, Redactor de «La República» con el Vice-presidente Dr. Alsina:

Buenos Aires, Enero de 1873.

Sr. Juez de 1. ª Instancia.

El Dr. Adolfo Alsina, domiciliado en la calle de Potosí Núm. 311, ante V. S. en la forma que mas haya lugar en derecho, digo: qᵉ por el primer artículo editorial del diario «La República», número 1775, que debo suponer de su Redactor, Dr. D. M. Bilbao, he sido torpemente calumniado, haciéndoseme aparecer como tolerante ó encubridor de fraudes perpetrados por empleados de la administracion, en la época en que fuí Gobernador de la Provincia.

En el propósito de obtener el castigo del calumniador por el fallo del Tribunal del pueblo, ocurro á V. S. solicitando tenga á bien promover la formacion del juri, procediendo á la insaculacion de los jurados segun los términos de la ley, para poder formular mi acusacion en presencia del calumniador.

Por tanto:

A V. S. suplico se sirva así proveerlo. Es justicia.

Otro sí digo: que acompaño el número indicado del diario «La República» y V. S. se ha de servir ordenar se agregue como base del procedimiento. Tambien es justicia.

A. Alsina.

Buenos Aires, Enero 17 de 1873.

Por presentado en cuanto ha lugar por derecho con el periódico que se acompaña que rubricará el Actuario, reponiendo el sello, con citacion del Editor y Redactor del mismo diario, procédase á la insaculacion de los ciudadanos que deben componer el juri, á cuyo efecto convóquese á los jueces de Paz de las parroquias Catedral al Sud, San Miguel y San Nicolás de Bari, para el dia veintiuno del corriente á la una de la tarde para lo que se librarán los correspondientes oficios—Háse por constituido el domicilio legal en la calle de Potosí núm. 371.

Garcia Fernandez

Tratados con los indios de Patagonia—Han sido aprobados con fecha de ayer por el Ministerio de la Guerra los tratados celebrados con los indios de Patagonia por el Comandante D. Liborio Bernal comisionado por el Gobierno para celebrar tratados de paz con los indígenas.

Los caciques patagonenses sometidos al Gobierno por los mencionados tratados, son los siguientes:

Huincabal, Guerupil, Yancamil, Mancuches, Chagayo, Saigueque y Quñifero.

Todos estos caciques con sus respectivas tribus se obligan á cumplir estrictamente con las siguientes disposiciones del tratado.

1. ° A prestar al Gobierno de la Nacion todos los auxilios posibles en la esplotacion que actualmente se practica en el "Rio Negro."

2. ° A comunicar á los Gefes de las fronteras mas inmediatas toda noticia que adquieran acerca de intentos de invasiones.

3 ° Reconocerán, como amigos del Gobierno Nacional, al capitanejo Miguel Linares en calidad de Gefe de los campos y demas indios amigos y tendrán por enemigos á todos los indígenas enemigos del gobierno.

4 ° En caso de que el Gobierno resolviera hacer una espedicion á las tolderías de los indios internándose en el seno del desierto, cada uno de los caciques que han firmado el tratado de paz con sus respectivas tribus, acompañarán y auxiliarán á los espedicionarios.

Por su parte el Gobierno de la Nacion se obliga á cumplir las siguientes cláusulas:

1 ° Permitirá á los caciques nombrados venir al Cármen de Patagones ó á cualquier otro punto de la República á comerciar libremente, é igualmente estos permitirán á los habitantes de la República ejercer su comercio entre los indios.

2. ° Las tribus de los caciques que firman el tratado gozarán del sueldo fijado á los indíjenas y sus gefes el correspondiente á su clase.

3. ° El Gobierno Nacional se compromete tambien á regalar á los indios anualmente trescientas yeguas escojidas, proveer á sus vicios de entretenimiento y alimentarlos á costa del Tesoro Nacional.

Esto, aparte de que los indios serán vijilados de cerca por fuerzas de línea.

Fondos Públicos nacionales—Las operaciones realizadas ayer en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos fueron importantes.

A pesar de esto los precios descendieron algo.

Hubo bastantes agitacion producida por la idea qᵉ circula de que el Banco de la Provincia debe lanzará la venta en el mercado los fondos que tiene en sus cajas.

Entre-Rios.—Ayer se recibió de Entre-Rios la noticia de que el Gobernador de la Provincia, Dr. Echague, habia abierto las sesiones ordinarias de la Legislatura.

Esta nombró Presidente al Dean, Dr. D. Juan José Alvarez.

Siniestros marítimos—El *Nuvar*, es el nombre del buque francés que ayer dijimos habia naufragado cerca de Santa Catalina, pereciendo gran parte de la tripulacion, salvándose el cocinero.

Hoy con mayores informes que hemos adquirido, podemos decir que el *Nuvar*, con su capitan M. Liber, salió del Havre el 15 de Octubre con destino á Buenos Aires, conduciendo cargamento general.

El susodicho cocinero, que se halla en Montevideo, declara que el miércoles de la pasada semana y estando frente á Santa Catalina se abrió el casco del *Nuvar* al chocar contra un peñasco, y que él logró salvarse saltando sobre una roca cercana.

Agrega que de los compañeros que formaban la tripulacion, vió salvarse á nado 7 ú 8 que se dirijian á la costa. Dice que el capitan, el piloto y el resto de los tripulantes perecieron y que al siguiente dia, pasando un buque español inmediato á aquel sitio, y que dice llamarse la *Isabel*, en viage de Rio Janeiro para el Rosario, le hizo señales de auxilio y fué recojido á su bordo.

Ya en esa ciudad el cocinero en cuestion, dicen que preguntó si existia alguna lójia francesa, y habiendo sabido que sí, se dirijió á su Presidente, cuyo señor viendo el estado lastimoso en que se encontraba, lo atendió generosamente, remitiéndole en seguida á una fonda en la que estuvo tres dias.

Una persona sabiendo este suceso, lo tomó de cocinero y lo llevó á su casa, en donde solo lo tuvo un dia, pues le entró sospecha de que el supuesto náufrago fuera un pillo que se aprovechaba de aquel relato para inspirar compasion.

Y despertó mas su desconfianza el ver que el cocinero náufrago no respondia acorde á ninguna de las preguntas que lo hacia; y mucho mas proponiéndole que se presentara al Consulado francés, como era su obligacion, alegó que no lo hacia porque habian pasado muchos dias ya desde su llegada.

El cocinero á que aludimos se llama Juan Baudonin y debe haber llegado ayer á esta ciudad.

Se ha trado de adquirir informes sobre el buque francés *Nuvar*, y ninguno de los capitanes franceses á quienes se ha preguntado han sabido dar ninguna noticia sobre la existencia del referido barco.

No satisfechos aun se ha revisado el rejistro de todos los buques matriculados de diversas nacionalidades y tampoco se ha encontrado qᵉ constase tal barco, así es que el único medio que queda es averiguar si está en el Rosario la «Isabel» y si recojió frente á Santa Catalina al referido náufrago francés.

Cuando lo sepamos pondremos en conocimiento de nuestros lectores lo que haya de verdad sobre este naufragio.

La *Juliana*, procedente de Buenos Aires para Queenstowne, se fué á pique en la costa de New-Castle el 27 de Noviembre. Parte de su cargamento se ha salvado. Los inspectores han recomendado

la vista inmediata del buque para evitar el deterioro de los cueros por recalentamiento.

La *Rosa Fanshawe*, procedente de Buenos Aires para Amberes entrada de arribada á Scilly en 22 de Noviembre con cargamento general de cueros, sebo, lana y huano, partió una de sus amarras y garreó sobre la otra ancla hasta quedar barada á distancia de dos ó tres brazas de la parte Sud de la Isla de Fresco.

El 28 del mismo, el cúter de prácticos *Gem*, desde la Isla de St. Agnes se dirijió hácia ella, y el práctico que la habia anclado la noche anterior, se dirijió á bordo y despues de alguna consulta con el capitan le aconsejó cortar los palos para evitar que se fuese sobre las rocas, salvando así su cargamento y buque. Ambos palos trinquete y mesana fueron cortados, quedando el otro hasta las dos de la tarde en que fué necesario cortarlo tambien. El buque se encontraba lleno de agua, y la tripulacion lo abandonó llevando sus equipajes y desembarcando en la Isla de Fresco.

Una parte de la quilla y algunos planchones, y tirantes han sido arrojados á la costa y el buque se considera totalmente perdido.

Una parte de salvadores se emplean en el salvataje de la carga y han sacado dos lanchadas consistiendo principalmente en fardos de lana. El cargamento bajo por la quilla del buque, habiéndose encontrado de este modo algunos fardos de lana flotando.

La carga se descargará tan pronto como el tiempo permita este trabajo.

Procedentes de la carga de la *Juliana* naufragada en New Castle y de que hacemos referencia mas arriba, se habian salvado hasta la noche del 28 Noviembre ppdo., 47 pipas y 10 bordalesas sebo y 6000 cueros.

El vapor inglés *Mazon* llegado á Liverpool el 2 de Diciembre procedente de Buenos Aires, hizo saber que el 1.° de Noviembre pasó al costado de un buque de tres palos á pique, los cuales se veian á flor de agua, en la posicion S. S. E. y N. N. O., en 9 1[2 brazas de agua hallándose la Isla de Lopez, 6 1[2 N., distancia 29 millas.

Carne tasajo—La esportacion del Rio de la Plata de este artículo con destino á Rio Janeiro durante el año 1872, fué como sigue:

	Mdeo y Entre-Rios		Buenos Aires	
Enero	288,596	arb.	37,116	arb.
Febrero	128,852	«	56,812	«
Marzo	122,232	«	53,749	«
Abril	72,737	«	21,000	«
Mayo	106,872	«	92,186	«
Junio	137,915	«	28,124	«
Julio	104,499	«	15,308	«
Agosto	151,024	«	43,281	«
Setiembre	95,562	«	19,190	«
Octubre	214,150	«	35,040	«
Noviembre	103,905	«		
Diciembre	242,891	«	84,869	«
Total	1.768,235	«	541,676	«
En 1871 fué	1.180,025	«	579,149	«

Lanas—Nuestro colega el «Standard», dice que habiéndose levantado en el Mercado del Sud, una estadística de las lanas en depósito, ella habia dado el resultado que sigue:

Señor Patiño lana depositada 60.000 arrobas; Sr. Pegredien ete Bradley 35,000; Sres. Souza Martinez 45,000; Sres. Ferné 25,000; Sres. Prange etc. Cerradas 20,000; Sr. Fromery 20.000; Sr. Casado 25,000; Sr. Rohl 35,000; Sr. Gándara 15,000; Sr. Henerichs 10,000; Sr. Triltan 10,000; Sr. Hinsch 10,000; Sr. Kuntz 8,000; Sr. Nouguier 8,000; Sr. Bachman 8,000; Sr. Beckhaus 8,000; Sr. Cadnus 100,000; depósitos particulares en la estacion 50,000—Total: 407,000 arrobas.

Comisaria General de Guerra—Desde la fecha hasta el 1.° del entrante se pagarán por esta Comisaria General las asignaciones del ejército y fronteras por el mes de Diciembre ppdo—Buenos Aires, Enero 1.° de 1873.

Cónsul interino—Durante la permanencia del Cónsul americano Mr. Clap en el estranjero, el consulado de los Estados Unidos será desempeñado por el Secretario de la Legacion Americana en esta, Mr. C. S. Bowers.

Infractor—Ha sido puesto un individuo en la Carcel Correccional, por espender billetes de loteria, infrinjiendo así la ley sobre la materia.

Prófugo—Ha sido remitido al Hospicio de San Buena Ventura el demente Jacobo Gaviale, que fugó de aquel asilo en el mes anterior.

Orden ejecutiva—El Tribunal de Comercio ha ordenado la prision de un Procurador Público, siempre que no entregue en el acto un espediente que retiene en su poder, sobre cobro de un crédito hipotecario.

Análisis químico—El Químico Sr. Pusigari ha sido encargado por la corporacion Municipal de practicar el análisis químico de una composicion de ácido de naranja, azúcar y agua, que se presume causó la muerte al Sr. D. Fernando Esteves.

Cédulas hipotecarias—Poco importantes fueron las operaciones realizadas ayer en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos de renta.

Los precios se conservaron firmes.

Local de la masoneria—El edificio que se está construyendo en la calle de Cangallo, entre las de Libertad y Cerrito está ya por terminarse.

Este edificio está destinado á ser el local en que tendrán lugar las reuniones de la masoneria de esta ciudad.

Dato comercial—En la sala *Marítima* nuevamente establecida en la Bolsa de Comercio, estaban anunciados como cargando para las direcciones que se espresan, los siguientes buques.

Alemania—Bergantin aleman «Margaretha» para Hamburgo de 246 toneladas de rejistro.

Francia—El «Angelique» para el Havre, de 847 toneladas de rejistro, el «Nacional», de 851 id id para el Havre, el «Malasca» de 413 id id id id. el «Gordano» de 438 id id id id Burdeos, el «Jean Baptiste» de 373 id id id id Burdeos, el «Giacomina» de 560 id id id id Marsella, el «Victorine» de 267 id id id id Burdeos.

Bélgica—Barca inglesa «Valkeris» para Amberes de 659 toneladas de rejistro, bergantin austriaco «Grazia» de 390 toneladas de rejistro para Amberes.

Chile—Bergantin goleta aleman «Luis Runter» para Valparaiso de 259 toneladas de rejistro.

Buques hablados—El *Anna* de Buenos Aires para Asnoes en noviembre 15, lat. 47 N., long 7 O.

El «Anna Marie», de Newport para el Plata en setiembre 15, lat. 21 S. long 34 O.

El «Acorn», para Buenos Aires á la altura de Burbing.

El «Bendigo», de Buenos Aires para Liverpool en octubre 16 en lat 9 N. 33 O.

El «British Empire», del Tyne para Buenos Aires en octubre 27, en lat 11 N. long 26 O.

La «Coquimbo, de Glasgow para Montevideo octubre 23 en lat. 8 N. long. 24 O.

El «Gumelin,» de Bermuda para Buenos Aires en octubre 14 en lat. 3 N. long. 23 O.

La *Eloisa*, de Montevideo para la Coruña en Octubre 23 en lat. 24 N. long 30 O.

El *Edem*, de Liverpool para Buenos Aires en octubre 16 en lat. 3 N. long. 23 O.

La *Elisa Both*, de Liverpool para Buenos Aires en octubre 10 lat. 16 N.

La *Ellen Marrick*, de Pictou para Montevideo en lat. 34 N. long. 37 O.

El *Emanuele*, de Montevideo, para Lóndres en Noviembre 17 lat. 49 N. long. 15 O.

La *Florence Braginton*, de Liverpool para Buenos Aires en octubre 17 en lat. 2 N. long 25 O.

La *Freyer*, de Montreal para Buenos Aires en octubre 12 en lat. 44 N. long 43 O.

La *Goffredo Mamelli*, de Montevideo para Queenstown en octubre 10, 6 N. long. 25 O.

La *Guiseppe Canea*, de Buenos Aires para Amberes en octubre 16 en lat. 2 N. long. 29 O.

La *Henrietta* del Plata para Falmouth en noviembre 3, en lat. 33 N. long. 32 o. falta de provisiones.

La *Fronsibes*, de Nueva-York para Montevideo en octubre 27, en lat. 8 N. long. 28 O.

La *Jacatra*, de Montevideo para Falmouth en octubre 29, en lat. 31 N. long. 34 O.

El *Jong Evant* de Montevideo para Liverpool en octubre 21, en lat. 18 N. long. 27 O.

La *Lesmahagow*, para Buenos Aires en octubre 15, en lat. 1 N. long. 29 O.

La *Mistrimos Star* de Montevideo para Falmouth en Octubre 29, en lat. 10 N. long. 44 O.

La *M. Wood*, de Cardiff para Montevideo en Noviembre 6, en lat. 24 N. long. 31 O.

La *Noé*, de Cette para Buenos Aires en Octubre 14, en lat. 3 N. long. 22 O.

La *Prince of Wales*, de Montevideo para Liverpool en Noviembre 4, en lat. 34 N. long 37 O.

La *Patty*, de Buenos Aires para Boston en Octubre 4, en lat. 24 S. long. 37 O.

La *Thomas James* de Carnavron para Buenos Aires en Julio 11, en lat. 13 N. long. 26 O.

La *Victorine*, para Buenos Aires en Octubre 17, en lat. 2 N. long. 28 O.

Alumbrado á gas—La empresa de «Gas Argentino» se está ocupando de los trabajos necesarios para practicar el alumbrado de la calle Corrientes entre las de 25 de Mayo y Libertad.

La colocacion de los caños con este objeto está para terminarse.

San Nicolás de los Arroyos—La Aduana de esta ciudad ha producido en 1872 la suma de 258,917 patacones, contra 119,507 producidos en 1871.

En 1872 han entrado al puerto 6739 pasageros y han salido 4712.

El «Lafontaine» y el «Alps»—Con destino al Havre el primero y á Amberes el segundo, salieron ayer de nuestro puerto los vapores con cuyos nombres encabezamos estas líneas.

Ensayos en el puerto—Por el ministerio de la Guerra se ha espedido ayer órden á la Capitania del Puerto para que ponga á disposicion del señor ingeniero Moore Drogas, vapor y chatas destinadas á los ensayos que deben practicarse en el puerto [illegible].

Frontera Sud de Santa-Fé—El Comandante en Gefe de las fronteras Norte y Oeste de esta Provincia y Sud de Santa-Fé se ha dirijido al ministro de la Guerra y Marina haciendo un pedido de ocho cañones, municiones y útiles que son de imperiosa necesidad para el buen servicio de la segunda línea de la frontera Sud de Santa Fé.

Inhumaciones—Las ocurridas en el dia de antiyer son las siguientes:

Cementerio del Norte—José V. Salas, 52 años, hepatitis; Juan Martinez, 9 años, derrame cerebral; Tomasa (espósitos), 1 mes, consuncion; Anastasia id, 1 id, falta de desarrollo; Joaquina Alvarez, 68 años, apoplegia.

Cementerio de la Chacarita—Estela Sanguine, [illegible], 1 mes, afeccion cerebral; Dionisio Lopez, 2 años consuncion; Juan R., 2 id, meningitis; Ambrosio Tule, 1 año, tubérculos; Pedro Mañi, 2 id, meningitis; Juan Sanda, 49 id, cáncer al estómago; Manuel Medrano, 21 años, consuncion; Melitona Maturano, 4 meses, diarrea; Juana Bues, 60 años apoplegia; Cármen Acuña, 70 id, apoplegia; Segundo Luardian, 1 dia asfixia.

Venganza frustrada—En la mañana de ayer, un individuo penetró de un modo furtivo en la casa de inquilinato calle de Cuyo núm 314 ó 334 y dirijiéndose contra uno de sus ocupantes, intentó asesinarlo con un revolver de que iba armado.

El agredido logró anticiparse y desnudando un cuchillo, le infirió una puñalada en la tetilla izquierda al mencionado individuo.

El estado de este es grave á punto de poner en peligro su vida.

En cuanto al delincuente convertido en tal, en defensa de la suya ha sido constituido preso.

Pasageros de Inglaterra—En Southampton se habian alistado para venir en el vapor *Douro*, que debia salir el 9 de Enero con destino á Buenos Aires, el Sr. Watel, su señora, dos niños y dos sirvientas, y el señor L. Billinghurst, y para Montevideo el Sr. C. Harrat.

En el vapor inglés *Liffey* para salir el 24 del mismo para Buenos Aires el Sr. V. Ricketts, su señora y el señor T. T. Ricketts, una sirvienta y dos niños.

En el vapor *Tiber* á salir el 24 de diciembre para Buenos Aires, el señor Hwstirling, señor H. Colman, el señor J. Busett y la señorita Riche.

Tesoreria General de la Nacion—Resumen de las operaciones efectuadas en esta oficina durante el dia 11 del corriente.

Entrada y existencia en pesos fuertes 11,511,222 con 12 centavos.

Salida y depositado en cuenta corriente en el Banco de la Provincia, pesos fuertes 10,545,214 con 84 centavos

La existencia para el dia 12 era de 997,007 pesos fuertes con 28 centavos.

Renuncia—En la seccion editorial publicamos hoy la renuncia elevada por fray Mamerto Esquiú.

Presos fugados—Segun una nota recibida últimamente, del coronel don Francisco Borges, los tres desertores del batallon 8.° de línea llamados Francisco Salinas, Borgonis Alvarez y Anastasio Lespra, que fueron tomados presos en el Pergamino, en Mayo del año pasado, han fugado de la cárcel de aquel punto, escalando el edificio sin que hasta la fecha hayan podido ser capturados.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Sala primera de lo Civil

Las causas que no pudieron verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes

LUNES 20

Artículos y acuerdos en esta Sala

MARTES 21

Señores Paz, Salas, Gonzalez. Civil—Da. Paula Valenzuela con la Municipalidad de Buenos Aires sobre espropiacion de un terreno. Vazquez Bana. Abogados Lahitte y Ocampo.

Los mismos señores Civil—D. Alejandro Bagaria con Don Justiniano Caminos Arévalo por cobro de pesos—Apelacion en relacion. Abogados del Campo y Plaza Montero.

Los mismos señores Civil—D. Emiliano Poulsen con D. Sara [illegible] sobre rescicion de un contrato de arrendamiento y daños y perjuicios. Apelacion en relacion. Abogados Sulli y Legaliman

Los mismos señores—Civil—Testamentaria de D. Alejandro Arroyo y Da. Juana Chirino. Apelacion en relacion—Abogados, Nuñez y Obarrio. Procurador Iparraguirre

Juez Semanero el Sr. Presidente Dr. Pico.

Escribano de esta Sala (Gara)

Enero 18 de 1873

Sala 2.ª de lo Civil en turno.

Las causas que no pudieron verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes

LUNES 20

Artículos y acuerdos

Sres Langenheim, Egaña, Escalada—Civil Bana José San con Abed Lopez por cobro de pesos—Abogados, Ocantos y Almeida

MARTES 21.

1.° Sres Langenheim, Egaña, Escalada. Civil Bana—La sucesion de Maria Gutierrez con la Municipalidad de la ciudad, sobre un terreno—Abogados, Tomé y Araujo.

2.° Los mismos señores—Civil Bana—El Dr. Anjel Pence con Juan Moreira por cobro de pesos—Abogados, [illegible]

3.° Los mismos señores—Morcasell en relacion—Wanklyn y Ca. con Clark, Punchard y Ca. por cobro de pesos—Abogados, Irigoyen y Quintana.

Juez Semanero el Sr. Vocal Dr. Escalada

Juez 1.ª Instancia en lo Civil Dr. [illegible]

Escribano de esta Sala Peralta

Hora para el Juez de lo Civil de semana Granados

Escribanos en turno Dominguez y Sadino

Buenos Aires, Enero 17 de 1873

Sala de lo Criminal

Las causas que no pudieron verse en el dia indicado se trasladarán á otro de la próxima semana.

DISPENSAS LUNES 20

Artículos y acuerdos en Superior Tribunal y esta sala

MARTES 21

Señores Kier, [illegible] Araujo. Criminal Contra Pedro M. reno por hurto—Apelacion [illegible]. Defensor el de pobres.

Los mismos—Criminal Contra Ricardo Saldo por robo. Defensor el de pobres

Los mismos—Correccional Contra Emilio Latebra por robo—Defensor el de pobres

Juez semanero el señor Presidente Dr. Kier

Hora de Tribunal de semana Dr. Costa, por acefalia del Dr Carranza

Escribano, Millacaca (D. Emilio)

Buenos Aires, Enero 18 de 1873

Superior Tribunal de Justicia.

TERCERA INSTANCIA

LUNES 20

Todos los señores del Superior Tribunal

Artículos y acuerdos

MARTES 22

Sres. Somellera, Lanzerhaim, Egaña, Escalada, Kier, Isla—D. Manuel N. Romano con la Municipalidad de la Ciudad por cobro de pesos. Apelacion en relacion. Abogado Dr. Pereyra

Buenos Aires, Enero 17 de 1873

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

Hoy para el Rosario con escala en Campana, Zárate, San Pedro, Hermanas y San Nicolás, á las 8 y 40 del 25 de Mayo, el cómodo y rápido vapor «San Cristobal» con gran rebaja de precios.

Hoy para Asuncion con escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito y Humaitá, el esplendido y rápido vapor «República» admite pasageros, carga, encomiendas y dinero á flete.

Mañana para, Victoria directamente el vapor «Aguila» admite carga, pasageros y encomiendas

Miércoles para el Rosario con escalas en Campana, Zárate, San Pedro, Hermanas y San Nicolás á las 8 10 del 25 de Mayo el cómodo y rápido vapor San Cristobal, con gran rebaja de precios—Agentes, Rubio y Foley—Cangallo 40.

Compañia de navegacion á vapor «Rio de la Plata.» El vapor nacional «Goya», saldrá para la Asuncion y puertos de escala el mártes 21 del corriente, á las 10 de la mañana, á causa del mal tiempo que le ha impedido cargar. Recibe encomiendas hasta el 18, y pasageros hasta el dia de salida.

e19 Agencia, Cuyo 24.

«Rio de la Plata» y «Villa del Salto»—Permitiendo la creciente del rio subir hasta el Salto, el itinerario de estos vapores será desde la fecha como sigue.

Para el Salto—[sin trasbordo] todos los Mártes y Sábados.

Agentes—*A. Mattiy Para*—Cangallo 30. e18-4p

SOLICITADAS

San Fernando

Habiendo visto en la «Verdad» de fecha 15 del corriente, un artículo comunicado, en el que se me hace aparecer como el culpable por no haberse dado sepultura al cadaver de un trabajador traido de las Islas de «Pay Caraby», y en justificacion de mi conducta, publico á continuacion una nota del capitan del puerto del Tigre, y en que se verá que yo no hice mas que obedecer órdenes superiores.

COPIA

Subdelegacion de San Isidro, San Fernando y Conchas.

Puerto del Tigre, Enero 12 de 1873.

Al Ayudante del Puerto de San Fernando, Capitan D. Agustin A. Belgrano.

Recibí en este momento su nota de la fecha, dando cuenta haberse presentado en ese canal D. Juan Fourcade, conduciendo el cadáver del súbdito francés Victor N. q[ue] falleció repentinamente en el dia de ayer en la isla Paleatabi.

En su consecuencia debe vd ordenar que inmediatamente se aleje del canal y Puerto de San Fernando, el citado Fourcade, así como los demas individuos que tripulan á acompañan la embarcacion que conduce el cadáver de Victor; debiendo sepultarlo en la isla donde falleció, y dar cuenta para los fines ulteriores que la superioridad disponga en oportunidad, dando vd fiel cumplimiento á lo que dispone la Capitania Central, respecto á enfermos, en su circular, que se lo remitió, para fijarlo en paraje público á los dias consiguientes.

Dios guarde á vd.

Firmado *Eulogio Diaz*—Agustin Asevedo y Belgrano—Ayudante del Puerto de San Fernando.

e19

Fijarse

Que hoy es el gran remate de las 100 manzanas en las Lomas de Zamora y frente á la estacion Temperley, el tren sale de la plaza Constitucion á las 10 y 50 en punto.

Habrá un encargado por los SS. Hidalgo y Torres, un o[tro] de [illegible] á la salida del tren, para dar boletos á las personas que por olvido no lo hayan pedido antes.

N. N.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Enero 18 de 1873.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral fueron de alguna importancia, aun que no muy animadas, habiendo empezado muy tarde y no habiendo vencimientos.

Se vendieron y anotaron 200,000 pesos plata, á precios tres cuartos mas bajos que los primeros, efectuados segun el detalle siguiente:

Al cdo. 3000 al 80 5[8 p %.
Para el 31, 25,000 id id id.
Id id id 10,000, id id id id id.
Id id id id 50,000 id id id id id.
Id id id 50,000 id id id id id.
Id id id 20,000 id id id id id.
Id id id 20,000 id id id id id.
Id id id 20,000 id id id id id.
Quedando vendedores.

El año pasado no hubo operaciones al contado.

Despues de hora se realizaron 10,000 pesos al cdo. al 79 7[8 p % y 100,000 id para fin del mes, al 80 id.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 24,000 pesos fts. en títulos de la série A, de 8 p %, de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, así:

Al cdo. 10,000 al 73 5[8 p %.
Id id 4,000 id id id id
Id id 10,000 id id id id.

En estos títulos hubo 3,000 pesos de vencimientos.

CAMBIOS

Se han realizado algunas transacciones para el paquete así:

Inglaterra al cdo. al 49 5[8 y 42 3[4 peniques por peso fte.

Francia, 5.29 francos, id id.

Amberes, 5.28 id id id id.

EN PLAZA

400 á 500 pipas sebo de carnero, á 14 3[4 rls fts.

Una partida cueros vacunos secos de matadero, al equivalente de ps 200.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Enero 18 de 1873.

Poco interes manifestó hoy el mercado: algunas operaciones en lanas y muy pocas en cereales, son el resultado de esta revista

Ventas de hoy

Los cueros vacunos han obtenido hoy 186 y 190 $ la pesada, en pequeños lotes; en depósito y en carretas.

400 @ lana, en tres lotes, vendió el Sr. Dayoto por 90 $ @.

500 @ lana fina de otra pertenencia por 91 $ @.

Otros lotes mala clase con mucha y regular carretilla se vendieron por 60, 69 y 72 $ @.

Los lanares firmes; se vendieron con interés por 24 y 24 1[2 rls. lb segun su clase.

De matadero no hay.

Varios lotes peludos desde 40, 42 y 45 $ docena.

Sebos muy pocos, buscados, 41 $ @.

Trigos en carretas y en la estacion nueva cosecha 123, 125, 135, y 165 $ fanega; de costa en depósito en el campo puesto en el molino de peso 8 @ 18 lb, 105 $ fanega: maiz en espiga, bueno 60 $, regular 45 y 50 $.

Cebada 40 $.

Harina 28 á 29 $ @.

PRECIOS CORRIENTES

DE LA SALA COMERCIAL

Del Mercado 11 de Setiembre

Buenos Aires, Enero 18 de 1873

Cueros vacunos, y becerro buenos,	p'da	185 á 192	$
Id id y nonatos regulares é inferiores	—	180 « 185	«
Id potro seco, libre de desecho,	uno	55 « 58	«
Id id desecho,	—	35 « 40	«
Id lanares mestizos sucios, libres de desecho,	do'na	200 « 240	«
Id id id [illegible]	—	321 « 400	«
Id id desechos y borregas	—	40 « 90	«
Id de corderos,	—	20 « 30	«
Id de corderitos,	—	10 « 12	«
Id pelados	—	40 « 60	«
Id de venados	—	100 « 105	«
Id de nutria,	libra	4 « 4 1[2	«
Cerda de potro mezcla	arroba	165 « 175	«
Id vaca sin maslo	—	110 « 110	«
Grasa y sebo derretido en pafinas y cueros chicos,			
	—	38 « 40	«
Id id id en pipas y bordalesas	—	42 « 43	«
Id id id en condiciones de embarque,		45 « 46	«
Sebo en rama,	—	30 « 30	«
Id pisado	—	28 « 28	«
Lana sucia mezclada con carretilla			
Id id mestiza con carretilla			
Id id fina con carretilla			
Id id mezcla sin carretilla,			
Id id mestiza id id		65 « 80	
Id finas barrigas á parte sin carretilla,			
Id borrega con carretilla,			
Id sin carretilla,			
Pluma de avestruz, suelta	libra	50 « 65	«
Id id, atada de indio	—	60 « 65	«
Trigo superior	fanega	160 « 170	«
Id bueno,	—	140 « 160	«
Id regular,	—	125 « 135	«
Id id inferior	—	90 « 110	«
Id blanco ó zuchuelo		No hay	
Id Chile ó candeal	—	180 « 200	«
Maiz en espigas	—	50 « 60	«
Id desgranado	—	45 « 50	«
Cebada	—	35 « 40	«
Harina de primera clase	arroba	29 « 30	«

MERCADO CONSTITUCION.

Durante la semana, lo mas notable ha sido el precio obtenido en lanas y cueros vacunos secos.

Son estos

Lanas Precio máximo ps. 60 arb.

Id máximum ps. 110 id.

Entrada general hasta hoy 2.000,000 arb.

Cueros vacunos secos—Se han vendido desde ps. 190 á 198 pesada.

CORRALES DEL SUD

Introduccion, Enero 17 de 1873.

Abastecedores, capataces, procedencia, animales

Juan Vasquez, Fermin Gimenez, Loberia	473
Id id, Juan Beriza, Ensenada	192
Gregorio Torres y Cía, Gil Perez, Loberia	342
Id id id, Baltino Flores, Rauch	310
Salaverry y Mandia, Lucio Ballester, Ayacucho	270
Id id id, Florencio Casares, Tres Arroyos	226
Ezcurra é Hipólito Martinez, Gregorio Gonzalez, Tandil	240
Oaso y Carlomus, Francisco Cuevas, Vecino y Monsalvo	22[illegible]
Leon Orion, Gustavo Andrade, Ranchos	[illegible]
Suipacha [illegible]	[illegible]
	2768

Precios de hacienda el 18 de Enero de 1873

Novillos de matadero, 205 á 280
Vacas de id, 145 [illegible]
Carne y sebo, 200 á 400
Cueros de novillo, 150 á 170
Id de vaca, 130 á 120
Terneros, 40 á 80
Capones [illegible]
Yeguas, [illegible] sin existencia

MERCADO DE IMPORTACION

La calma que reina desde hace algunos dias, en nuestro mercado, se ha hecho mas notable [illegible]

Los artículos franceses conservan firmes sus precios apesar de no haber tenido ventas durante estos dias

Los de la Habana continuan muy flojos y con poca tendencia al alza.

Los del Brasil en la misma posicion.

Los artículos italianos y españoles son los que se hallan en mejor situacion y que conservan sus precios con mayor firmeza.

Sin embargo, no se han efectuado ventas de ninguna especie en los artículos italianos y españoles

Es de esperarse que esta calma será breve y que dentro de poco nuestro mercado importador volverá á su estado normal

Daremos á continuacion la única venta habida en el dia de hoy.

Artículos de la China—Te. Se ha realizado un cargamento de marca Orange Pechoe, pero se reservan precios y condiciones

Se han efectuado ademas pequeños lotes en las de postre

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO.

Enero 18, 3 p. m.

Havre, «Jenries», Cardiff, «Mermoid», Burdeos, «Nauveau «Coronado» «Pictou» «Panama» Liverpool «Saly Carlin.

Partida de cueros al barrer 87.

De la Concordia 600 pipas sebo, á 19 7[8, 3000 arr lana fina 10

A LA SALA DE RESIDENTES.

Porvenir 80 de premio para fin del mes, Progreso Oriental 52, Fortuna 18,

Montevideo, 31 1[2

Acciones de la Playa, 20 de premio.

ADUANA

MUEBLES Y ALHAJAS

M. Plasse 2 cj muebles,
J. Colins 4 id camas de fierro &
V. Farron id arte militares
Treuna C 2 cj órganos y cilindros
A Bean y ca 3 btos sillas y 3 bolantes
Moore T [illegible] carruajes
Casallo hijo 1 coche jardinera, 4 sillas.
Bemberg 2 cj sacos para escopeta.
Kruger C 1 id alhajas y estuches.
Kramer 1 cj cigarreras y muestras.
Sagory 4 id talabarteria.
Scholla 2 id arte de plata.
Rivolta 5 id armas de fierro, 1 cebas y fulminantes

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS

Ferber 1 cj antimonio,
Dorr 700 id gasolina.
Sagory 8 cj frascos y frasquitos vacios
C Rua 23 id secante, tiza colorada, aceite linaza cocido, 7 id id crudo, 85 tarros id id, 53 id cocido, 8 case pintura.
Panano 25 barr mostaza medicinal.
Bustamante G. 250 btos agua florida.
Bletscher 2 case tinta paracturos.
Malbran 129 btos agua florida.
Ledesma 130 bri harina norte americana.
J. Mayol 1 cj geringas goma elástica.
Demarchi 275 btos aceite de bacalao, agua florida, zarza parrilla de Bristol, 11 cj potasa, píldoras de Brandreth pectoral de anacahuita, tonico oriental y goligata de Virginia, 4 bcas amapola.

MERCERIA

Khaynach 1 cj aceite de olor
Lalanne 5 id fósforos de cera.
Pedeflous 60 id id id.
Robinghton 5 cj agujas.
Kruger C. 4 id y peras de porcelana, 4 id platos de id
Vallot 2 cj arte fantasía
Sonet 10 id ropa blanca,
Bustamante G. 1 id merceria.
Challo 1 cj aceite de la sociedad.
Etcheguray 3 cj fósforos de cera.
J. Sanchez 6 id juguetes.

CONFECCIONES

G Aguirre 2 cj botonetas, 1 id sombreros de paño 1 id bolsas de lana, 4 id sombreros de id.
Gover D. 1 cj camisetas de listado.
Bustamante G. 1 id chinelas 2 id sombreros,
Falcon 2 id camisas medio hilo.
Manigot 2 id id id, 3 id sombreros castor, 1 id botines para señora.
Wolff W. 2 cj sombreros de lana.
Bomberg 1 id gorras de paño.
Gondra 1 id camisas de algodon, 7 id botines para señoras, 3 id calzoncillos de hilo, 2 id sombreros de lana.
Sommer 1 id camisas percal, 1 id sombreros de castor.
Bazillo 1 id de felpa.
Cavello 1 id sombreros pelo de conejo,

ARTICULOS INGLESES

Graham 2 cj merinos, 3 id zarazas.
Barbour 3 id ratvas.
Carlisle 10 id bramante, 0 id ponchos, 14 mantas mezcla, 1 de jergas, 0 id género para pantalon, 2 id bolsas, 3 id de leta.
Wadellind 6 id lienzo.
Ashworth 2 id bayeta media pellon.
Muir 20 fdos arpillera.
Zuberbuler 18 cj zarazas.
Kerr 3 cj muestras.
Neild 3 id casimir.
Lopez 2 id bayeta fajuela.
Ferber 10 id zarazas, 1 id coco para forro.
Bemberg 10 id género mezcla, 4 id paño id.
B. Stokes 3 fdos lona.
S. Homer 4 cj paño mezcla, 1 id brin de hilo.
Parlane 10 id zarazas.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Fals S. 1 cj paño castor, 2 id casimir, 2 id cortes para pantalon.
Bunge 7 fdos casimir [illegible]
Koenig 1 cj paño de algodon y de lana, 1 id cortes de casimir, 1 id medias, cortes de algodon.
Wolff W., 8 cj colchas algodon, 1 id raso mezcla, 1 id fulares.
S. Homer 2 id lona y bayeta de lana.
R. Lezica 1 id fajas de lana, 1 cj tul negro, 2 id frazadas de lana.
Curtellet 1 id cueros de chancho.
Schlieper 1 id género de algodon, 1 id medias, cortas de algodon.
Malbrann 6 fdos casimir, 2 id paño, 1 id flanela, 2 id raso de lana y algodon.
Wdelind 3 cj flanela de lana.
Bomberg 4 id casimir para paltos.

FERRETERIA

Ford 21,570 adoquines.
Bonnemason 1 cj mtras.
Zimmerman 2118 atados flejes, 600 rollos, alambre 160 cj fierro galvanizado.
B. Delfino 248 cj vino de asti.
Corti Riva 77 cj fierro galvanizado.
Shaw 12 cj hachas y planchas.
Gueydan 50,000 baldozas.
Drysdale 6 cj planchas.
Tomkinson 1 fdo. hilo acarreto.
Arlogabeytyn 125 á rollos alambre.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 18

Christiania, el 10 de Novbre, bergantín noruego Monitor, 250 tons cap. J. Wllre, á C. F. Warnsholtz y Ca. con 24,994 tablas, 1,524 tablones, 6 cabrios, 4 bcas pescado, 1 caja cerveza, en botellas.

Rotterdam, el 13 de Novbre, bca inglesa James etc. Richard Walsh, 809 tons cap Janes Herbert, á Arning y Hutz—con—á los mismos, 20 cjs fósforos, 3 id chimineas, 259 id cerveza, 11,100 frasqueras y 2700 damajuanas ginebra, 9000 id anisado, á la Orden 1,500 id id, 200 cj queso, 300 bcas azúcar, 600 cjs velas, 40 id fósforos, á Peltzer 2,000 id velas, á F. Chas é hijs, 79 id cristalería, á Sievers y Meyer, 7 id meces, á M. Terceno hnos, 375 id id, á José Tiscornia, 42 id id, á M. Ocampo, 200 bcas azúcar, á Khaynach y Ca, 700 cjs cerveza, 11 id, municiones, á Palumon Hudego, 509 rolls, á Lamb hnos 34,747 kilógs asfalto, á Carbone y Ca, 300 cjs ginebra, á B. Delfino y Cia, 20 id fósforos.

Pernambuco, el 21 de Dicbre, y Montevideo el 16 del corriente, ber brasilero Rápida, 561 tons cap Joaquin Soa roz Monteiro, á A. Barron y A. Briet con cargo trasbordado de la bca austriaca Albert é Promula, de Marsella, á la Orden, 100 bars y 29 cjs tachuelas, 500 cjs vermouth, 1040 [illegible], 18 id fósforos, 400 bcas tierra romana, (estas fueron desembarcadas en Pernambuco) á J. D. Gillet, 1 bco y 2 cjs cola, á Bax hnos, 500 id vermouth, 500 id ajenjo, á G. F. Weiss, 1 id corchos, á A. Devoto, hnos, 19 btos fósforos, á Senet y Ca, 10 cjs id, á Malbran y Ca, 89 54 id, á Luders y Ca, 5 id id, á E. Chegun, 25 á municion, á E. Paris, 90 id id, á J. Etchepareborda, 100 id aguardiente á Arenal y Ca, 63 720 [illegible], á M. Carrara y Ca, 88 088 tejas (de estas 8 908 fueron desembarcadas en Pernambuco), 1,050 tejas de mojinete, á Bouvier y Ca, 20 latas agua de azahar

Lóndres, el 24 de Nbre, ber aleman Leopold 24 ñ 25 tons cap H. Rathke, á Moore y Tudor—con—á los mismos, 900 caños cerveza, 5 cjs tinta de copiar, á la Orden, 1 casco y 1 cj hojalata, 2 cascos y 18 cjs moreno, 82 1[1 tons carbon, 75,900 pizarras, 5 bars polvora, 1 cj garro, 1 id género, 1 id [illegible], 154 camisas, 3 id cuchillos, [illegible] 2 id pabon 2 id cintas, 1 fie tejas, 2 cjs sedas, 1 id esteras, 2 id flaneles, 1 id lanas, 254 id provisiones, 1 id vino, á C. H. Smith y Ca 20 1[1 pan de hierro, á F. C. Central del Oeste 60 ruedas y ejes, 120 ejes [illegible] pesos 20 [illegible] y 49 wagones para Ferro Carril Central del Norte 432 rails, á José M. S[illegible], 14 ejes [illegible] Borde Ford, 1 id candeos, 1 cj de lata [illegible] 1 id de dos 1 id maq. á Goeling y Ca, 470 1[4 bars hierro, á F. Sonnett, 6 bars y rec á J. C. Sanchez y Ca, 16 atadores, á W. R. Thomas y Ca, 21 id perfumeria, á Lacroix, á F. Dugal y Ca, 5 cjs [illegible]

Portland [illegible], bca noruega Philena 516 tons cap [illegible] Bonn y Ca, con 32 754 piezas [illegible] maderas [illegible] [illegible] 527 atados con [illegible] para el E [illegible]

CABOTAGE DIA 18

Villa Colon, pbot. Anna, pat Nicolas Marquez, á Nuñez hnos, al pat 25 cjas leña, á V. [illegible] sus lan [illegible] 527 cs lanares, 51 es potro [illegible]

San Fernando [illegible] Eccay Pasando [illegible], Delrero á Nuñez [illegible] pat 90 cuartillas duraznos.

(Rio)

Islas, gta Vegetta Argentina 10 tons pat J. Acuña, á Nuñez hnos, al pat, 10 de leña, (Batería)

ENTRADAS DIA 1

Uruguay vap oriental Villa del Salto.
Montevideo id Lituo de la Plata
Pernambuco, bca brasilera Rápida,
11 bergantines Argos, en cuarentena
Chavantina, bergn noruego Monitor, entró ayer

SALIDAS DIA 18

Uruguay vap oriental Rio de la Plata
Montevideo id id Villa del Salto.
Id id nac Portena
Colonia, 1 I ingles Naposta
Havre, id francés Lafontaine
Rosario, bca americana Philena.
Valparaiso, berg aleman Stromtid
Rotterdam, berg holandes De Hoop
Liverpool bca ing Evangeline
Amsterdam, berg holandes Petronella.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO ALEGRIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

[illegible]

Para el Domingo 19 del Mes de Enero de 1873

[illegible]

El sargento Federico

[illegible]

11 Martes 21

[illegible]

CATALINA

Ejecutada por las Sras. Garcia, Quesada y los Sres Astol, Valentin, Alvarez. Anaya de ambos sexos [illegible] Escudero, Banda de [illegible]

[illegible]

Théatre des Variétées

Directeur LA V. CARLANY

Aujourd'hui, Dimanche 19 Janvier 1874

LA GRANDE DUCHESSE DE GEROLSTEIN

Opera bouffe en 3 actes, par Eva Carlany, Rey, [illegible] Ruiz et Verney. Fla chat, [illegible]

Danses de la Cour [illegible] soirees et pages

Entree generale [illegible] $ a 8 1[2

Mardi 21

EVA CARLANY

Galathée

Opera [illegible] Jore par Eva Caracy, Rey [illegible]

Les noces de Jeannette

Opera comique [illegible] par Eva Carlany [illegible]

Entrée generale 10 $

On commencera a 8 1[2

Au premier jour Les [illegible] Barbe Bleue—Martin, par Eva Carlany et Ro[illegible]

ELDORADO

GRAN BAILE DE MÁSCARAS

El Domingo 19 de Enero.

Espléndida orquesta recien llegada de Europa de 20 profesores, dicha orquesta posee tambien instrumentos pastoriles no conocidos aun en los teatros de esta Capital.

Cuadrillas habaneras compuestas por dichos profesores, polkas, mazurkas, schotis, etc. todas piezas nuevas

Contamos que el [illegible] dejará de estar á su [illegible] distinguida clientela

Entrada para caballeros 20 $ Señoras gratis Palcos gratis.

El baile empezará á las 10 1[2 y concluirá á las 4 de la mañana e18v19

GRAN EXHIBICION

NORTE-AMERICANA

Calle de Corrientes esquina á la del Paraná

La Compañia dará funcion el Domingo 19 en la noche y todos los dias.

Domingos y dias festivos habrá dos funciones una á las 4 de la tarde y otra á las ocho y media de la noche.

Los espectáculos serán compuestos de ejercicios ecuestres y gimnásticos y acrobáticos por la célebre familia Aymar y otros de la Compañia.

El elefante trabajará bajo la orden de su cornac Mr. Hall. Los perros y Monos sabios harán cosas increibles por el mandato de su instructor Mr. Wambold. Los imponentes Leones Africanos serán subyugados por el domador Mr. Piet[illegible], quien demostrará lo que puede la inteligencia sobre la fuerza bruta. Los lindos y graciosos caballitos de Shetland los exhibirá el director Mr. W. Waterman, y el todo lo amenizará el Clown Lorenzo Maya, con humor, sátira, y filosofía. Corona[do] armoniosamente la Orquesta que está á cargo del hábil profesor, Mr. Lamy.

Precios de entrada:

Palcos con seis sillas	$ 100 00
Entrada general á palcos y gradería	« 25 00
Niños de menos de 10 años	« 15 00
Entrada con silla	« 40 00
Niños ocupando sillas pagarán como grande	

Las puertas se abrirán á las 7 y media
Se principiará á las 8 y media en punto.

Director, *W. Waterman.*
Tesorero—*A. M. Nathans.*

e18 v25

AVISOS NUEVOS

Oficial barbero Se necesita Barracas al Sud calle Mitre 75 se prefiere vasco español e19v23

Ama de leche se ofrece en casa sola [illegible] una, Pozos 102 e19v22

Sillas americanas de varias clases en lotes, al gusto del comprador Moore Tudor—Maipú 67. e19v22

Al comercio El almacen en el ramo de ferreteria situado calle de Rio-[bamba] n. 303 que he jirado en esta plaza Fernandez y Ca. continuará los mismos negocios con la autoridad de fecha Enero 2 de 1873 bajo la razon José Sagasti y Ca., siendo socios capitalistas C. Avelino Fernandez y D. Filemon Villar—Buenos Aires, Enero 18 de 1873. *José Sagasti—Avelino Fernandez—Filemon Villar.* e19v25

Fotógrafos Se necesita un dependiente para la fotografia de Monzon calle de Artes n. 148 que sepa imprimir y virar los retratos e19v23

Gratificacion Se dará á la persona que entregue ó dé noticias de un perro cachorro de 5 á 6 meses color overo cria de Terranova que ha perdido por inmediaciones á la estacion Cañada Rivadavia 30. e19-1p

¡Ojo! á los consumidores carne de membrillo En la calle de Esmeralda 282 hay un depósito de carne de membrillo, de superior calidad y á precios sumamente módicos. e19v22

Al público de Montevideo. La persona que haya encontrado un pagaré de veinte mil pesos m[/c]. y tenga á bien devolverlo en la Calle de Tacuari No. 49; Casas de Museo Laborda recibirá una buena gratificacion. e19v25

A Don Demetrio Rodriguez, se le desea ver en la casa calle de Sarandí n. 97 entre Chile y Méjico, para entregarle una carta. e19 1p

Gran café y Restaurant de Europa, calle Victoria 255—Los que firman á continuacion avisan á sus amigos, y al público en general, que desde el primero de año han quedado á cargo del café Restaurant mencionado.—Los mismos ofrecen á las personas que quieran honrarlo con su concurrencia, el establecimiento, buen servicio y mejor comida; se reciben pensionistas á los módicos precios de ps. 500 á 550 mje.

A mas de un rico surtido de vinos de todas clases se despachan tambien comidas á domicilio—Cenas á cualquiera hora de la noche.—Nicolás Di-Negro y Ca. e19v22

¡Al público! En la peluqueria de José Pardo, se hacen peinados para Señoras á la última moda, cuadros de pelo, cadenas, y sortijas, equidad en los precios, Peluqueria Orion, Calle del Buen Orden No. 248. e19v21

Sanguijuelas Hamburguesas garantidas, se venden á 150 $ por ciento, y por mayor se darán mas baratas, los sangradores y boticarios de la campaña, dirijanse á José Prado que serán bien servidos, Peluqueria Orion, calle del Buen Orden n. 248. e19v25

Juzgado de la Parroquia de la Concepcion—Se previene al vecindario de la Parroquia de la Concepcion, tanto nacionales como estrangeros, que están abiertos los rejistros de inscripcion para Diputados y Municipales, desde el 1.° del corriente mes—Buenos Aires, Enero 18 de 1873—Juez de Paz, Nicanor Tejedor e19p1

Cocinera ó cocinero Se necesita en la calle Belgrano n. 355. e18v22

Peones [illegible] Agencia de Cazales, Moreno 110 1[2.

COLEGIO EUROPEO

RIVADAVIA NUM. 4[illegible]

Examinandos para Marzo

[illegible]

Curso preparatorio El curso preparatorio [illegible] Febrero [illegible] [illegible] historia universal [illegible]

Curso comercial [illegible]

Clases elementales [illegible]

Instruccion amena [illegible]

Mensualidades [illegible]

Se alquila [illegible] e19v22

En 300 pesos [illegible] e19v22

Cerveza en cascos

[illegible] e19v22

Se necesita [illegible] e19v22

Se necesita [illegible] e19v22

Se alquila [illegible] e19v22

Ama de leche se necesita una en [illegible] e19v22

Piano [illegible] e19v22

Oficiales muebleros que sepan bien el oficio se precisan [illegible] sus respectivas herramientas [illegible] calle [illegible] de 8 á 10 y de 4 á 6. e19v23 da paj

Se alquilan casas altas y bajas [illegible] agua de aljibe, [illegible] calle Chile [illegible] No. 412 darán razon de 8 á 10 de la mañana. e19v22

CERVEZA INGLESA DE BASS

(En cascos para venderse en choppe)

LAS CERVECERIAS DE BASS

En Burton-on-Trent

Ocupan mas de 20 cuadras de terreno.
Tienen mas de 5 millas de ferro carriles.
Tienen mas de 11 máquinas y locomotoras
Y mas de 2,000 empleados

Pagan mensualmente en sueldos mas de pesos 1,000 000 mje. han despachado en el año pasado, galones imperiales 26,000,000, ó medio vaso de cerveza para cada persona en todo el mundo, y en el mismo año han pagado por derechos al Gobierno Británico mas de $ 27,500,000 mje.

Estos resultados son debidos á la calidad incomparable

DE LA CERVEZA

ÚNICO AGENTE EN BUENOS AIRES

JAIME GRAHAM

79—CUYO—81

Se reciben ofertas para dos cargamentos de esa cerveza embotellada que están á llegar. e19v25

Tienda de Artigas y Amargura Cuyo núm. 148 1[2—entre Maipú y Esmeralda, pañuelos dobladillados para niños 24 $ docena, cuellos y puños con aplicacion de colores para señora 5 pesos, sábanas de rico uso doméstico 300 pesos docena, pañuelos de almanaques de granito 80 pesos docena, lienzos de hilo para repasar 60 pesos docena, servilletas y manteles de todas clases, guantes punto de seda de media mano 10 y 24 ps. par, gran surtido de cintas de moaré, gro, faja y [illegible] 50 colores á precios módicos, camisas blancas para niños de todas clases 20 pesos, bolsas de escuela para niños á 20 25 y 33 pesos, rico surtido de [illegible] todos tamaños a [illegible] para ventas á todos precios, especialidad [illegible] blanca de todas clases para [illegible] e19-1p

En Quilmes Se vende una hermosa casa de recreo á 600 varas de la Estacion toda edificada á la moderna, árboles frutales para etc. Tambien hay algunos terrenos grandes y pequeños que se venderán acomodados.

¿Quién no compra un edificio ó terreno en el delicioso pueblo de Quilmes, lo mas pintoresco y ameno de la provincia de Buenos Aires?—Solo el que no tenga dinero. Para pormenores, Salta 229. e19v27

Se ofrece Para dependiente de una casa de comercio un jóven oriental de 18 años de edad, tiene algunos años de práctica en la carrera del comercio y posee el idioma italiano; entiende algun tanto la teneduría de libros.

Prefiere que sea para la campaña, puede presentar los mejores informes de su conducta; para tratar Paseo de Julio No. 54. e19v22

Banco Nacional

AL PUBLICO

El Directorio del Banco Nacional previene que habiéndose llenado con esceso la suscricion de 13 millones reservados al público por el art. 5.° de la ley de 5 de Noviembre de 1872, los suscritores que despues de diez dias que resulte llenado el capital hayan tomado acciones, solo tendrán derecho á lo que pueda corresponderles en el prorrateo que se hará sobre el escedente de los que se hayan suscrito por mas de doscientas acciones. e19 1p

Boteria del Club del Progreso, Perú 63 esquina Victoria, recien se vá á abrir la elegante botería, de comodidad, solidez y perfeccion hay lo mas riquísimo que agradará al consumidor que venga á probar tan solo para pasear y visitas la casa, especialidad de calzado suizo y francés sobre medida. Perú 63. e19 v22

Arquitectos Y maestros constructores pongo en conocimiento de todos los que profesan el arte de albañileria que hemos establecido nuestro Taller de escultura en la calle de Venezuela n. 173 comprometiéndonos á hacer todo trabajo que concierna al ramo, como estatuas y adornos de toda clase en yeso y tierra romana, lo mismo que rostros con toda perfeccion, de cera, yeso y tierra romana todo á precios sumamente acomodados; en cuanto á la perfeccion de nuestros trabajos puede formarse algun juicio por las estatuas que adornan el Asilo de Huérfanos y muchos otros trabajos que seria largo enumerar; Se hacen planos y dibujos por un arquitecto recien llegado con amplios conocimientos en el arte asegurando desde ya dejar satisfechas las personas que quieran dispensarnos su proteccion. e19 v25

Casa en venta en parajo central 9 varas de frente por 75 de fondo dos espaciosos patios embaldozados y hermosa quinta con árboles ocho piezas empapeladas, cielos razos pisos de tabla linda portada de sala, despensa, cocina letrina altos, aguas corrientes tramway á la puerta portada de calle para entrar carruaje y vereda ancha de piedra Esta lujosa y cómoda propiedad se vende por el ínfimo precio de doscientos cincuenta mil pesos mje. que apenas alcanza á las dos terceras partes de su costo ocurran calle de S Clara n. 150. e19 23 4a pag.

Juan Bautista Harbustan

Superior de los Padres Bayoneses

Q. E. P. D.

Falleció el dia 14 de Enero de 1873.

Sus [illegible] amigos y relaciones del venerable [illegible] funeral que por su eterno descanso, se celebrará el Miércoles 22 del corriente en la Iglesia de San Juan, á las 10 1[2 de la mañana e19v22

Se necesita Una sirvienta calle de Piedad 224 ó Esmeralda 36 y 38 e18v19

Cocinero Se necesita uno, Esmeralda 228 e18 v19

Cocinera Se necesita en la calle de Bolivar [illegible] e18v21

Pino americano

Limpio, para uso de carpinteros, y de otras clases, hay un gran surtido en el aserradero á vapor, Victoria 526. e18v21.

Tabla machi-hembrada

Hay un [illegible] surtido en el aserradero á vapor, Victoria [illegible] 526 e18v21.

Tejas francesas

Marca [illegible] hay en venta en el aserradero á vapor, Victoria 523 e18v21.

A los herreros Se vende carbon de fragua de superior calidad [illegible] $ la tonelada puesto en casa del comprador en [illegible] Belgrano, Potosí y Zeballos e18v21.

Arcos de fierro y arpilleras de fardos se venden en la calle de [illegible] 71 e18v21

A los panaderos Se desea comprar una máquina ó sobadora [illegible] como tambien algun carro de reparto en buen estado [illegible] e18v20

Casita Se alquila una en 800 $—Está situada Talcahuano n. 14 Ocúrrase al núm. 17. e18v21

Algarrobo

[illegible] Victoria 52[illegible] e18v21

Fierro galvanizado

[illegible] venta en el aserradero á vapor Victoria [illegible] e18v21.

Mucama [illegible] San José [illegible] para tratar Perú 1[illegible] e18v21

Mozo De cancha se necesita uno que sepa su obligacion Calle San Martin No. 82 e18v21

Cabra lechera [illegible] calle Paraguay 22 se necesita para el [illegible] Para tratar á cual [illegible] e18 v25

Gran Baratillo Ansaldo

[illegible] Estevan Ansaldo e18v16

Se alquila en el [illegible] calle [illegible] una casita [illegible] e18v21

Se venden [illegible] e18 v21

Banco de la Provincia

SUCURSALES

A los maestros albañiles y constructores

Se convoca á licitacion para la construccion de los edificios que deben servir para Sucursales del Banco en el partido de Lobos y Azul

Por planos é informes dirijanse al Escritorio del Arquitecto Sr. D. Enrique Hunt, n. 86 calle Piedad, todos los dias hábiles desde las 11 hasta las 4 de la tarde.

Las propuestas deben presentarse cerradas en la Secretaria del Banco en esta ciudad hasta el 31 de Enero—Enero 8 de 1873—E. V. Zamudio. e17v31

Huelga de los carpinteros

La sociedad Alianza-Fraternal de los carpinteros, invita á todos los obreros carpinteros á asistir á la reunion que tendrá lugar el 19 del corriente en la calle del Parque n. 202, á la una y media de la tarde. se advierte la hora de costumbre y se reclama la asistencia de todos en general por ser cuestion importante sobre el gremio que hemos sabido siempre sostener—Buenos Aires, Enero 16 de 1873—Por la sociedad, El Presidente [illegible] e17v19.

Carbon Porteño

Privilegio por el Superior Gobierno

Compuesto de restos de materias combustibles pulverizadas, mezcladas y prensadas, este carbon es de una densidad muy grande.

El calor es poderoso, sensiblemente uniforme y de larga duracion.

Para establecer la fábrica y comprar las materias [illegible] una suscripcion quedará abierta desde el 10 hasta el 25 de Enero.

Comprende :

80 obligaciones de 5000 $ ó sean 400.000 $ mje.

Condiciones

1.° Estas obligaciones serán reembolsables el 31 de Enero de 1874.

2.° Cada obligacion dará derecho á 1° á interes fijo del 12 p 00 al año y á una prima de 400 $ mje pagadera á la liquidacion.

3.° Las suscripciones serán recibidas en la casa de los inventores, calle de Maipú 222, desde las 11 hasta las 5 de la tarde.

4.° El dia fijado para la entrega de los fondos se anunciará por medio de los diarios y por cartas particulares á los suscriptores, los cuales elegirán el Banco donde el capital será depositado.

5.° El interes se pagará por semestre.

6.° Inspectores, elegidos por los suscritores, estarán encargados de la vigilancia administrativa, y verificacion de las cuentas.

E. G. D. Mont y E. Flarsch. e17v25.

Dependiente Se necesita uno, almacen calle Esmeralda y Santa Fé, se prefiere italiano edad 18 á 20 años; es inútil si no se presenta con buenas recomendaciones. e17v19.

A los compradores de los terrenos en las Lomas de Zamora, concedidos por los da D. José Larios—Se avisa que el agrimensor Sr. D. José Antonio Lagos irá el Mártes próximo 21 del corriente en el primer tren para poner en posecion á los interesados—Wehely Gimenez y Ca. e17v22.

LUCIANO J. AVELEYRA

420 — SANTA FE — 420

De 7 á 10 de la mañana

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado, cuenta con ilustrados abogados y activos escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro comercio.

Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y venta [illegible] las cédulas. En el estudio del Dr. Quirno Costa, Bolivar 51 (altos) ó en la Agencia del Sr. Oterola, San Martin 92 3[4. e1v31.

Se necesitan tres ó cuatro encuadernadores. Se pagará buen sueldo. Ocurra n. 80 Florida e18v23

Cocinera Se necesita una en la calle de Cuyo n. 153 e18v21

Tenedor de libros Se precisa uno para la campaña, dará razon calle Piedras n. 52 e18v23

El Doctor Carlos Alfredo D'Amico ha mudado su estudio á la calle de Belgrano n. 62 e18v21

Avisamos A nuestros amigos y relaciones, que hemos abierto un escritorio para la compra y venta de terrenos y casas, y colocacion de dinero á interes, calle Mitre nros. 98 y 100, Barracas al Sud.—*Saturnino Bilotte y Ca.* e16v31

Cárlos Saavedra Zavaleta Participa á sus relaciones y clientela que el Doctor D. Cárlos L. Marenco se halla desde esta fecha al frente de su estudio situado en la calle Cangallo núm. 164.—Enero 10 de 1873. e1dv14f

Al Sr. D. Teodoro Lesnis

Deseando la Comision de aguas corrientes ver al Sr. Lesnis, é ignorando su domicilio le pide tenga á bien pasar dentro de tercero dia por las oficinas de la administracion, Bolivar 100—Buenos Aires, Enero 13 de 1873—Matias F. Ensusquin—Secretario. e14v19.

Boticas Se venden varias, situadas en esta ciudad, haciendo estas muy buenos diarios y con ventajas para los compradores; para tratar con su dueño, Méjico 831 y 881 1[2. d18v10 e

Sociedad Lírica de Colon

Se previene á los señores accionistas que el Directorio ha ordenado el cobro del tercer quinto del importe de las acciones—Buenos Aires, Enero 11 de 1873—El Secretario. e12v20.

Al comercio en general y á nuestras relaciones en particular participamos que con esta fecha nos hemos separado amistosamente de la sociedad que teniamos en el negocio de Almacen que existe en esta ciudad, calle de Entre-Rios y Estados Unidos, quedando el activo y pasivo de la casa á cargo del socio Justo Mañay—Nicandro Mañay. e17 v10

Se vende muy barato un carrito ó jardinera, para todo uso, fuerte y en perfecto estado, con un caballo inmejorable, para tratar en Corrientes 380. e17v19.

Cocineros 6, quinteros 4, gañas 3, dependientes de 16 años para tienda, 2, albañiles para el campo, dos; carpinteros, sirvientes, mucamo, cocineras, mucamas, y 10 peones para trabajar en los corrales, hallarán colocacion en la Agencia de Cazales, Moreno 110 1[2. e17v19.

A D. Fortunato Isla Se le desea ver por un asunto que le interesa, puede ocurrir á la calle de Defensa n. 46—de 8 á 10 del dia ó de 4 á 8 de la tarde. e17v19.

Esteras de la India blancas y de colores, se acaba de recibir un nuevo y variado surtido, en la tienda de Pereda, calle Belgrano n. 257. e12v19

Oficiales plateros Se necesitan en la calle de Cuyo 145 e17v21

El señor Dn Julio Mestre—en el escritorio Piedad 46 tiene una carta que le es de interes. e17v19

Casa central Y CÓMODA—Se alquila la casa calle de Moreno n. 422 que por su situacion y comodidad es á propósito para hotel casa amueblada etc. tiene 23 ó mas piezas y tres grandes patios. Para tratar Perú núm. 313. e17v10

Al comercio La Drogueria de Zinceroni y Ca. se ha trasladado de la calle Chacabuco á la de Rivadavia n. 302 á 310, en la antigua Botica y Drogueria del Indio. e8v8f.

Al Sr. D. Vicente Jimenez Se le desea hablar en esta imprenta Moreno 73 e10v31 8° paj

Ojo En San José de Flores hay depósito de cal de todas clases, polvo de ladrillo y tierra romana, todo á precios de Buenos Aires—Gran ahorro en los riesgos en San José de Flores, calle Rivadavia n. 90. e10v25.

Cuarto amueblado Se alquila uno para hombre solo, Libertad n. 330. e15v21.

Aviso Se vende el almacen de comestibles de los pobres Avanzos, calle Santiago del Estero 175 esquina Méjico, con contrata de tres años, alquiler muy barato hace un buen diario, parajo muy poblado, la persona que se interese puede ocurrir en la misma casa á todas horas del dia—Su dueño lo vende por ausentarse del pais. e15v23.

El cafe Nacional

RIVADAVIA 1,096 ESQUINA MISIONES

Se vende, tiene dos billares, para tratar en la misma casa. e15v21.

Alos Procuradores y agentes judiciales, habiéndose estraviado un Espediente del Estudio del Dr. Ocanto, en el nombre de Manuel Guallan, contra D. E. Soria, suplico al que por equivocacion lo haya llevado, tengan á bien de entregarlo en dicho Estudios ó en la calle de Piedras núm. 61. e 15v 25

Consultaciones de la ciencia, se adivina lo pasado, presento y porvenir; las personas que gusten hacerse adivinar serán atendidas desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche; Cerrito n. 7. e14v22.

Otro El que quiera hacer un buen negocio! comprando un armazon con sus vidrieras y un mostrador, el todo en buen estado sito en la calle Defensa N. 316; puede ocurrir tambien para tratar á la calle Bolivar 394 ó Potosí 165. e11v21

Martin Fierro

POESIAS GAUCHESCAS

Por José Hernandez

Contiene al final una interesante memoria sobre el camino Trasandino

Precio: 10 pesos

Se vende en las principales librerías e18v18f.

Sin Rival Se alquila una cómoda casa en el mejor punto de Buenos Aires, frente al mercado viejo calle de Chacabuco 103 propia para hotel casa amueblada ó otro análogo, tiene 22 piezas, Para tratar Victoria 271 e18 v24.

JUAN ANTONIO ARECO

Ha trasladado su estudio de Abogado á la casa calle del Perú num. 75 (altos). e18v25

Un casa magnifica

Se vende en la calle de la Victoria, con 25 varas de frente al Norte por 35 de fondo al Sud, formando esquina para tratar al rematador Delio O'Gorman, Victoria 112 1[2 e18v21

Fierro en barras y chapas, flejes, fierro galvanizado, alambre de cerco y de enfardolar, grampas, cañas, tejas, baldozas, tierra romana, azulejos, castro, guano, roble, pino de tea, en la sucursal del corralon, Belgrano, Potosí y Zeballos. e18v21.

Se venden fincas y terrenos á toda direccion de la ciudad y se compran tambien, pues hay muchos pedidos, se compran terrenos en Quilmes, Barracas y en todos los pueblos de campaña, ocurrase calle de Bolivar núm. 202 en el patio á la derecha. En la misma casa se ocupan de remates, balances y asuntos judiciales. e18 v21.

Barato Vestidos de lustrina á 46 $, id de paño merino 60, levitas de casimir á 120 y 150 pantalones de casimir de color á 70, id negros 80, chalecos de lustrina negros 25, id de cotonia blancos á 15 $, y un surtido general de ropa hecha. Belgrano 428. e18v21

Se da dinero sobre hipoteca— de fincas, terrenos &, &. En la ciudad y campaña, á interés módico, como tambien se saca del Banco Hipotecario por una comision módica, ocúrrase calle de Bolivar núm 202, en el patio á la derecha. e18v21

Aviso Oficial

Comisaria General de Guerra y Marina

Buenos Aires, Enero 17 de 1873.

Por disposicion superior se llama nuevamente á licitacion, para el dia 25 del corriente mes á la una del dia en el Ministerio de la Guerra y por propuestas cerradas, para la provision de raciones á las fuerzas de la frontera de Santa, durante el corriente año de 1873, y con sujecion á las bases que se hallan publicadas en el Boletin Oficial, y que existen en esta oficina á disposicion de los interesados

M. B. Campos.

e18v25

AL COMERCIO

DAGUERRE Y Ca.

CASA INTRODUCTORA

210 1[2 — Cangallo — 210 1[2

Socios:—Daguerre et Cie. Paris—E. Caillon Socio-Gerente—Buenos Aires

Otro - En virtud del aviso que antecede participo al comercio que desde el 1.° de Octubre pasado he cesado de formar parte de la firma Sonet Portes y Caillon, estableciendo desde la presente fecha el mismo ramo de negocio en esta plaza, bajo la mencionada firma de Daguerre y Ca.—210 1[2 Cangallo—Ernest Caillon. e17v19.

A los accionistas del Gran Ferro-Carril del Sud

El dividendo correspondiente al primer semestre del año 1872, de 7 chelines por cada accion, declarado en Lóndres en asamblea general el 27 de Noviembre de 1872, se pagará á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Londres y Rio de la Plata, calle de Reconquista—Frank Parles, Presidente de la Comision Directiva—Buenos Aires 17 de Enero de 1873. e18 v31

Se desea saber el paradero de Da. Eusebia Fechera (oriental), casada con D. Luis Cadelagos, de nacionalidad italiano; por una carta que hay de su hermana Mauricia Fechera, en la estacion Domselaar (ferro-carril del Sud.) Preguntar por Bernardino Domselaar. E8v23.

Se vende El establecimiento de cocheria call de la Victoria N. 383 para tratar en la misma casa. e11v26.

Se alquila Un hermoso local con un armazon y mostrador aparente para negocio de zapateria, tienda, ropería etc. á un precio equitativo. Este local está situado en un parage muy bueno para negocio. Para tratar ocurrir en dicha casa, calle de Bolivar n. 364 y 364 1[2 ó en la calle Potosí n. 165. e11v21.

Quemazon Se vende un almacen y panaderia y corralon de maderas situado en la Estacion Gral. Rodriguez, para informes en la misma casa al lado de la Estacion.

Su dueño la vende por tener que ausentarse á Europa. e9v05

Se alquila en Belgrano una linda casa quinta con 7 piezas, dispensa, cocina galpon y demas comodidades; para tratar en el almacen ingles cerca de la estacion. e11v11f.

Alhajas Se venden á precios módicos, propias para señoras y caballeros, las hay de varias clases, como son relojes de plata y oro, cadenas, prendedores caravanas, aderezos y anillos con brillantes precio fijo horas de despacho de 10 á 4, calle Potosí núm. 383. e5v6f.

"LA UNION AMERICANA"

95 — CANGALLO — 95

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1862

ps. fts. 34.000.000—capital responsable—34.000.000 ps. fts.

NÚMERO DE PÓLIZAS 2,258

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente—**Sr. D. Luis Obligado** Vice-Presidente—**Sr. D. Ignacio Planes**

VOCALES:

Sr. Don T. B. Coffin, « « Francisco Carnile, « « José P. Estevecet, « « Domingo Ciehero, « « Manuel Gradin.

Sr. Don Jaime B. y Bruguera, « « Juan Barreiro, « « Francisco S. Burgos, « « Eugenio Riva, « « Angel Viale.

Secretario—**Señor D. José T. Guido.** Letrado Consultor—**Señor Dr. D. Eustaquio Tomé**

COMISION ENCARGADA DE LA GERENCIA

Señor don Luis Obligado, señor don Jaime B. y Bruguera, señor don Ignacio Planes

Esta compañia asegura contra pérdida ó daño de incendio, casas de habitacion, mercancias en los depósitos de Aduana, en las barracas, en los almacenes, tiendas, y en general toda clase de propiedad ya sean muebles ó inmuebles. Para mas esplicaciones y contratar seguros ocúrrase ó mándese á sus oficinas de 10 á 4, calle Cangallo núm. 95. e18 v21

GRAN REMATE JUDICIAL

El Domingo 19 del corriente á las 3 1|2 de la tarde

DE

TERRENOS EN MERLO

Cuyo pormenor se detalla en la seccion de remates

Los terrenos están situados á tres cuadras de la Estacion sobre la via férrea.—Tasacion bajísima, nueve reales la vara cuadrada-

POR GUILLERMO F. QUIRNO.

e15v19.

¡¡OJO ESPECULADORES!!

MARTINEZ Y SAENS PEÑA

Rematarán esta tarde á las 5 en punto

LA HERMOSA Y CENTRAL FINCA

Calle del Buen Orden ns. 581, 583 y 585

Compuesta de 16 varas 60 centésimos frente al Este; por 68 varas 75 centésimos de fondo al Oeste; con un martillo en el fondo á su favor—Esta venta es por órden judicial.—Titulos superiores.—Tramway á la puerta.

e19 1p

Departamento Nacional de Agricultura

Se reciben propuestas para la impresion de la memoria que debe presentar el Departamento Nacional de Agricultura.

Las propuestas podrán hacerse desde la fecha hasta el 15 de Enero próximo, en cuyo dia se abrirán en presencia de los interesados á las dos en punto de la tarde.

Para conocer los originales de dicha memoria y condiciones segun las que ha de ser impresa, pueden los interesados pasar por este Departamento, calle Cangallo núm. 53 (altos) de 12 á 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1872.

Francisco P. Bollini—Oficial 1.°

d7 v 20 e

Dr. D'Haucourt Médico homeópata—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y demás; posée el remedio eficáz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumastimales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen, pueden venir con sus Médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio q' puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito haciendo descripcion del de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 56 donde recibe consultas de las 3 1|2 á las 6 de la tarde. e3v3f.

BANCO DE ITALIA

Y RIO DE LA PLATA

AVISO

El Consejo de Administracion cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos, el Banco ha determinado convocar la primera Asamblea General ordinaria de accionistas para el dia 30 del corriente mes de Enero á la una de la tarde. Se tratará de los asuntos espresados en la siguiente órden del dia.

1.° Informe General sobre el estado de la Sociedad.
2.° Primer dividendo activo.
3.° Reforma del art. 5 inciso A de los Estatutos.
4.° Nombramiento de un Consejero.

N. B.—Se les recuerdan á los accionistas los artículos 20 y 22 de los Estatutos—Buenos Aires, Enero 14 de 1873—*El secretario*, B. Cittardini. e15v30.

Caballo perdido de la caballeriza en [illegible] de Tacuarí núm. 169 se han robado un caballo rosillo con silla y freno nuevo, el Miércoles de la semana pasada—Al que lo entregue en dicha caballeriza se le dará una buena gratificacion. e15v21

¡Ojo á la pichincha!

Se vende la acreditada carpinteria situada en la calle Paraná núm. 170, tiene trabajo permanente y cuenta la casa con la proteccion de los principales maestros mayores, su dueño la vende por ausentarse para Europa; además ofrece al comprador recomendarlo á todas las casas para donde él trabaja. Tambien previene que en la venta se comprende la contrata de la casa por 6 años, 4 piezas y un hermoso galpon que puede servir para herreria ó para cualquier otra clase de taller. Para tratar en la misma casa á toda hora del dia, donde se enseñarán los títulos de la contrata. e10 v25

Farmacia Le Roy En este establecimiento se venden varios establecimientos de Farmacia entrando este tambien; por tener su dueño que ausentarse á Europa por largo tiempo. Las condiciones á que se venden estos establecimientos son las mas ventajosas para los compradores, siendo estos del modo siguiente: su propietario se compromete á los 5 ó 6 años que será el tiempo que volverá, volvérselos á comprar, si estos así lo quisieren por el mismo precio que hoy los vende, estando en esa época en las mismas condiciones que hoy los entrega; para esto se hará un balance en conformidad; por mas informes ocurrir á su propietario Méjico 331 y 331 1|2. d18v19e

Los dentistas americanos

DE MONTEVIDEO

Que suscriben, tiene el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en su ramo.

Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.

Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.

Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca, sin dolor, aplicando el gas mas puro y mas fino q' se ha usado hasta ahora, garantiendo sus mejores efectos, reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.

Orifican dientes y muelas en completo estado de carie, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion empleando en ello oro.

Se sacan muelas y raigones de dificil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.

Para los efectos indicados cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.

Horas de asistencia: Todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.

R. L. Nosbery W. Hamilton.

Establecidos en casa del reconocido dentista D. Tomás Coqui, calle Maipú n. 109. e17v12f

OJO, OJO, OJO

Se venden 112,500 ps. mc. de títulos de la Popular Argentina, Cangallo 105 Emilio Barreto. e9a30

Maestro de instruccion primaria, se necesita para enseñar á unos 10 niños lectura, lectura gramáticas castellana y aritmetica [illegible] que esta ya bastante adelantado — El que se [illegible] puede ocurrir al escritorio del procurador [illegible] calle Victoria núm. 198 (altos) de las dos á las [illegible] de la tarde. e17 v19

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi: adivina el pasado, presente y porvenir; las personas gustosas de hacer consultas podrán venir de las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche que serán atendidas, la profesora posee cuatro de mas español, italiano, francés y portugues, calle del Paraguay 237, entre Artes y Artes. R3v3f.

197-Parque-197

MONTE-PIO AUTORIZADO

Por ordenanza de la Municipalidad de Buenos Aires y bajo su vigilancia

Se recibe depositos al 12 por ciento al año Se da dinero sobre toda clase de mercancias

197 PARQUE 197

d22 v 22 E.

MUEBLES

Nuevos y usados

Se compran y se vende, pianos, alfombrados, galerias con cortinas, carruajes, juegos de sala y ante-sala, de buffet, de dormitorios y de comedor, y todo lo que se compone de una ó mas casas de familia, Solis 221 y Entre-Rios 196 y 198. d22 v26e 3a.p1

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR

ITALO-PLATENSE

El vapor paquete Postal Argentino

ITALO-PLATENSE

Su comandante M. A. Zar.

Saldrá para Génova y Nápoles el 30 de Enero, á las [illegible] en punto de la tarde, haciendo escales en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella, para pasajes, fletes á otros informes ocúrrase á la Administracion calle Cuyo 81 3|1

El Gerente
F. F. Cechi.

e9v29.

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PÚBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n. 129 frente al Tribunal de Comercio de 12 á 2 de la tarde ó de 11 á 12 todos los dias e3 v 30

Afinador L. de la Croce profesor y afinador de pianos, ofrece sus servicios profesionales, garantiendo las afinaciones y composturas que se les confien, calle Corrientes 393. e6v1f

CASAL Y GORDILLO

PROCURADORES

Se encargan de todo asunto judicial, de reclamos ante los gobiernos Nacional y Provincial; de remates, compra y ventas de propiedades, haciendas etc; de peticiones al Banco Hipotecario y de la compra y venta de sus cédulas.

Cuentan para los diferentes ramos de que se ocupan, con personas de reconocida reputacion.

Las repetidas operaciones q' han hecho con el Banco Hipotecario, los pone en el caso de ofrecerse muy especialmente p' ejecutar transacciones con esa casa de crédito

20 1|2—BOLIVAR—20 1|2

al nm. 3a p4j

English Collége 20 Tacuarí 20. Las clases quedan abiertas desde el 7 del presente mes.

El Señor Director advierte á los señores padres de familia que la instruccion será basada sobre las siguientes disposiciones: 1° Que los niños practiquen continuamente los idiomas ingles y francés. 2° Que cada niño componga y lea un tema en alta voz semanalmente. 3° Que para la instruccion religiosa haya espresamente un sacerdote.

E8-v23 Director—*L. Mulchus*

En el parage Mas sano de la ciudad se alquila una buena casa de nueve piezas en el mejor estado con aguas corrientes y todas las comodidades precisas situada á media cuadra de la plaza del Parque, calle Tucuman 267, su dueño Talcahuano n. 2. e12v20.

PAPAS

En casa de los rematadores Florencio Madero y Ca. Bolivar 14, hay una gran partida de papas francesas, en muy buen estado y condicion, los interesados pueden pasar á verlas á cualquier hora del dia y la venta se hará por la cantidad que se solicite—El precio es sumamente módico e17v3f

Se alquilan piezas amueblada por 300 $ al mes, ocurrir Defensa 607 e16v10

REMATE

POR WEHELY GIMENEZ Y COMPAÑIA

Hoy Domingo 19

A las 3 de la tarde—Judicial—testamentaria Arana. La magnífica chacra en San Isidro.

Mañana Lúnes 20

A las 10. Por cuenta de Seguros, en la Barraca de Ballesteros 7 fardos cerda y 3 fardos plumas avestruz.

A las 12

En nuestra casa Bolivar 19, gran Remate de porcelanas y comestibles por órden de los Sres. E. Seol y Ca.—A plazos largos.

A las 3 de la tarde

Una magnífica finca, calle de Talcahuano esquina Arenales. 23 varas de frente por 70 de otro frente, á todo precio.

A las 4 de la tarde

Una linda propiedad, de Charcas n. 191, 12 varas de frente por 44 de fondo, á todo precio.

El Mártes 21

Y Miércoles 22—Remate notable de mercaderias por órden de dos casas introductoras, calle de Bolivar núms. 19 y 23.

e19 1p

¡TODOS A LA SOMBRA!!

AL GRAN REMATE FRENTE A LA

¡Estacion Temperley!!

Del todo del establecimiento agricolo-rural perteneciente al Señor Gabriel Brum!!

¡100--Grandes manzanas--100!

¡No hay un terreno ni semejante en todo Lomas!!—Gran edificio, útiles del establecimiento, etc. etc. etc.

EL DOMINGO 19 DEL CORRIENTE A LAS DOCE EN PUNTO

Sombra para mil personas--¡Almuerzo confortable!!--¡Cerveza y algo mas!!

El tren saldrá de la Estacion Plaza Constitucion á las 10 y 50 m. y en la Estacion Temperley habrá carruages para ir cómodamente al remate.—Por planos y boletos á nuestra casa de remate y comisiones, Bolivar 76.

HIDALGO Y TORRES—Rematadores

ESTACION SAN MARTIN

10 lindas manzanas en lotes

¡Manzanas enteras!—¡Ventas á cualquier precio!

EL DOMINGO DIEZ Y NUEVE A LAS ONCE

Tren espreso ida y vuelta--Lunch, carpa etc. etc.--El tren sale del Parque á las 10 en punto

Boletos gratis, en nuestro estritorio, San Martin 118

POR ADOLFO BULLRICH Y Ca.

NOTA—Nuestros boletos se cambiarán en las Estaciones—Parque, 11 Setiembre, Almagro, Caballito y Flores.

A San Isidro

EL DOMINGO 19 DE ENERO

Á LAS 6 1|2 DE LA TARDE

Hermosísimos terrenos

AL LADO DE LA ESTACION

Por Marin y Gomez

11 LOTES

De 20 varas por 60

TERRENOS

Muy elevados, rodeados de edificios

PARA CASAS DE CAMPO

A cualquier precio

REMATE

Wehely, Gimenez y compañia

El Domingo 19 de Enero á las 3 de la tarde

LO MEJOR SITUADO EN TODA LA PROVINCIA

SOBRE LA BARRANCA DE SAN ISIDRO

VISTA ESPLENDIDA

Casi cuatro y media manzanas de tierra, con fondo hasta el rio

Donde se puede pasear en bote

¿Quién no querrá hacerse de un palacio con poca plata?

Detalles en la seccion de remates

POR LIQUIDACION

CIRCULO COMERCIAL

Y ESCUELA DE ADULTOS

clases de 8 á 10 de la noche

Bajo la direccion de D. Eduardo Larguia y con el concurso de los profesores Bertran y Montane.

RAMOS DE ENSEÑANZA

Teneduria de Libros, Caligrafia, Cálculo Mercantil, Francés, Ingles, Lectura, Escritura, Gramatica, Ortografia y Aritmetica.

Se arreglan libros y se dan lecciones á domicilio—136 Belgrano 136. s30 perm.

A los linderos de las propiedades de los herederos de D. Antonio Garcia y de don Francisco Bravo en el partido de Matanzas—El agrimensor que suscribe no habiendo podido conseguir la presentacion de un solo lindero para el dia 19 de Noviembre del mes ppdo. en que fueron citados todos los linderos, avisa á ustedes que el Miércoles 22 del corriente mes de Enero procederá á practicar la «Comision Judicial» que le ha sido encomendada, invitándolos al efecto á presenciarla por sí ó por apoderado, en la inteligencia que de no hacerlo les parará el perjuicio que determina el derecho—Adolfo Sourdeau. e13v21

Oficina de Patentes

Habiendo dispuesto el Gobierno que el plazo para el pago de toda clase de Patentes termine el dia 31 del presente mes de Enero, se previene que deberán ocurrir á esta oficina á pagar la patente que les corresponda los que aun no la hubiesen sacado, en la inteligencia que pasado este término improrrogable se aplicará á los contraventores la multa que corresponda.—Buenos Aires, Enero 11 de 1873. e12v31.

Banco de la Provincia Buenos Aires, Diciembre 20 de 1872—Habiendo visto el Directorio que en el reverso de los billetes del Banco, se pegaran sos, con el fin de dar mayor circulacion á estos—Se previene no se abonarán dichos billetes—R. V. Zanudio, Secretario. d21v25.

Baratillo sin rival

Esquina de Esmeralda y Tucuman. Se ha recibido un variado surtido de artículos nuevos; mantillas españolas lo mas fino y moderno á 600, 800, 1000, 1200 y 1500 ps. mantillas á 350 ps., vestidos hechos de granadinas de colores para Sr. á 140 $ Género para vestidos á 2 4 5 y 8 ps. Gró negro español á 28 30 35 40 45 y 60 ps. Ricos pañuelos de gró negro bordados y con blonda lo mas fino á 500 y 700 ps. Batas y camisas blancas para Sra. á 15 ps. muy finas bordadas á 35 40 y 50 ps; Calzoncillos de hilo para hombre á 20 25 30 y 35 ps; de algodon 15 y 20 ps. Cortinas bordadas desde 90 á 400 ps; Camisas para niños á 20 25 y 30 ps. para hombres á 30 35 40 45 y 60 ps. Lindos sombreros negros para niños de 4 á 12 años á 40 ps. Trajes de brin á la marinera para niños de 4 á 7 años á 80 ps. de casimir finos de piqué delgados á 15 ps. pañuelos de granadinas bordados negros á 270 ps. ricos percales lindos gustos y clase á 3 1|2 4 y 4 1|2 ps. vara. Género de hilo para vestidos á 5 y 6 ps. vara, batones de cambray con volados y bordados á 290 ps. de piqué bordados á 180 ps. Zapatillas finas para señora á 18 ps. toballas de hilo á 5 y 10 ps. Pañuelos de merino negros á 80 y 100 ps. Enaguas blancas bordadas á 25 y 45 ps. Colchas blancas á 40, 90 y 140 ps. Merinos negros franceses á 16 20 24 26 28 30 y 34 ps. vara rico clarin, rico cambray gran surtido de mercería perfumería, Gran surtido de ropa hecha fina para hombres como ser trajes completos, á 250 y 400 ps. Yakés de cashmir oscuro y negros á 150 y 200 ps. Levitas negras con forro de seda á 250 ps. Sacos de Lustrina lo mas fino de color á 60 ps. Pañuelos de hilo á 60 90 110 ps. doc. aprovechar la liquidacion del Sin Rival. e19 1p

¡NOTABLE REMATE!

EL DOMINGO 19 DE ENERO

UN EDIFICIO ESQUINA

SAN JOSÉ Y MORENO

22 1|2 á la calle Moreno y 38 1|2 á la de S. José

A LAS SEIS Y MEDIA DE LA TARDE

POR IRIGOYEN Y SALA

e12v20.

Ferro-Carril del Oeste

AL PUBLICO

El reglamento general del F. C. O. y los reglamentos para pasajeros, carga y encomiendas en 1873 principiarán á regir desde el 20 del corriente mes de Enero, lo que se avisa al público para su conocimiento. e12 v20.

CUARTOS AMUEBLADOS

EN EL CAFE BUENA FE

137—PARQUE—137

ENTRE ESMERALDA Y MAIPU

Cuartos amueblados, comida á la salida de los teatros

d31v31E.

MUEBLES

Usados ó nuevos se compran, juegos de sala, aposento, comedor, pianos, en fin, muebles de todas clases.

Ocurran Méjico 424, entre Lorea y Zeballos. D22e22e

Se alquila Una panaderia en la estacion General Rodriguez, los que se [illegible] la misma estacion á toda hora [illegible] e9 d1

BOTICA

[illegible] al público de San Vicente de Tolosa á la venta de su médico [illegible] condicion de que [illegible] para mas [illegible] Defensa número [illegible]

REMATES

PABLO GOWLAND

¡Magnífica propiedad!

CALLE VENEZUELA N. 128

VENTA SIN LIMITE, RENTA SEGURA

Vecindario opulento

El juéves 23 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematará á la mejor postura por órden terminante de su dueño esta magnífica finca ubicada en un parage muy central, rodeada de valiosos edificios.

El terreno se compone de 12 varas de frente al Norte por 33 1|4 de fondo, el edificio consta de 10 hermosas piezas bajas y dos altas, cocina etc. un gran aljibe de 100 pipas todo el edificio es moderno, garantiéndose su construccion sólida y maderas fuertes.

Prevenimos que la venta se efectuará á la mas alta postura sin límite de ninguna clase. Los interesados pueden inspeccionarla todos los dias de 12 á 3 de la tarde. Títulos superiores. e16

POR EL MISMO

Da artículos de almacen

AL CONTADO

En nuestra casa, calle Defensa n. 111

El mártes 21 del corriente á las 12 en punto.

25 tercerolas aguardiente, 50 bolsas arroz, 50 id. id. de la India, 200 cajas fideos de Génova, 50 id. id. de Nápoles, 50 id. aceite de la Rivera, 25 id. fósforos, 50 id. café molido, 50 [illegible] 100 [illegible] 40 id. vermouth, 10 tercios [illegible]

[illegible] 100 latas galletitas, 50 cajas [illegible] 10 latas hongos, [illegible] 20 tarros quesos [illegible] latas dulce de membrillo [illegible] agua de colonia 200 [illegible] tintura, 25 cajas [illegible] 100 [illegible] ginebra 25 [illegible] 20 barricas [illegible] id. cubiertos 25 [illegible] negro 50 [illegible] 20 barricas azucar de Pernambuco, [illegible] 25 bolsas almendras 50 damajuanas ginebra [illegible] cognac francés 25 [illegible] papel balanza [illegible] 200 cajas pasas de higo frescas 50 tercios yerba superior 20 [illegible] superior e16

MARIN Y GOMEZ

Semanal de muebles

[illegible] Bolivar No. 126

El mártes [illegible] del corriente á las [illegible] del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado una porcion de muebles cuyo [illegible] es como sigue

[illegible] de sala de [illegible] compuesto de un sofá de tres cuerpos 2 sillones y 6 sillas forrada en brocatel [illegible] sofá y dos butacas [illegible] sofas de crin, mesas [illegible] de caoba, roperos de [illegible] porches de un pié [illegible] de caoba, id. de jacarandá [illegible] con marco dorado [illegible] de caoba [illegible] bandejas grandes y otra porcion de [illegible]

NOTA—Adelantamos dinero sobre mercaderias con la condicion de venderse al mejor precio.

[illegible] una coleccion de camelias [illegible] e18

Nazar G. Catan y Ca.

[illegible]

El Mártes 21 del corriente á las 12 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias [illegible] la estacion cuyo detalle es en parte como sigue

[illegible] género para vestidos, de [illegible] pañuelos bordados [illegible] cortinas blancas, seda española [illegible] de color, [illegible] blanca y [illegible], sacos de [illegible] de algodon y de lana [illegible] sombrilla [illegible] manteles de hilo [illegible] para señora y niño, fajas de [illegible] madapolan, id. [illegible] vicuña, pañuelos hilo varias clases [illegible] pañuelos seda [illegible] cortes pantalon sombreros [illegible] pañuelos cachemir colchas de varias clases [illegible] granadina, servilletas de hilo, [illegible] juegos bandejas, lienzo [illegible] id. de algodon, revolvers, [illegible] medias para señora, granadina de lana y seda, pañuelos rebozo, ropa hecha, trajes para niños, hilo sastre, medias de lana, [illegible] bombachas, cinta terciopelo, guarniciones para vestidos, trencilla de lana, pantalones casimir, agua colonia aceite sociedad, carazas para colchas, tijeras acero, [illegible] lana, muselina de id. id. de algodon, vestidos jaconá, [illegible] otros artículos que estarán á la vista.

Nota. La casa de [illegible] venderá 5 cajones de pantalones de hilo azules y un gran surtido de ropa hecha francesa E 18

POR EL MISMO

El Juéves 23 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderias como para la estacion cuyo detalle es en parte como sigue

Tienda y Roperia Batones y vestidos bordados para señora calzones id para id, batas bordadas, camisas bordadas varias clases para señora, id id para hombres, id finas de todas clases para id, id de percal para id riens, calzoncillos de hilo para id, [illegible] de algodon para id, medias de todas clases para señoras y hombres, pañuelos de hilo vainillados, id id [illegible], id guarda color y guarda negra, foulares de seda de varias clases, géneros de vestidos, percales, lienzos ricos, varias clases y marcas, bramantes de todas clases, [illegible] y [illegible] mezclas, Jerseys de algodon, mantas [illegible] de pura lana, id id frazada, casimires varias clases, sombreros castor varias calidades, paño piloto, id castor, colchas de algodon, paño merino negro ricas calidades &. &. pañuelos de [illegible], Lulea, varias clases, paño negro pura lana.

Merceria—Festones y tiras bordadas, camisolines id, pañuelos de hilo bordados, abanicos ricos dorados y sin dorar, id de marfil, id de hueso y madera, corbatas de seda, id de [illegible], id blancas de cambray, estractos finos, Rimen y Lubin, Roumet etc. etc. pomos para carnaval aceites de varias clases agujas, botones para chalecos, id de todas clases para puños, id de nacer finos para camisas, broches, dedales de acero, agujas, orquillas, alfileres gorras bordadas para niños, id de merino, id para oleos, cinta de hilera de hilo, id id [illegible], seda de colores en carreteles, peines varias clases, y otra [illegible] de artículos que estarán á la vista como tambien un [illegible] surtido de ropa hecha para hombres.

e19,

PABLO ESCALANTE

De dos hermosas casas al Norte
Calle Nueva Florida No. 514
Próxima á la Plaza del Retiro

En los terrenos que fueron del Sr. Ascuenaga vista pintoresca, á dos cuadras de la Estacion del Retiro en medio de los muelles y depósitos de Aduana, lo que se construyen actualmente por cuenta del Sr. Severo y la concesion que acaba de hacer el Gobierno á los Sres. Lacroze y Ca. para un muelle de carga y descarga.

Alerta Especuladores
Gran Centro Comercial. Renta Segura.

Hipotecada al Banco Hipotecario en 3000 ps. fts. pudiendo el comprador continuar con dicha hipoteca, pues tiene 30 años para su tasacion.

El Domingo 19 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderá al mejor postor las espresadas casas cuyo pormenor es:

Primera casa altos edificada en terreno de 20 vs. de frente y 40 centímos al Norte con fondo irregular con 3 hermosas piezas en el primer piso y cinco en el segundo piso con magníficas balconeria y pintoresca vista, escalera de caracol, pisos y techos embaldosados, maderas de urunday, pisos de mármol, la casa baja con dos ventanas de reja á la calle cocina y demas oficinas necesarias.

Segunda casa—Edificada en terreno de 12 vs. 11 frente al Este por 23 de fondo con 9 hermosas piezas y de mas oficinas necesarias, aljibe, 3 ventanas de reja á la calle y puerta de zaguan, todos los pisos y techos embaldosados, maderas de urunday todos los pisos de los patios y frente de la calle de mármol y otras comodidades.

Estas casas son edificadas á todo costo, todas las paredes son hechas en cal buena madera, mármoles etc. en fin el propietario no ha omitido gastos de ninguna clase para la construccion de estas casas.

Actualmente dan de renta 3000 ps. mc. pudiendo dar mucho mas alquiladas.

Por informes al Escritorio del Rematador, San Martin 138. e14

POR EL MISMO

De un hermoso terreno al Norte, calle de Andes entre Corrientes y Parque, terreno alto, calle empedrada, rodeado, de magníficos edificios, local inmejorable.

El domingo 26 del corriente á las 6 y 20 en punto de la tarde, se venderá al mejor postor, dinero de contado el espresado terreno compuesto de 11 varas 350 milésimos de frente á Este, por 35 varas 340 milésimos de fondo. Títulos garantidos. Recomendamos puntualidad en la hora.

Mas pormenores escritorio del rematador San Martin 138. e19

POR EL MISMO

De un magnífico terreno esquina, calle Méjico esquina á Saavedra, frente al gran edificio «Asilo de Huérfanos», terreno de mucho porvenir.

El domingo 26 del corriente á las 6 y 3/4 en punto de la tarde, se venderá al mejor postor dinero de contado el espresado terreno, compuesto de 13 varas de frente al Este por 41 vs. de fondo, con un martillo en el fondo de 2 vs. á favor.

Títulos inmejorables y recomendamos á los señores interesados mucha puntualidad en la hora.

Mas pormenores, escritorio del rematador San Martin núm. 138. e19

POR EL MISMO

De una casa al Norte

Calle de Paraná núm. 339 entre Charcas y Santa Fé—Posicion inmejorable—Tramways por las dos mencionadas calles, calle empedrada.

El domingo 26 del corriente á las 6 en punto de la tarde se venderá al mejor postor y dinero de contado la expresada casa cuyo pormenor es como sigue:

Está edificada en terreno de 9 varas de frente al Oeste por 63 de fondo, con la primera pieza á la calle edificada en cal, 2 hermosas ventanas de reja á la calle, puerta de zaguan, maderas duras y techo embaldosado, vereda de piedra, umbrales de mármol, en seguida: 4 piezas mas de material á la misma altura, siendo con techo de zinc de canaleta, mas un cuarto de tabla como para baño y demas oficinas necesarias, como cocina, letrina, resumidero, pozo de agua, aljibe, un lindo parral en el primer patio con sarzo de fierro, con una huerta poblada con ricos árboles frutales, como ser limones, peros, nísperos, higueras, é infinidad de árboles de esquisitas frutas y plantas de flores &.

Títulos inmejorables. Recomendamos á los interesados mucha puntualidad en la hora por tener que pasar en seguida á vender otras propiedades.

Mas pormenores al escritorio del rematador San Martin 138. e19

JULIAN BENITEZ

Judicial

El Domingo 26 de Enero del año de 1873 á las 6 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. don Emilio A. Agrelo una gran casa sita calle de Paraguay núm. 257 y 259 incluso un martillo que dá su fte. á la hermosa plaza de la Libertad, designada con el núm. 244 (calle Libertad) perteneciente á la testamentaria de don José Gonzalez, tasada en todos sus ramos incluso el martillo mencionado en la cantidad de 278,120 pesos á la mas alta postura y dinero de contado dividida en 3 fracciones que es como sigue:

Fraccion 1ª núm. 257—mide 10 varas de frente al Sud con su edificio correspondiente por 19 de fondo al Norte tasada en 111,555 ps mic.

Id 2ª núm. 259—mide 10 varas de frente al Sud con su edificio correspondiente por 19 de fondo al Norte tasada en 109,363 ps mic.

Id 3ª núm. 244—calle de Libertad, mide frente 3 1/2 varas al Este tambien con edificio por 15 varas y 50 céntimos de fdo. al Oeste, tasada en 57,200 ps mic.

Se previene que no se tomará oferta que no pase de las 213 partes de su tasacion siendo las 213 partes de cada fraccion la siguiente:

Fraccion 1ª—sus 213 partes con $ 75,370 mic.—Id 2ª—id id 70,903.—Id 3ª—id id id 38,134

POR EL MISMO

Tambien se rematará el Domingo 19 del corriente á las 6 1/2 de la tarde en punto por órden del mismo Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio Agrelo un hermosísimo terreno sito en el gran pueblo de San Fernando, tambien perteneciente á esta testamentaria de don José Gonzalez á la mas alta postura y dinero de contado siendo su tasacion la cantidad de 33,333 ps mic. no admitiéndose oferta que no pase de las 213 partes de su tasacion, advirtiendo que está tasada por la mitad de su valor, pues la posicion es inmejorable y situada en la calle General Lavalle esquina á la de San Fernando midiendo de frente 37 1/2 varas por 50 de fondo, dista de la estacion 3 cuadras, 2 de la Iglesia y de la plaza una, siendo las 213 partes de su tasacion la suma de pesos 22,222 mic.

No olvidéis vecinos de la ciudad y del pueblo de San Fernando la pichincha que se presenta, como esta muy pocas veces se proporcionan, pues la finca arriba mencionada es inmejorable, su edificio bien construido aunque algo antiguo, buenos materiales y buenas maderas. Asistir especuladores á dicho remate y os convencereis de la verdad.

Por mas pormenores al martillero calle del Perú núm. 102 (altos). e16

LOPEZ y BLANCO

Al contado por cuenta de varios.
En su casa calle del Perú núm. 93, 94 y 96.

El Miércoles 22 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio lo que parte á continuacion detallamos.

Un estenso y variado surtido de géneros para vestidos 50 clases, casimires muy finos propios para sastre y roperos, ropa hecha, bramantes finos y ordinarios, sarasas de todas clases, géneros para sábanas de varias calidades y anchos, franela, tal de seda, cotin, cocos y percales de lindísimos gustos, géneros de lana y seda para vestidos, bramante de las mejores marcas, lienzos tabla y tablon, bria plomo liso y asargado, id de colores, casimir negro y de colores, id en corte para pantalones, tela de poncho, ropa hecha, toda clase de géneros para la estacion entrante, géneros para sábanas de muchos anchos, bramantes de varias marcas, brin de hilo, casimires en piezas id en cortes de lindísimos gustos, bombasí, sarasas de colores, id de 1/2 luto, uso doméstico, madapolan, frazadas de pura lana ribeteadas de varias calidades y tamaños, percal de color id de 1/2 luto, bramantes de muchas y diferentes marcas, lienzos tablon, id doble ancho, id asargado, bombasí blanco asargado, id inglés, franela de pura lana amarilla y blanca, camisas inglesas bordadas de numeracion 36 á 44, camisetas de pura lana id de punto, id colchas de varias calidades y tamaños, sombreros de castor tanto negros como de colores, id de felpa, buen surtido de medias largas para señoras, id para niños, id largas y cortas para hombre, pañuelos de hilo, id de algodon, id de yerba, batas, cuellos y mangos y muchos otros artículos que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo venderemos unas máquinas de coser en perfecto estado. e16

F. Bulnes y Ca.

De una preciosa casita

CALLE DE SAN JUAN No. 109

Entre Chacabuco y Perú

9 3/4 varas de frente por 44 de fondo, 9 piezas de material bien construidas, maderas de lo mejor, aljibe de 70 pipas de agua, pozo de rica agua, gas, aguas corrientes, tramways inmediatos, un parral de 35 varas de largo, paredes de propiedad de la finca.

El domingo 26 del corriente á las 2 de la tarde, venta al mejor precio y sin retirar lote, se garante esta condicion á los interesados, es una casa para renta y de porvenir, se halla alquilada y dá buen alquiler. Títulos inmejorables. No faltar á este negocio, es pingüe desde que los interesados comprarán al mejor precio como verán.

No olvidarlo pues. Atentos! e17

POR EL MISMO

De dos hermosas casitas

CALLE DE EUROPA N. 93 Y 95

ENTRE BOLIVAR Y PERU

Se venderá en un solo lote ó separadamente al gusto de los interesados, tiene cada uno 7 varas de frente por 16 de fondo 4 piezas de material cada una, pozo de rica agua, cocina, letrina, gas, aguas corrientes, tramways inmediatos, paredes medianeras, títulos garantidos.

Para el domingo 26 del corriente á las 2 1/2 de la tarde venta sin límites, condicion garantida. Infórmense los interesados y verán.

No faltar las personas que quieran hacer negocio e17

Gonzalez y Ca.

LINDO REMATE

ALERTA ESPECULADORES

DE UNA PRECIOSA CASA

El domingo 19 del corriente á las 6 1/2 en punto de la tarde remataremos sin falta alguna á la mas alta postura y por órden terminante de su dueño la linda casa situada calle de Europa 44, 46 y 48, compuesta de 15 1/2 varas de frente al Norte por 43 varas de fondo al Sud, con 11 piezas de material, pozo de balde, letrina etc. Esta buena finca produce una magnífica renta, de gran porvenir, rodeada de tramways, el de la calle de Defensa la deja á 1 cuartos de cuadra.

Escusado es decir que las escrituras son de primer órden y que venderemos esta finca con cualquier número de concurrencia. No olvidar la hora y aprovechar la oportunidad de hacer una buena especulacion. e16

Cabrera y Almanza

De una finca calle del Paraguay n. 31—Por liquidacion de una testamentaria y órden terminante de sus herederos todos mayores de edad.

GRAN PORVENIR

A 20 varas de los nuevos almacenes de Aduana y 120 del muelle de las Catalinas, donde será el centro comercial de Buenos Aires.

Atencion! atencion! atencion!

A la mejor oferta por orden terminante

¡Títulos garantidos!

El domingo 26 del corriente á las 7 en punto de la tarde remataremos sin falta alguna, á la mejor oferta dinero de contado, por órden terminante de sus dueños, una casa en la calle del Paraguay n. 31 donde estará la bandera, compuesto su terreno de 8 varas de frente al Norte por 7- de fondo al Sud con 6 piezas de material, edificio antiguo, árboles etc.

Hace como dos años que la finca que vendemos fué tasada por el maestro mayor don Agustin Rodriguez en la cantidad de 168,800 y como se vé hoy ha mejorado un cincuenta por ciento de su valor, porque el muelle, aduana y puerto es una realidad.

Prevenimos á los interesados sean puntuales á la hora indicada, pues venderemos por la oferta que haya. e16

Alberto Astengo

DE UNA CASA NUEVA

En la calle de Chile 364

ENTRE LAS DE RINCON Y PASCO

Parage muy avecindado á una cuadra de las Hermanas del Huerto.

El Domingo 26 del presente á las 6 en punto, procederé al remate de la casa bien situada, á la mas alta postura y por liquidacion, con 10 vs. de frente por 30 de fondo, 3 hermosas piezas embaldosadas, las puertas todas grandes, con contra marco, un buen frente, cocina, letrina, pozo hechura, aljibe con rica agua, toda cercada, lista para habitarla una buena familia. Recomiendo mucho este remate que tengo órden de vender sin falta, no olviden el dia y hora el que quiera comprar barato y bueno; mas datos Belgrano n. 353. e18

Machado Ferrer y Ca.

REMATE MUY NOTABLE

EN CASA DE LOS SRES.

Molina y Gondra Perú No. 11

Efectos de invierno recien despachados, liquidacion total de artículos de verano, mucha novedad, 20 clases de ricos géneros de vestido para invierno, y sobre todo garantimos lotes [illegible]

El martes 21, miércoles 22 y juéves 23 del corriente á 4, 6 y 7 meses de plazo.

A los señores mayoristas le prevenimos que asistiendo á este remate tendrán la utilidad positiva de comprar fuerte y bien, pues la venta se hará en cajones y se dará accion á mayor cantidad. Para el surtido pueden pasar á verlo desde el lúnes que recien estarán despachados como 500 bultos de mercaderías, nuevas, no publicamos el pormenor por ser muy estenso y conocida la importancia de la casa vendedora. e16

Guillermo F. Quirno

Remate Judicial

EN MERLO

17 lotes de magníficos terrenos con frente á la via férrea y como á 3 cuadras de la Estacion.

¡¡TASACION BAJISIMA!!

119 REALES LA VARA CUADRADA!!

El domingo 19 del corriente á las 3 1/2 en punto de la tarde daré principio á la venta de los mencionados terrenos con autorizacion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria, advirtiendo que ésta precederá 14 venta de 24 lotes mas de otra procedencia al mejor precio y dinero de contado.

La importancia y porvenir de Merlo es de todos bien conocida y la circunstancia de convergir allí los ramales á Lobos cruzando por florecientes pueblos como las Heras, «Marcos Paz» y que muy pronto se unirán en Navarro, Saladillo, Monte, y hasta el Azul harán de esta localidad un punto muy importante para el Comercio pues se establecerán Barracas, Corralones de madera etc. para atender con mas prontitud á los pedidos y consignaciones de toda la vasta campaña que recorre esta importante via pues en Merlo existe un tren rodante propio de esta via y su maestranza con un personal de mas de ciento empleados. Como punto de recreo tiene la ventaja sobre los demas de esta via que está situado á inmediaciones del Rio de las Conchas que proporciona el delicioso baño.

El Tren que sale del Parque á las 2 de la tarde llega á Merlo á las 3 y 20 diez minutos despues el Remate. Regresa á las 5 y 40. e15

ROLON COLOMBO y Ca.

En el pintoresco pueblo de Belgrano. De un terreno con edificio situado, en la calle de Ituzaingó No. 37 y 39.

El domingo 19 del corriente á las 4 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un hermosísimo terreno compuesto de 4 solares ó sean 64 varas de fte. por 86 de fondo, contiene una casa de material con dos lindísimas piezas y cocina, pozo, árboles frutales, y varias parras y plantas de flores.

El terreno es altísimo y se presta para hacer una hermosa casa de recreo por su situacion.

La venta se efectuará en solares ó en un solo lote á gusto de los interesados. e14

MARTINES SAENS Y PEÑA

Importantísimo remate judicial
Tasacion muy baja
Tramway á la puerta

El Domingo 19 de Enero, á las 5 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, la hermosa finca en la calle Buen Orden núm. 581, 583 y 585, entre las de Cochabamba y Garay, perteneciente á la testamentaria de D. Ignacio Madrid.

El terreno se compone de 16 vs 60 centésimos de frente al Este, por 68 vs 75 centésimos de fondo al Oeste, teniendo en el fondo un martillo á su favor. La tasacion asciende á la cantidad de doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos seis pesos moneda corriente, (284,406 $ m/c) y no admitiremos oferta que no esceda á las 213 partes de su tasacion. Los títulos son superiores y pueden verse en la escribanía calle del Perú núm. 56 y por mas informes á los martilleros, San Martin 39. d15

CLAVEL, SALAS y Ca.

De tienda—Al contado
En su casa calle de Victoria núm. 35

El mártes 21 del corriente á las 12 en punto daremos principio á la venta de un espléndido surtido de efectos ingleses, alemanes y franceses cuyo detalle es como sigue:

Gran surtido de lienzos y bramantes de las marcas mas acreditadas, cotin español, tapados gró, camisas 1/2 hilo, id de percal, camisetas algodon, id italianas, ponchos paño, muselinas, camisas para señora, batas bordadas, acordiones, casimires y puños, caretas seda, id carton, agua florida, percales franceses, alpargatas, tapados granadina, enaguas bordadas, id con alforza, tiras, pantalones gambrona, toballas hilo, id algodon, cubiertos cabo plata, tinta, colchas bordadas, sombreros género, dedales acero, pantallas, gorras para ello, pañuelos batista, servilletas hilo, géneros para vestido, colcha negra y plomo, surtido completo de medias para hombre señoras y niños, pañuelos algodon, seda española género de hilo para sábanas, sacos para hombre, fustano, camisetas punto aceite, sociedad, camisetas á la crimea, calzoncillos madapolan id de hilo, alemaneses, dril, varillas, grado de oro, sarga de lana, orleans, aceite mompolas, sombreritos adornados, olla de esmalte, camisetas azules, sacos de brin, peines goma, ponchos imitacion, jergas pampas, camisolines bordados, cuellos y puños hilo, pañuelos rebozo, tartan, sombreros armados, oro negro, guarniciones para vestido, estractos atkinson, sombreros felpa, pañuelos merino, corbatas seda y muchísimos otros artículos que sería largo detallar. e18

Francisco F. de la Serna

FRENTE A LA CUMBRE

De "El Caballito"

TERRENO ESPACIOSO

CON FRENTE Á 2 CALLES

Situado al costado Este

DEL

Gran colegio Negrotto

60 varas de frente al Norte á Rivadavia 200 varas de fondo, que terminan en 40 vs. de frente al Sud á una calle que desemboca en Independencia.

GRAN CENTRO DE POBLACION

ILUSTRADA Y OPULENTA

A 15 minutos de esta Capital

Tramway por Rivadavia

Tramway muy pronto por Independencia

Venta á cualquier precio

El Viérnes 24 de Enero

A LAS 6 1/2 EN PUNTO

NOTA—Por planos y boletos de pasaje al rematador San Martin No. 30. e17

POR EL MISMO

¡TODOS A MERLO!

REMATE LIBERAL

POR FRANCISCO F. DE LA SERNA

160 MANZANAS—160

DE TERRENOS MAGNÍFICOS

**Para preciosas granjas chacras, potreros, &a. &a.
Tierra negra, vejetal
Alta, sin ningun desperdicio
¡Lo garantimos!
Situadas á 11 cuadras al Este
De la Iglesia de Merlo
Se estiende hácia á Moron
Dejando á la izquierda
La gran Chacra Dillon
Y confinan á corta distancia
De la nueva estacion Ituzaingó
Por el centro de estos terrenos
Pasará muy pronto
El tramway de Moron á Merlo
¡¡Qué localidad!!
La venta será por manzanas
De 1 á 20 como se soliciten**

¡Gran ventaja!

EL PAGO SE HARA

MITAD AL CONTADO

Y LA OTRA MITAD

A 6 y 12 meses

Venta á cualquier precio

El domingo 26 de Enero

A las 12 en punto

Tren gratis ida y vuelta

Sale del Parque á las Volantas en Merlo

OPIPARO ALMUERZO

En la gran Chacra Dillon

Donde se hará el remate!!

NOTA—No se admiten niños sin escepcion, ni gente que no sepa guardar la circunspeccion que requiere todo acto de comercio. Igualmente se previene que los compradores que no sean conocidos del rematador, presentarán una fianza á su satisfaccion ó una cantidad de dinero que garanta el cumplimiento de la compra que haya efectuado.

Por planos y pasajes, al Rematador, San Martin 30. e16

POR EL MISMO

Por liquidacion social

EN EL PARTIDO DE LA

MAGDALENA

Cuartel quinto

La Concordia

ESTANCIA DE MONASTERIO

LINDERA CON

"El Alto Juan Lopez"

11,500 ovejas mestizas finas

EN SEIS PUESTOS

**Lana el año pasado
De 130 pesos arroba
1,300 ovejas mestizo Rambouillet
12 carneros puro Rambouillet
Lo garantimos
2 manadas, 100 yeguas escojidas con 2 padrillos frizones puros
Lo mejor del partido
Entrando como 25 potros
800 cabezas vacuno al corte
Entrando 130 tamberos
El remate en Buenos Aires
En nuestro escritorio San Martin 30
El Juéves 30 de Enero
A las 3 en punto**

Las 11,500 ovejas se componen de los siguientes puestos:

Puesto	San Martin	2,700	ovejas.
Id.	Ombú	1,090	id.
Id.	Sauce	3,300	id.
Id.	Vigilante	2,200	id.
Id.	Orqueta	1,300	id.
Id.	Napoleon	1,400	id.
	Total	11,500	ovejas.

La venta la haremos por puestos, sin perjuicio de que si se solicita, tambien vendamos un puesto con accion á todos los puestos.

Las 1,300 ovejas mestizas finas Rambouillet y Merino, entrando como 150 carneros mestizos Rambouillet del invierno pasado, proceden en su mayor parte de Rambouillet finísimos comprados en el establecimiento de los Sres. Gándara y Ochoa y los merinos al Sr. D. Juan Francisco Aguirre.

Los 12 carneros Rambouillet garantimos que son puros y muy finos.

Las yeguas son preciosas y los padrillos los de mas mérito del partido. Hace dos años que están en las manadas y hay 25 potros de esos que son muy solicitados.

De la misma manera se garante que hace mas de un año que no se han sacado mas que 300 capones, debido á la clase de pasto fuerte de este campo.

Es tambien importante advertir que se puede arrendar el campo. Su dueña la Sra D. Martina L. de Chaves, vive en los altos calles Florida y Cangallo.

Por último, rogamos á los señores licitadores, que personalmente vean estas hermosas haciendas, en la inteligencia de que no atenderemos reclamo de ningun género despues de la venta.

NOTA—Estamos en actitud de asegurar que estos ganados son de clase infinitamente mejor que los del «Alto Juan Lopez» que tambien vendimos en nuestro escritorio el 31 de Diciembre último. Nos remitimos á los informes que se pueden tomar, de cualquiera de los vecinos de estos establecimientos. e11

JUAN F. ACHINELLY y Ca.

En su casa calle Bolivar núm. 134

El Juéves 23 del corriente á las 12 en punto de la mañana al mas alto precio dinero de contado y sin retirar lote venderemos, dos bibliotecas negras con cristales, un piano para estudio, escritorios, sofaes, confidentes, camas, sillas, sillones, ropero, lavatorios, cómodas, mesas porcelanas, cristales, porichas, lámparas, juegos de lavatorios dorados, porcelanas, cristales, y porcion de artículos que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo.
Por órden judicial

1 piano, 12 sillas, 1 escritorio, 1 máquina de doble fuerza para demostrar lana, 1 camita fierro, 200 cjs vinos finos italianos garantidos, 25 barrilitos añil, 300 libros en francés, inglés y español distintos títulos y diversos autores, 1 reloj y cadena de oro, 4 id de plata dorada, 6 id de sobremesa, 2 medios aderezos, de oro y otras alhajas que hay que liquidar á cualquier precio

Para los agrimensores

1 teodolito, una regla un nivelador, un anteojo, dos agujas de marcar, un graduador, una regla de bronce, un Sextante bronce, tres medallas, una llave inglesa, 2 pies para teodolitos, un nivel pié de bronce, un gabinete óptico; dos graduadores con ruedas, 1 cristal á cafera ovalada e18.

LUIS F. BRIONES

El Domingo 26 del corriente á las 6, remataré el terreno en la calle de Méjico entre los boulevares Entre-Rios y Solis, se compone de 8 varas de frente por 44 de fondo e19

IRIGOYEN Y SALA

El domingo 20 de Enero á las 6 1/2 en punto de la tarde venderemos en público remate sin falta alguna á la mas alta postura y con plena autorizacion de su dueño la espléndida propiedad haciendo esquina á las calles Moreno y San José, compuesto su terreno de 21 1/2 varas de frente á la primera con los núms. 370, 72, 74, y 76 y 112 de frente y fondo á la de San José con los núms. 87, 89, 91, 93 y 95 dando todo este edificio una buena renta.

Advertimos á los interesados que esta finca reconoce un gravámen en el Banco Hipotecario de la série A de 18,000 fuertes el que tendrá que respetarse por el comprador.

Esta finca está bien situada y creemos que el que la compre, doblará su capital, siendo sus títulos inmejorables e12

Mariano Vivar

MAGNIFICA FINCA

POR SU LOCALIDAD

POR

CUENTA

Y órden de una testamentaria

Y por liquidacion de los interesados mayores de edad.

De la notable y gran casa central calle del Perú núms. 211, 213, 215, 217 y 219, á solo dos cuadras del Mercado del Centro, tramway á la puerta y en las esquinas á todas direcciones de la ciudad.

El Viérnes 31 de Enero á las 3 de la tarde, se ha de vender en público remate esta gran casa habitacion, construida y edificada en terreno que mide de frente 27 varas por 66 1/2 de fondo, ó sean 1,746 1/6 varas cuadradas, compuesta de 4 piezas grandes á la calle y por dentro de 20 piezas con todas las oficinas necesarias; hay un martillo en su contra en la parte Norte es decir á las 48 varas, enangosta en 2 varas 213 hasta las 18 1/2 varas

Escusado es recomendar esta propiedad, pues su tamaño y localidad la hacen digna de llamar la atencion á los especuladores. Escrituras de primer órden. e18

Adolfo Bullrich y Ca.

JUDICIAL

De una gran casa esquina alta y baja

CALLE MORENO N. 14, 16 Y 18

CALLE BALCARCE Nos 91, 93 y 95

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA

De D. Diego Brown

Por órden del Sr. Juez

Dr. D. Honorio Martell

Tiene 15 metros 115 milímetros frente á Moreno por 29 metros 811 milímetros frente á Balcarce y á mas un martillo á su favor en el fondo.

Localidad muy comercial

El Juéves 23 de Enero á las 6 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y al contado, esta espléndida propiedad, situada admirablemente y frente por frente á la proyectada plaza que se va á hacer del convento de San Francisco. Esta casa tiene dos pisos, el piso bajo se compone de 2 grandes almacenes esquina, trastienda gran patio con columnas de fierro que sostienen el corredor, 5 piezas habitaciones, 2 piezas chicas, cocina, etc. etc

El 1º piso se compone de una gran sala antesala y 12 magníficas piezas habitaciones, cocina, letrina etc. etc. Varias de las piezas con cielos raso de maderas, pisos de tablas. Tiene dos grandes patios con barandal de fierro.

La construccion de esta casa es antigua, pero es sólidamente edificada y tiene muchas comodidades, cuartos grandes y ventilados, corredores cubiertos, seis balcones sobre la calle de Balcarce y 3 sobre Moreno, escalera con escalones de mármol. Es una casa que se puede entrar á vivir perfectamente partes que son $1/2 que produce muy buena renta

Esta propiedad está tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 1.051,578 m/c. siendo la base para la venta las 213 701,052 m/c.

Para ver las tasaciones á la escribanía de Llames Oliver y para mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118 e1

POR EL MISMO

En el Paseo de Julio estacion 25 de Mayo Del tramway del Ferro-Carril del Norte de 6 carruajes y un waggon de carga toda la línea via de tramway durmientes, estacion etc.

El miércoles 22 del corriente á la una en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de la Administracion del Ferro-Carril del Norte á saber:

Toda la vía del Tramway con cambios, durmientes etc. entre las Estaciones 25 de Mayo y Retiro, cuya Estacion es de 1 1/2 milla inglesa mas ó ménos en muy buen uso pudiendo utilizarse para una línea de tramway en cualquier pueblo de campaña ó en una estacion de Ferro-carril á cualquier pueblo inmediato.

6 coches de tramway para pasajeros cinco de los cuales son recien compuestos y pintados y que estan en muy buen estado para entrar á servir, el otro en regular estado. Un waggon para carga en muy buen estado. La gran estacion 25 de Mayo techo de zinc.

Piso de tabla, portadas, ventanas y divisiones, superior casa para un establecimiento cualquiera de campo ó en muchos otros destinos.

Un puente ó viaducto de madera dura y pino, ligaduras de fierro, etc. colocado frente á la calle Paraguay sobre la ribera, construccion sólida y costosa.

Nos resta llamar la atencion de los Empresarios de Tramways, que tienen alguna concesion ya sea en la provincia ó fuera de ella sobre este importante remate hoy que el fierro está tan caro, tienen una brillante ocasion para comprar rieles de una calidad superior y que pueden servir para mucho tiempo, tienen en fin carruajes para pasajeros y para carga, de manera que con pocos gastos construyan una línea de Tramways en pocas semanas que en seguida entra á darle lucro.

[illegible]
NOTA—La venta se hará en un lote [illegible] e10

POR EL MISMO

En el Paseo de Julio, (Estacion 25 de Mayo) [illegible]

10 lindísimas manzanas de terreno
Tren expreso, carpa, lunch, &.
Parage aristocrático
Venta á cualquier precio sin reserva
80 lotes con accion á 1 manzana

El Domingo 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, sin reserva por lo que dén, por órden de su propietario, á saber:

10 manzanas divididas en lotes grandes, cada uno de 20 vs. de frente, por 50 y 70 de fondo, con accion á mas lotes y hasta una manzana.

Los terrenos están perfectamente situados, distan 6 cuadras de la estacion, frente al suntuoso palacio del Sr. Ornai, y de las quintas de los señores Kubli (hoy Mones), Cristóbal Aguirre, Kame, Colegio y quinta de los Jesuitas donde hay una Capilla, situados sobre dos caminos reales que van á San Isidro en fin terrenos especiales, donde hay seguridad de ganar mucha plata para el que quiera emplear bien su dinero.

Oportunamente repartiremos los planos y boletos para el tren espreso que sale del Parque á la [illegible] en punto.

Mas detalles, San Martin 118. e11

POR EL MISMO

Brillante porvenir, buena renta

DOS QUINTAS

Con 8 cuadras cuadradas

EN EL PUEBLO DE CHIVILCOY

LIQUIDACION DE UN CONCURSO

En nuestra casa San Martin No. 118

El miércoles 29 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion de un concurso y órden terminante á saber:

Unas quintas situadas en el pueblo de Chivilcoy á 12 cuadras de la plaza principal, compuestas de 8 manzanas de 100 varas por cada costado, lindando con las quintas del Sr. don O. A. Fajardo, contiene 6 manzanas de alfalfar, una de monte de árboles frutales grandes, álamos, paraísos etc. una manzana de potrero y el resto cultivado con su casa de material techo de zinc, pozo, etc., todas cercada y alambradas, cerco de cina cina y cablesdos.

Tiene un contrato de arrendamiento hasta el 15 de Abril de 1874 pagando 12,000 ps (doce mil) anuales, pagaderos adelantados y el arrendatario saca mas del doble.

A mas del buen rédito que produce, hay un gran porvenir en los terrenos de esa localidad y estamos seguros que el comprador doblará su dinero en pocos meses.

Las personas interesadas pueden informarse en Chivilcoy sobre esta propiedad. Títulos superiores. El remate se efectuará aquí en Buenos Aires, en nuestro escritorio San Martin No. 118. e17

POR EL MISMO

De muebles, cuadros, etc.
En la calle del Cerrito número 216
Por ausentarse su dueño al campo.

El Mártes 21 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por ausentarse su dueño al campo, todo el menaje de la casa arriba mencionada, á saber:

Sala—1 juego de sala de nogal forrado en reps azul, compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 6 sillas, 1 confidente y 2 sillones forro reps azul, 2 cortinados reps azul y cortinas blancas, 1 gran cortinado de reps azul para portada, 1 mesa de centro con carpeta de reps azul, 1 etayer de nogal, adornos de chimenea, 1 espejo de id marco dorado, cuadros al óleo, esteras, adornos, etc.

Dormitorio—1 cama de madera blanca cortinado de muselina, colchones id 1 lavatorio de caoba piedra mármol 1 mesa de caoba, 1 armario de espejo, caoba, 1 mesa toilette, cuadros, porcelana, adornos, esterado etc.

Comedor—1 mesa de guindo y carpeta, 1 aparador de caoba 1 Ordinario de Pino, sillas de caoba asiento y respaldos de Esterilla, 12 sillas americanas, 1 sofá de caoba forro de terciopelo, esteras, porcelanas, y cristales etc.

3 Cuartos mas—con camas de fierro, armarios, sillas, mesas redondas, Confidentes y demas muebles de una casa de familia y largos á detallar. e17

MARCOS ARREDONDO

El Domingo 19 de Enero á las 3 de la tarde, venderé en remate al mejor postor y al contado la bonita finca, situada calle Rincon n. 41 entre Potosí y Moreno, con tramway á un costado, edificada en terreno de 10 vs. de frente por 16 de fondo, con 4 habitaciones espaciosas en completo aseo, pisos y techos embaldosados, las oficinas necesarias, maderas duras, parral de esquisita uva (moscatel) sarzo de fierro, pozo de rica agua, etc. etc. escrituras garantidas. El Rematador. Moreno n. 515. e16

POR EL MISMO

El Domingo 19 del corriente á las 4 de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado, se rematará una flamante propiedad sin haberla habitado nadie todavía, recien construida á la moderna y de una arquitectura elegante, su terreno mide 9 1/3 vs. de frente, por 26 1/2 de fondo situada calle de Bolivar entre Estados Unidos y Europa, donde estará la bandera. Tiene 5 hermosas habitaciones, cielos rasos de yeso hasta el zaguan, piso de tabla, maderas duras, patios embaldosados, aljibe, resumidero y demas oficinas, calle empedrada y vereda de piedra, títulos superiores. El Rematador Moreno 515. e15

GUILLERMO MARTENS

Al Norte: Una casita Al Norte

Renta segura rodeada de tramways calle Garantias No 278 entre Charcas y Santa Fé.

Gran centro de poblacion

El domingo 19 de Enero á las 5 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y por órden terminante de su dueño la propiedad arriba mencionada cuyo pormenor es como sigue

El terreno mide 10 varas de frente al Este, por 16 varas de fondo contiene una pieza de material edificada á todo costo, cocina, letrina, pozo de balde un galpon para cochera y caballeriza con pesebre, portado, á la calle, etc.

La situacion de esta propiedad es de lo mejor, calle ancha y rodeada de tramways que van de la plaza Victoria á Belgrano, así es aprovechar esta oportunidad, pues la casa aunque chica dá una buena renta y segura

Escrituras superiores y por mas datos al Rematador calle Potosí No 83 y 85 e17 v19

M. Lozano y Ca.

De una casa edificada á la moderna

EN LOS MEJORES BARRIOS

DEL NORTE

Perfectamente bien situadas, terreno altísimo calle empedrada etc. etc.

El domingo 26 del corriente á las 6 de la tarde venderemos en remate, al mas alto precio por órden de su dueño por tener que ausentarse para Europa la casa calle del Uruguay núm. 261 entre Paraguay y Charcas, compuesta de 6 piezas, cocina, letrina, resumidero, pileta y pozo, todas las piezas alumbradas á gas, empapeladas, pisos de madera, cielo raso, persianas, 2 patios embaldosados, puerta de fierro en el zaguan, pronta para entrar á habitarla, dá 1,200 ps de alquiler.

Por mas datos al escritorio del rematador Moreno 75 1/2. e15

Webely, Gimenez y Ca.

Judicial

De 12 lotes de terrenos

Pertenecientes á la testamentaria de la Sra Sanchez de Paso, por órden del Sr Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, situados en la calle de Méjico.

El Domingo 16 de Febrero á las 3 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr D Isaac P Areco, 12 lindísimos lotes de terrenos situados en la calle de Méjico que son los siguientes

Lote n. 33—	12 varas de fte. por	60 de fdo.,	tasacion	11,000	ps	
Id id 34—	20 id	id	id 60 id,	id	17,500	id
Id id 35—	20 id	id	id 60 id	id	17,500	id
Id id 36—	20 id	id	id 60 id	id	17,500	id
Id id 37—	20 id	id	id 71 6 1/10 id	id	16,550	id
Id id 38—	20 id	id	id 70 id	id	15,870	id
Id id 39—	20 id	id	id 70 id	id	15,200	id
Id id 40—	19 6 1/10 id	id	id 69 2 1/10 id	id	31,800	id
Id id 41—	20 id	id	id 68 id	id	20,050	id
Id id 42—	20 id	id	id 67 2 1/10 id	id	14,600	id
Id id 43—	20 id	id	id 63 4 1/10 id	id	14,450	id
Id id 44—	20 id	id	id 65 6 1/10 id	id	14,270	id

Est 4 terrenos se venderán al contado y al mas alto precio no pudiéndose aceptar oferta que baje de sus 213 partes de su tasacion

Por mas pormenores á casa de los rematadores, calle Bolivar núm 19 e15

POR EL MISMO

De comestibles y bebidas
En su casa calle de Bolivar núm 19 y 23

El lúnes 20 del corriente á las 11 en punto de la mañana daremos principio á la venta al mas alto precio y á los plazos de costumbre, de un brillante surtido de artículos del ramo indicado cuyo pormenor es como sigue:

Yerba paraguaya, id argentina, semilla de alfalfa, quesos, varias clases, almendras, arroz, cominos, garbanzos de castilla, fideos de Génova, id de Nápoles, id español hoblon, pasas de Nápoles, id de Málaga, betum, papel para envolver, ají picado, esponjas, chocolate francés, id español, alenjo vermouth, coñac, vino carlon, id francés, id jerez, id oporto, tabaco picado, id francés, id negro en rama, cigarros de Bremen id de Italia, y otros muchos artículos

Gran surtido de porcelanas y cristales, 200 bultos de gran variedad de cristales y porcelanas, por órden de una casa introductora, su pormenor que en partes detallamos á siguiente:

Porcelanas—Salivaderas surtidos en formas y pintas, candeleros varios, magníficos juegos de lavatorio de seis piezas, fuentes redondas de distintos tamaños, id ovaladas, id encurtideras, platos, hondos y llanos, soperas de 12 clases, ensaladeras, servicio de mesa completos, tazas y platos para café y té, juegos de id id, lecheras, platos con festón, juegos de lavatorio de cobo, piezas

Cristales—Vasos surtidos, copas para champagne, id para vino, todos gustos modernos, vasos para choppe con asa y sin asa, botellones para agua, id para vino y licores, rayados, labrados y lisos, varios adornos de mesa, servicios de mesa completos, aceiteras, licoreras, y otros muchos mas artículos del ramo que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista en el acto del remate. e15

POR EL MISMO

DE UNA MAGNIFICA FINCA ESQUINA

AL NORTE

Calle Talcahuano No. 344

ESQUINA DE ARENALES

23 vs. de frente—70 id de fdo.

El lúnes 20 del corr.

A LAS TRES DE LA TARDE

Situado entre las plazas del Retiro y 6 de Junio. Rodeado de tramways—al mejor precio y al contado.

El lúnes 20 del corriente á las 3 de la tarde venderemos por órden terminante de su dueño una linda finca esquina y al Norte, situada calle Talcahuano y Arenales con 23 varas de frente sobre la calle Talcahuano, por 70 varas de frente sobre la calle Arenales, con una casa en buen estado, con 12 piezas árboles frutales, pozo de balde y demas oficinas necesarias.

Esta propiedad queda á 3 cuadras del Retiro, á 2 cuadras de la plaza 6 de Junio, rodeado de tramways con un vecindario inmejorable y títulos de primer órden, sobre todo hacemos notar que la venta se hará á todo precio.

Nota el Banco Hipotecario tiene una hipoteca de $ 200,000 m/c. sobre esta finca y la que puede transferirse al nombre del comprador si así le conviene. e14

POR EL MISMO

De una buena finca al N.

CALLE DE CHARCAS NÚM. 191

EL LUNES 20 DEL CORRIENTE

A las 4 de la tarde

Con 11 3/4 vs. de fte, por 44 id fdo.

Á POCAS VARAS DE LA PLAZA LIBERTAD

A 4 CUADRAS DE LA PLAZA DEL PARQUE

A 3 id de la plaza del Retiro

El lúnes 20 del corriente á las 4 de la tarde remataremos al mejor precio por ausentarse su dueño esta bien situada finca al Norte calle de Charcas núm. 191. Aunque las escrituras [illegible] arriba indicadas, se entregará [illegible] fondo que es lo que tiene la casa [illegible] otro á la puerta, situada entre las 2 mas lindas plazas, el Retiro y el Parque, tiene 5 piezas, oficinas, pozo de balde y se venderá por lo que dén. e14

POR EL MISMO

JUDICIAL

De un terreno y una casilla
EN LA BOCA

Perteneciente á la testamentaria de D. Nicolás Galeaño, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.

El juéves 30 del corriente, á las 6 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, un terreno situado en la Boca del Riachuelo, calle General Rodriguez núm. 44, con 26 varas de frente por 16 varas de fondo tasado en 37,500 ps. mic., ademas de una casilla de madera con 8 piezas habitaciones, tasada en 17000 ps. mic., siendo el total de la tasacion terreno y casilla incluidas 54500 ps. mic.

La venta se hará al contado y al mejor precio no aceptándose oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion.

Por mas pormenores, casa de los rematadores, Bolivar núm 19. e14.

POR LOS MISMOS

De la preciosa quinta

EN SAN ISIDRO

SOBRE LAS BARRANCAS

Perteneciente á la testamentaria de la Señora Doña Pascuala B. de Arana

El Domingo 19 de Enero á las 3 de la tarde

De la mas linda quinta en San Isidro sobre el Rio, de casi 4 1/2 manzanas

El domingo 19 de Enero próximo á las 3 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la testamentaria de la Sra. D. Pascuala Belaustegui de Arana la bien conocida quinta sobre las Barrancas del Rio cuya área total es de 98,033 varas cuadradas.

Quinta con magnífica arboleda, con preciosas plantas y una lindísima casa.

Quien conoce San Isidro conoce esta quinta, así que nos parece escusado agregar una sola palabra de recomendacion.

La tasacion de la quinta, casa, árboles, plantas es de 688.697 $ m/c, y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que son 459.132 $ m/c.

Lote n. 1—Triángulo tras de la Iglesia, 1,708 varas cuadradas con una base de pared y baranda de fierro. Tasacion 31,580 ps m/c.

Loto n. 2—2,832 1/2 varas cuadradas con una cochera, palomar, gallinero, con base de pared, y baranda á la calle, tasacion 66,000 ps m/c.

Lote n. 3—3,387 1/2 varas cuadradas base de pared, baranda de fierro con frente á la calle y fondo al rio, tasacion 50,000 ps m/c.

Lote n. 4—13,759 varas cuadradas con el edificio principal, jardines, plantio, aljibe, baranda de fierro con base de pared; tasacion ps 484,866 m/c.

Al mismo tiempo—Una volanta americana de 4 ruedas con sus guarniciones

POR EL MISMO

Por cuenta de Seguros, 7 fardos cerda, 3 cajones plumas.

El lunes 20 del corriente á las 10 de la mañana en la Barraca del Sr. Ballesteros en Barracas. Al contado y sin reclamo.

El lunes 20 del corriente á las 10 de la mañana venderemos al contado y al mejor precio sin reclamo por cuenta de seguros lo siguiente

N. 166 á 169 A J & C 7 fardos cerda, id 163 á 165 A J & C 3 fardos plumas de avestruz, la venta tendrá lugar en la Barraca del Sr. Ballesteros en Barracas á la hora fija indicada e12

POR EL MISMO

EN NUESTRA CASA BOLIVAR N. 19 Y 23

EFECTOS DE TIENDA

MERCERIA Y ROPERIA

POR CUENTA ESCLUSIVA DE

Dos casas introductoras

A plazos de 5, 6 y 7 meses

El Mártes 21 y Miércoles 22 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana, procederemos á la venta de un brillante surtido de artículos de la estacion por cuenta esclusiva de dos casas introductoras y á plazos de costumbres, cuyo pormenor es como sigue

Bramantes varias clases, lienzo tablon, camisas 1/2 hilo para hombres y niños, sarasas, percales, infinidad de gustos, géneros de vestidos, poplin, barelle, granadinas, variedad de clases y gustos paño negro, id de colores, clases superiores, calzoncillos de hilo, raso negro y de colores, lustrina negra, infinito cortes de casimir, gustos especiales, mameneros de hilo, damasco de lana, género de vestidos, variedad de clases para la estacion, pañuelos de hilo, medias finas para niños, hombres y señoras, gró negro, camisas de sarasa y de percal, id de listado y de tartan, id de punto, id bordadas para Sra. y hombres, cortes de vestidos, variedad de clases y gustos, uso doméstico angosto y doble, madapolan, franela pura de lana, trajes de casimir para hombre, id para niños, sacos de brin, sombreros de castor, id de felpa, tripe, gergon, muselina blanca, coco de la India, grano de oro, géneros de algodon para trajes, niño, gambronas, garibaldinas y tapados de punto, variedades de clases muñecas y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension e18

MANUEL P. MEDRANO

Judicial

De una espléndida casa en la calle de Junin núm. 8 entre Rivadavia y Piedad donde estará la bandera.

El domingo 2 de Marzo á las 4 1/2 en punto de la tarde se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Jorge Echeverria y perteneciente á la testamentaria de don Antonio Pascualetti, la casa arriba indicada, edificada en terreno de 15 varas de frente al Este por 33 1/2 de fondo, con 2 grandes salas á la calle, con 4 ventanas, 6 piezas mas, todas perfectamente hechas, maderas de urunday, techos y pisos embaldosados, las 2 salas con piso de mosaico, aljibe de 40 pipas, pozo de balde, y demas oficinas necesarias, tasado por el maestro mayor don Guillermo Martinez, en la suma de 287,635 ps m/c. y á rie previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 213 partes de su tasacion que son 191,760 ps m/c.

Creo escusado toda recomendacion sobre la localidad de esta propiedad, estando como está en calle empedrada, alumbrada á gas, aguas corrientes y entre las calles de Rivadavia y Piedad con dos líneas de tramways y con un vecindario de lo mas distinguido

Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la Escribanía de Luzuriaga á cargo del Escribano M. Andrade quien se los pondrá de manifiesto

Y por datos á Perú 73 e18

MARIANO BILLINGHURST

De 3 casitas, situadas en la calle de Belgrano esquina á la de Catamarca
Con tramway á la puerta
De órden de sus propietarios

El Domingo 26 del corriente á las 3 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, las 3 casitas como se indica arriba, compuesta cada una de 3 piezas, tiene 10 varas de frente por 32 de fondo, con pozos, cocina y letrina. El tramway de la Plaza Caridad pasa por frente á la puerta y las convierte en una cómoda residencia. e9

HIDALGO Y TORRES

No 5475

De un terreno

Paraguay entre Ayacucho y Junin

10 varas de frente por 50 de fondo con un martillo á su favor de 40 varas por 40 mas. Tasacion ps. 62,500 m/c 213 partes 5,000 lo que es la ps. 120 000

El domingo 26 del corriente á las 6 1/2 en punto venderemos este lindo terrenito tasado bien bajo solo recomendamos la hora e18

POR EL MISMO
No. 5,473

De un lindo terreno

Calle del Paraguay
Entre Ayacucho y Junin

10 varas de frente al Norte por 55 de fondo—Tasado en 75,000 ps 2/3 partes 50,000.

El domingo 26 del corriente á las 6 de la tarde se procederá á vender dicho terreno alto y propio para hacer un lindo edificio. No faltar especuladores. Por mas pormenores Bolivar 76 e15

POR EL MISMO
No. 5,474

De una casita

CALLE LARREA ENTRE CORDOBA

Y PARAGUAY

10 vs. frente al Oeste por 30 de fdo. Tasada en 60,000 ps.—213 partes 40,000 buen edificio de material, tres piezas y demas oficinas, cercada de pared.

El domingo 26 del corriente á las 5 de la tarde venderemos esta casita que dá de alquiler 400 ps. Por mas informes Bolivar 76 e18

POR EL MISMO

Semanal de muebles, carruages etc.
En el patio de nuestra casa, Bolivar num. 76.
El Miércoles 22 del corr'te. á las 12 del dia.

cantidad de muebles nuevos y usados, cuadros, adornos, etc etc. como así mismo los carruages que estén á la vista. e17

POR EL MISMO
No. 5468

REMATE NOTABLE

De 4 á 5 millones de pesos

EN LAS

Lomas de Zamora

TREN GRATIS IDA Y VUELTA

Del gran establecimiento agrícola rural compuesto de

100 manzanas

de 140 varas, gran edificio de material alto y bajo, 16 hermosas piezas, gran corredor, galpones, granero, cochera, caballeriza, jagueles, pileta de 60 pipas etc. etc.

El 1er. establecimiento de las Lomas

Terreno elevadísimo!!
Se presta para todo lo que se quiera.
A 10 cuadras (calle Real) de la Estacion.
Temperley ¡Al Este!
Conocido por la chacra de Mr. Brun (antes Correa)
¡todo cercado de alambre y tapinday!
Por ausentarse á Europa
Para vender el todo de este gran establecimiento!!
¡Sin retirar lote!
Y al mas alto precio
Y sin ninguna clase de limitacion!!
Lindan calle por medio con los Sres. Jorge Bell, Correas, Castaño y otros.
Gran almuerzo á la llegada!!
Y sombra para 1,500 personas!!
Gran carpa y frondosos ombúes!!
Cerveza y algo mas!!
La venta se hará por lotes de manzanas.
El edificio entrará en un lote ó separado!!
Al gusto de los compradores.
No hay una vara de mal terreno!!
Atencion capitalistas!!
Y los que no lo sean (hay para todos).

El domingo 19 del corriente á las 12 en punto del dia al mas alto precio y al contado daremos principio á la venta del modo siguiente:

Las 100 manzanas entrando 36 de alfalfar, 5 de monte, 3 hermosos potreros, 500 toneladas de alfalfa de primer corte, 100 vacas con cría, 50 bueyes de 4 á 5 años superiores, 4 carros de 4 ruedas, rastrillos mecánicos, arados ingleses y americanos de primera calidad, prensas, cuchillas, orquillas y todos los útiles de un establecimiento de esta clase.

Invitamos á los interesados á visitar esta magnífica chacra, antes del dia del remate, lo que sería muy satisfactorio para nosotros, pues sería poco cuanto dijésemos respecto á la elevacion y posicion espléndida de estos terrenos, así como el cómodo y elegante edificio que mencionamos mas arriba.

Visítese (lo repetimos)
¡Y se apreciará debidamente!!

NOTA—El tren saldrá de la Plaza Constitucion á las 10 y 20 y de Lima 10 y 30, los boletos se darán personalmente, se servirán para [illegible] Bolivar 76 e15

FEDERICO JULIO MIRO

Notable y muy importante remate [illegible]

De la magnífica y espléndida casa central al Norte calle de Temple núm. 237, entre Cerrito y Libertad, á solo media cuadra de la plaza del Parque [illegible], calle ancha bien empedrada y con gas, aires puros y sanos, por órden de los herederos de esta testamentaria.

El juéves 23 de Enero á las 5 1/2 en punto de la tarde se ha de vender en público remate esta magnífica y espléndida casa habitacion bien construida y edificada en terreno de cerca de 13 varas de frente, por 70 varas de fondo, con 13 grandes habitaciones de material, elegantemente empapeladas en papeles de 150 ps pieza, con todas las oficinas necesarias, un gran salon en el comedor, patios con gradas de mármol, hermoso parral, y otras, que en toda la casa son todas las comodidades, apetecibles para el buen vivir.

La inmejorable situacion de esta propiedad en todo sentido el grande y valioso edificio que contiene; todo hace para obtener la vivir, me pone en la precision de escusar toda recomendacion á una casa que por sí se recomienda; solo diré que las perfecciones que en ella se han hecho el año pasado han importado una gran suma de dinero para ponerla en el espléndido estado en que hoy se halla de todo lujo y elegancia. ¡Alerta! no descuidarse en la hora y dia fijados. Los títulos son garantidos de lo mejor y saneados. Mas datos, Maipú 99. e10

POR EL MISMO

Extra-Judicial

De un gran terreno en el lindo pueblo de Belgrano, calle de Zeballos n. 7, haciendo esquina á la calle que va al «Tiro de Rifle Suizo», á solo 1 cuadra y 1/2 de la Estacion del Ferro-Carril del Norte. Estacion Belgrano, por cuenta de una testamentaria.

El Domingo 19 de Enero á las 6 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate y lo mas que dén, el gran terreno con todo lo en él edificado, en terreno que mide 25 vs. de frente por 65 de fondo á otra calle que está sola y ondina, pozo, etc. La magnífica situacion de este terreno grande y al gran porvenir que este tiene, no escapará á la penetracion de los inteligentes especuladores que quieran centriplicar su capital en poco tiempo, ademas que con el gran establecimiento del tiro Suizo, que está formando una gran poblacion que ha de atraer grandes negocios, [illegible] en la estacion tan cerca y el Rio á 2 ó 3 cuadras, aprovechen los interesados que no les ha de pesar para comprar para no [illegible] por car. Pichincha. Los títulos, que no se pueden mejorar por ser del Gobierno, su orijen y la venta que es forzosa á indispensable por liquidar créditos hipotecarios, etc., por eso no hay límite y se venderá por lo mas que dén; mas datos Maypú 99.

NOTA—La reunion será en la Estacion Belgrano y de allí pasaremos al terreno. e10

POR EL MISMO

En Belgrano, calle Suipacha 11, de la linda casa quinta situada en el mas lindo pueblo (Belgrano) cerca del tramway, por cuenta de una sociedad, en liquidacion por ausentarse uno de ellos para Europa.

El domingo 19 de Enero á las 5 en punto de la tarde se ha de vender en público remate la linda casa quinta, edificada en terreno que mide 161 vs. de frente por 50 vs. de fondo con todo lo en ella edificado, muchos árboles frutales parras etc. Tasacion y base para la venta muy baja 36 mil pesos m/c dice que esta es una pichincha y los títulos de lo mejor. Mas datos Maipú 99. Alerta. e10

POR EL MISMO

Muy importante, de una casa y gran terreno con espacio para un palacio ó 2 casas situada en la calle de Cuyo núm. 595 por cuenta de una testamentaria; alerta

El domingo 26 de Enero á las 6 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate á la mejor oferta y sin límite de ninguna clase.

La linda casa edificada en terreno que mide 16 vs. de frente por 82 vs de fondo, todo bien edificado techos altos, y la moderna buenos materiales y maderas con todas las oficinas necesarias, cuya calle están ya empedrando y pronto estará el gas con tramway á la puerta, verja y jugarola, títulos de la mejor, mas datos Maypú 99 en seguida, otro de un gran terreno contiguo á la casa con Jiro á 16 vs de frente, por 82 en fondo, todo cercado y un edificio propio para hacer 2 casas; con tramway á la puerta, el empedrado ya va pronto el gas etc. Magnífica situacion venta segura, títulos buenos, mas datos Maypú 99 e15

SERVANDO DE LOS SANTOS

¡JUDICIAL!

¡¡De una importantísima chacra!!

En San Isidro

A 5 cuadras de la Estacion del Ferro-carril al Sud
El domingo 19 de Enero de 1873
A las 12 en punto del dia
Y se rematará en la estacion del ferro-carril donde estará colocada la bandera.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui procederé á la venta en público remate el dia y hora indicado, en el partido de San Isidro de la mencionada chacra en la estacion donde estará la bandera de remate perteneciente á la testamentaria de los cónyuges don Dionisio Baquero y Da. Plácida Reynoso, cuyos detalles son los siguientes: el terreno mide por su frente al Norte 300 vs por 1,050 vs de fondo al Sud ó sean 2 cuadras de frente por 7 de fondo equivalente á 14 cuadras cuadradas con sus poblaciones, pozo de balde y arboleda, todo en perfecto estado; su tasacion en todos sus ramos asciende á la suma de 433,722 ps m/c y 25 cts. no admitiéndose oferta que no esceda de las 213 partes de su tasacion que son 289,148 ps m/c 16 cts.

Esta magnífica chacra tan inmediata al pueblito y de la Estacion única á venderse en el mencionado partido, terreno inmejorable muy elevado propio para dársele el destino que se quiera y listo para entregarlo, tan pronto se otorgue la correspondiente escritura judicial, lindando con importantes propiedades como son: por el frente con el Sr Lauda, quinta que fué de Aruon, por el Este con el Sr Aguirre, por el fondo con el Sr Dr. Pico, y por el Oeste con el Sr. Arostegui y otros.

NOTA—Este remate fué suspendido el Domingo á causa de haberse anunciado á una hora demasiado tarde, por esto no tuvo algunos interesados no asistieron al remate, el que se efectuará el 19 del corriente á las 12 del dia y en la Estacion del Ferro Carril en San Isidro donde estará la bandera.

Los interesados que no conozcan la chacra pueden verla antes del remate, pueden hacerlo cualquier dia y hora. Pues los herederos la ocupan actualmente, habiendo carruages en la estacion á disposicion de los compradores. Por mas informes ver los autos de su referencia y títulos garantidos, pueden ocurrir á la oficina del secretario D. Faustino Miñones Defensa n. 74 tercer patio ó á mi escritorio Victoria 104.

Horas de salida el tren de la estacion 25 de Mayo 1ª á las 6 y 30, 2ª á las 8 y 45 3ª á las 10 y 10 minutos. e14

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE LA GOLETA

"Bella Emilia"

EL DOMINGO 19 DE ENERO DE 1873

A las 5 en punto de la tarde

Por órden del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, venderé en público remate la goleta «Bella Emilia» perteneciente á la testamentaria de D Lázaro Zolleri, situada en la Boca del Riachuelo, [illegible] Barraca frente al corralon del Sr D. Sebastian Casares [illegible] cerca de cinco mil arrobas con todos sus aparejos, cadenas velamen completo, cocina, tiene á mas una lancha y una canoa, y demás útiles correspondientes en perfecto estado; no se detalla por su mucha estension pero todo estará á la vista el dia del remate y su velamen izado. Su tasacion asciende á $ 47,500 $ m/c. no admitiéndose postura que no esceda de sus 213 partes de su tasacion que son 31,333 ps m/c. y 32 centavos.

Me permito llamar la atencion á los interesados sobre este remate pues es el momento de aprovechar de hacerse de una hermosa goleta lista para navegar sin tener que gastar un sol medio en ella, tasacion muy baja.

Por mas informes y ver las tasaciones ocurrir á la oficina del Secretario D. Alejandro Miñones Defensa núm 74 2º patio donde se les pondrá de manifiesto los autos testamentarios y á mi escritorio Victoria 104 d10.

Delio O'Gorman

De la gran finca central calle empedrada y alumbrada á gas, su hermosa calle de 30 varas de ancho, calle de Entre Rios entre las de Victoria y Potosí edificada en terreno compuesto de 42 varas y 4 pulgadas de frente al Oeste por 11 y 1/2 de fondo al Este. A todo lo que resultare dentro de sus respectivos muros, el edificio consiste en 11 piezas de material, maderas de roble y quebracho entrando los grandes almacenes donde existe el negocio de fonda posada y café, todas las piezas embaldosadas, cochera, caballeriza, patios empedrados con piedra inglesa y otro empedrado, gran aljibe de 90 pipas 2 letrinas, depósito, 2 resumideros, una gran plaza alta, parral de rica uva, con sus sarzos de fierro, vereda ancha en 11 unas de hermosos parasos á la calle y por fin no se puede desear otra casa mejor

El domingo 26 de Enero á las 6 en punto de la tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño por tener que cumplir un compromiso

Esta gran propiedad linderos alerta, por mas datos al rematador calle de la Victoria núm 112 y 1/2 antes de llegar á la de Bolívar.

Por el Oeste lindando calle en medio con el Sr Rodriguez por el Norte con el Sr Basualdo, por el Sud con el Sr Videla y por el Este con Rodriguez e14

POR EL MISMO

Importante remate para los pobres que con poco dinero quieren tener una casita en parage de mucho porvenir saludable por el aire libre que se respira allí dentro de pocos meses el tramway á la puerta con una gran plaza al frente rodeada esta casita de grandes edificios, calle de Cuyo á la altura de Almagro con linderos respetables que la rodean por el Este el Dr. D. Meliton Ruiz, por el Oeste D. José Morel por el Norte con menores que debo venderse pronto y por el Sud con plaza de por medio el juéves 23 del corriente á las 6 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate se venderá á la mas alta postura y dinero de contado por tener que cubrir un crédito hipotecario esta casita edificada en terreno compuesto de 11 varas de frente por 49 de fondo 2 hermosas piezas de material, pozo figurando aljibe todo cercado de pared á dos cuadras de la estacion Billinghurst al Norte por mas datos al rematador calle Victoria No 112 1/2 e18

Juan Amenabar y Ca.

EXTRA-JUDICIAL

De una casa central calle Cangallo núm. 109

El juéves 23 del corriente á las 4 1/2 en punto de la tarde venderemos al contado y á la mas alta postura la finca arriba indicada por órden terminante de su dueño, con 8 3/4 varas de frente al Sud por 52 de fondo, 5 piezas de material, cocina, letrina y pozo de balde, los techos embaldosados todas las paredes son medianeras, vereda de piedra, tramway á la puerta.

Prevenimos á los especuladores que la venta se hará al mas de [illegible] Los títulos son de primer órden. Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria núm. 108. e14

JOSE MARIA C. BELGRANO

JUDICIAL

De una casa, sita en las Lomas de Zamora á una cuadra de la Estacion del Ferro Carril del Sud, conocida por «Fonda y Café de la Armonía»

El Domingo 26 del corriente Enero á las 4 de la tarde en punto procederé á vender en público remate y dinero de contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr D Enrique Martinez, la finca situada en el pueblo Lomas de Zamora, á una cuadra de la estacion del Ferro Carril del Sud, de propiedad de D Bautista Ardoy

El terreno es de forma triangular, se compone de 33 varas 13 cts de frente al Este y á la calle Real, por 45 id 90 cts. de frente al Sud, calle que cruza.

El edificio casi nuevo, se compone de 5 hermosas piezas, 1 formando esquina, con pisos de tabla, techos de azotea, una gran cocina con fogon y cocina económica, pozo de balde, un gran sótano, un armazon y un mostrador.

El total de la tasacion asciende á 124,380 $ 85 cs. debiendo principiar la venta por las 2/3 partes que son $ 3,920 $ 57 cs.

Para imponerse de las tasaciones, ocurrir á la oficina de D. Joaquin Lijó (Tribunal de Comercio) y por mas pormenores al rematador, calle Potosí n. 351 e17

JUSTINIANO GUARDO

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, procederé el dia 26 del presente mes á las 5 en punto de la tarde á vender en remate público en favor de quien mas diere y dinero de contado los terrenos de propiedad de la testamentaria de D. Ignacio Fonticelli, situado uno en la calle de Estados Unidos n. 460, compuesto de 5 y 3/8 vs. de frente al Norte, por 40 de fondo y tasado en la cantidad de 44,448 pesos 75 centésimos, y el otro en la calle de Solís n. 275 entre Estados Unidos y Europa, cuya área se compone de 10 vs. de frente al Oeste, por 25 y 3/4 id de fondo y tasado en 30,000 $ m/c.

Como las tasaciones han sido practicadas con mucha anterioridad á esta fecha, el Sr. Juez ha dispuesto se tome para base para la venta el importe de aquellos, por cuya razon no se admitirá oferta que no esceda del valor espresado.

Los interesados que quieran inspeccionar los títulos y demas pormenores, pueden ocurrir á la oficina de José Fernandez, Victoria 63. e17

MAXIMO BENGURIA

JUDICIAL

En la Ciudad de Mercedes.

El Domingo 19 de Enero próximo, por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria, se rematarán, á la mas alta postura y dinero de contado, los bienes pertenecientes á la testamentaria de Da. Josefa Silva de Casas, que consisten en una casa y terreno formando esquina edificada

Tasada en ... $ 165269 2 rls.
Un terreno forma esquina á la casa tasada en ... 75189 4 rls.
14 id cercado en la Estacion del Ferro-Carril tasado en ... 32000

No se admitirá oferta que no esceda de las 213 partes de la tasacion. Estas propiedades situadas á 3 cuadras de la Plaza reunen todas las calles principales; son de un gran porvenir.

Para mas informes ocurrir al rematador, Victoria núm. 48 á al Sr. D. Santiago Mautalen en Mercedes. d20.

ANTONIO ZUNINI

El Mártes 21 del corriente, de o ro surtido de muebles nuevos y usados en el patio de su casa calle San Martin n. 16, cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR EL MISMO

Del menaje de la casa calle [illegible] familia del país.

[illegible] se procederá á la venta de dicho menaje [illegible]

Sala—Un rico piano [illegible] de jacarandá de sobresalientes voces, un juego [illegible] nogal forrado en reps verde, un espejo de cuatro varas luna francesa marco dorado, [illegible] florero de bronce para gas, varios adornos de mucho mérito, alfombras y cortinados, 1 mesa del centro.

Comedor—Una rica mesa comedor de nogal, 1 aparador de cedro y piedra mármol, 12 sillas de nogal, 1 sofá, varios cuadros de mérito, 1 reloj de chimenea, 3 sillones para chicos, 1 mesita y otros juguetes para chicos, loza piedra, cristales, algunos vinos finos y licores, 1 araña para gas, 2 jardineras, cubiertos y entredoses.

1er. Dormitorio—1 cama de nogal camera y cortinado, 1 mesa de id ovalada, 1 ropero con espejo luna francesa, 1 lavatorio de nogal con piedra mármol, 1 mesa de noche, 1 sillon, 1 máquina de coser, 1 silla, picos de gas, cuadros, alfombras, y cortinas.

2º. Dormitorio—Dos camas de fierro completas varios catres, un ropero de jacarandá, sillas, mesas de noche, 1 sofá, 2 poltronas, 1 cómoda, un necesario, 1 lavatorio, alfombrado esteras y demas adornos.

3er. Dormitorio—2 camitas de fierro, 3 id de nogal, 1 id de fierro de mucho mérito, 1 lavatorio, 1 ropero, 1 cómoda, 1 percha, 2 cochecitos varios cuadros, 1 mesa y otros muebles que estarán á la vista.

Escritorio—1 magnífica biblioteca con un surtido de libros, cómoda escritorio de jacarandá, 12 sillas, 1 sofá, 1 mesa, 1 sillon para escritorio, 1 escupera, 1 tintero, varios cuadros, alfombrado, cortinado, picos para gas y demas adornos.

Cuarto de baño—2 bañaderas casi nuevas, 3 id de asiento, 1 bomba para jardin, 1 escalera, 1 máquina para lavar, tabla para planchar y otros muebles que estarán á la vista.

Cocina—1 cocina económica, 1 batería de cocina de cobre y otros muchos útiles que estarán á la vista.

Tambien se venderá un porton de fierro de bastante valor que está en el patio. e18

POR EL MISMO

Calle de San Martin núm 16

El mártes 21 del corriente á la hora de costumbre á la mayor oferta y al contado se venderá lo que sigue:

Roperos diferentes, juegos de sala diferentes, camas id, aparadores, sillas de todas clases, mesas de comedor, de caoba, de nogal, mesas del centro, cajas de fierro varios tamaños, confidentes, sofaes, mesas de noche, cuadros de mucho mérito, cómodas, 1 escritorio con piedra mármol, 1 piano, 1 órgano, lavatorios, varias perchas diferentes, de nogal y de fierro, relojes de sobre mesa y de pared, 1 cajon lámparas de kerosene, diferentes tamaños, juegos de lavatorios, id de id, dorados, licoreras, vasos, bandejas, cubiertos y otros artículos que estarán á la vista.

Alhajas y adornos de valor—Relojes de oro remontoir diferentes, id de señoras, medallones diferentes, cadenas de oro largas y cortas, anillos con brillantes, caravanas, dollares con cruces, adornos de marfil, costureros, alhajeros, anillos varios tamaños, id id para servilletas, cubiertos de plata, id de violín, estuches de plata y otros que estarán á la vista.

Armas—Una partida de revolvers de 3 calibres de 6 tiros, 10 bonitas escopetas con sus útiles correspondientes de nueva invencion sistema Floyer, escopetas varias, id de salon &c &c. e18

POR EL MISMO

Calle san Martin No. 16.

De un nuevo surtido de muebles y otros muchos artículos el Juéves 23 del corriente Cuyo pormenor se dará mas tarde e18

GABINO LOBATO.

Importante remate.

El Domingo 19 del corriente, á las 6 en punto de la tarde; remataré la casita ubicada en la Calle Constitucion mercado del mismo nombre casi esquina á la de Santiago del Estero donde estará la bandera.

Llamamos la atencion de los interesados por la importancia de la localidad, una de las mas comercial de esta plaza.

Local donde vale cada pieza 600 $ m/c.

Se venderá á la mas alta postura por órden terminante de su dueño y dinero de contado.

Por mas pormenores al rematador Victoria No. 45. e19

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cipriana Torrillas, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina de don M. Salas, Perú 56 á estar á derecho en los autos que sigue D. Cipriana Cepeda sobre protocolizacion de unos títulos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 26 de 1872—M. Perez Gomar. e3 v3f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Isaac. P. Areco se hace saber á don José Castañera que estando liquidándose por ante el juzgado de dicho Sr. Juez y oficina á mi cargo la testamentaria de don Gerónimo Herrera y Da. Serapia Rios en la que es heredera su esposa, Da. Juana Herrera y habiendo esta solicitado la venia supletoria por encontrarse ausente su esposo, el citado Castañera, se le cita por el presente para que en el perentorio término de 10 dias contados de la fecha comparezca á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1872—Faustino Miñones. e10 v20.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en el Civil Dr. Don Luis Belaustegui, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Flora de la Sota, ya sea en carácter de herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan por ante su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Enero 10 de 1873—Manuel A. Victorica, Escribano Secretario. e12 v12f

Por el presente edicto se cita llama y emplaza á D. Pedro Loisa para que comparezca ante este Juzgado en el término de ocho dias, á contestar la demanda que le ha entablado Don Tomas Spuiguer por cobro de pesos; previniéndole que en caso de no presentarse dentro del término señalado se procederá en su rebeldía. Buenos Aires, Enero 13 de 1873—Isaac Diaz e14v23.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui ha dispuesto, se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Marcelino Mario ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante dicho juzgado y oficina del que suscribe á efecto de hacer valer sus acciones en forma—Buenos Aires Enero 10 de 1873—Manuel A. Victorica, Escribano Secretario. [illegible]

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Concepcion Gonzales á fin de que comparezcan dentro de 30 dias á este Juzgado y por intermedio del Escribano que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Enero 13 de 1873—Pardo. e16 v18f

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de 8 dias, á D. Domingo Crespi, á fin de que comparezca por su Juzgado y por intermedio del Escribano que suscribe, á estar á derecho y ser notificado como comprador de la casa perteneciente á la testamentaria de D. José Garibaldi, sita en la calle de Tucuman núm. 318, y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 15 de 1873—Prdo. e16v24

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Juan B. Barra se hace saber á todos los acreedores, del fallido D. Francisco Aubia que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo á lo que dispone el artículo 1641 del Código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales—Buenos Aires, Enero 15 de 1873.—Eugenio Blanco, Secretario. e17v19

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza á D. Francisco Dowling y hermano para que dentro de seis dias comparezcan por sí ó por apoderado á estar á derecho en la demanda ejecutiva que les ha promovido el Gobierno de la Provincia por cobro de letras provenientes de la compra de tierras públicas; previniéndoles que si no comparecen se les nombrará defensor con arreglo á la ley de juicio ejecutivo—Buenos Aires, Enero 8 de 1873—Angel Julio Blanco,—Perú 120. e17v19

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. Agustin Lastagol, para que dentro de 6 dias, comparezca á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le ha promovido el Gobierno de la Provincia, por cobro de letras provenientes de compra de tierras públicas, previniéndosele que si no comparece se le nombrará defensor con arreglo á la ley de juicio ejecutivo—Buenos Aires, Enero 8 de 1873—Angel Julio Blanco, Perú 120. e17v19

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. Blas de la Canal, para que dentro de 6 dias, comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le ha promovido el Gobierno de la Provincia, por cobro de letras provenientes de la compra de tierras públicas, previniéndosele que si no comparece se le nombrará defensor con arreglo á la ley de juicio ejecutivo—Buenos Aires, Enero 8 de 1873—Angel Julio Blanco—Perú 120 e17v19

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza á D. Bautista Echegoyen para que dentro de seis dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le ha promovido el Gobierno de la Provincia por cobro de letras provenientes de la compra de tierras públicas; previniéndosele que si no comparece se le nombrará defensor con arreglo á la ley de juicio ejecutivo—Buenos Aires, Enero 8 de 1873—A. J. Blanco, Perú 120 e17v19.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza á D. José Victor Esquivel para que dentro de seis dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le ha promovido el Gobierno de la Provincia por cobro de letras provenientes de compra de tierras públicas, previniéndosele que si no comparece se le nombrará defensor con arreglo á la ley de juicio ejecutivo—Buenos Aires, Enero 8 de 1873.—Angel Julio Blanco.—Perú 120. e17v19.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se cita llama y emplaza á D. Antonio Bosan para que dentro de seis dias comparezca por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio que le ha promovido el Gobierno de la Provincia, por cobro de letras provenientes de la compra de tierra públicas; previniéndosele que si no comparece, se le nombrará defensor con arreglo á la ley de juicio ejecutivo.—Buenos Aires, Enero 8 de 1873.—Angel Julio Blanco,—Perú 120 e17v19.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á don José María y á don Martin Villalabeitia, por el término de 6 dias para que dentro del de 8, comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á contestar un traslado pendiente en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que haya lugar sinó comparecen—Buenos Aires, Enero 14 de 1873—Angel Julio Blanco, Perú 120. e17v23.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio doctor don Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á don Ramon Cano para que dentro de 6 dias comparezca por sí ó por apoderado, á estar á derecho en el juicio que le ha promovido el Gobierno de la Provincia por cobro de letra provenientes de la compra de tierras públicas, previniéndosele que si no comparece se le nombrará defensor con arreglo á la ley de juicio ejecutivo—Buenos Aires, Enero 8 de 1873—Angel Julio Blanco Perú 120. e17v19

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza á D. Pedro Dantiago para que dentro de seis dias comparezca á estar á derecho en el juicio ejecutivo que le ha promovido el Gobierno de la Provincia por cobro de letras provenientes de compra de tierras públicas previniéndosele que si no comparece se les nombrará defensor con arreglo á la ley del juicio ejecutivo—Buenos Aires Enero 8 de 1873—Angel Julio Blanco, Perú 120. e17v19

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Cruz Martin se hace saber á D. Francisco Andeveria comparezca ante el por conducto de la oficina del que suscribe á ejercer los derechos que crea tener á un terreno de isla sito en el Arroyo "Carabelas" en su márgen izquierda aguas arriba, compuesto de cuatro cuadras al frente de dicho arroyo por sus fondos hasta los bañados, que linda por el frente con D. José María Abatrua, por el fondo con bañados, por el costado de abajo con D. José Goyenaga y por el de arriba con D. Gabriel Otoño, dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente, bajo apercibimiento de lo que en lo sucesivo le pare el perjuicio á que haya lugar—San Fernando, Enero 13 de 1873—Desiderio Chafuen, Escb. pub. E. 17—v 3 f.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria ha ordenado se cite, llame y emplace por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por la muerte de D. Fabian Ludueña ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término concurran á su Juzgado por intermedio del Escribano Secretario del que firma (Defensa 74 1º patio) á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Enero 14 de 1873—Felix Sarasate, Escbno Secretario. e17v17f.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza á D. W Smicht para que dentro del término de seis dias comparezca ante el Juzgado á cargo de SS. y por intermedio del infrascripto á estar á derecho en la demanda que le ha promovido D. José R. Constansó por cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que haya lugar sinó lo efectúa—Buenos Aires Octubre 5 de 1872—Manuel Terry, Perú 130. e17 v18

Por disposicion del Sr. Juez comisario D. Daniel Giralt, se hace saber, por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Francisco Raffo, que queda depositado por el término de quince dias en la oficina actuaria el estado de graduacion de créditos de dicho concurso para que dentro de ese término puedan impugnarlo—Buenos Aires, Enero 10 de 1873—Joaquin Reynoso. e17 v.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha ordenado se cite, llame y emplace por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Serapia Garcia, á fin de que durante dicho término comparezcan al juzgado por intermedio del secretario que suscribe (Defensa núm. 72,) á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Enero 17 de 1873—Gregorio Ruiz. e18v18f.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza á todos los acreedores del concurso formado á D. Antonio Valenti para que en el perentorio término de diez dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. Sa. hora y oficina del que firma (Defensa 70) á ser notificados de providencias pendientes—Buenos Aires Enero 15 de 1873—M. Paraz Gomar. e18 v28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Benjamin Castro y Barraica, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias de la fecha, se presenten al Juzgado de S. S. y Secretaría del infrascripto á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar—Buenos Aires, Enero 14 de 1873—Manuel Llames Oliver. e19 v30

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Juan Fontan, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 23 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á la resoluciones de la mayoría presente al acto—Buenos Aires Enero 15 de 1873—Angel Julio Blanco, Perú 120. e19 v28